BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE MAYO DE 1996 — AÑO CIV — 19960531 — $ 0,70

Nº 28.407

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

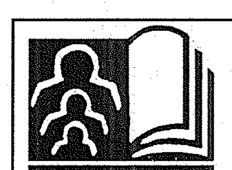
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 195 del 17-5-96, pasada al Fº 798 del Reg. 642 de Cap. Fed. ante Esc. E. A. Scholz. ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A. aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 1.200.000 o sea a un aumento de $ 1.188.000. Se modificó el art. 5º del Est. Soc. quedando redactado así: "Artículo quinto: "Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos, representado por doscientas cuarenta acciones de cinco mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones, que dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Dicha resolución se tomó en Asamblea Gral. Ext. del 14-5-96 con carácter de unánime. La soc. está insc. en I.G.J. el 14-2-96, bajo el Nº 1247, Lº 118, Tº de S.A. Expediente IGJ Nº 1.616.491.

Autorizada - Silvia Fernández
Nº 38.203

AGROPECUARIA DON MARIANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Jorge Galarza, de 47 años de edad, médico, LE 7.371.494, domiciliado en Montevideo 837, piso 5º C, Capital Federal; y Norma Araceli Urruty, de 41 años de edad, empresaria, D.N.I. 11.237.200, domiciliada en Lavalle 2351, Olavarría, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y divorciados. 2) Escritura del 23-5-1996. 3) AGROPECUARIA DON MARIANO S.A. 4) Montevideo 837, piso 5º C de Capital Federal. 5) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, compra, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo; explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financieras: Mediante inversiones, aportes de capitales para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e iguales o menor número de suplentes, con mandato por dos años. Presidente: Mario Jorge Galarza; Vicepresidente: Norma Araceli Urruty; Director Suplente: Gustavo Raul Pérez. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de mayo.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 70.500

AHRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 273, folio 827, del 27/5/96, Reg. Not. 288 se constituyó "AHRAM S.A.". Socios: Eduardo Jorge Teitelman, argentino, casado, 52 años, LE 4.141.465, comerciante, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3216, 15º Piso, Capital Federal; y Eduardo Adrián Rodriguez, argentino, casado, 35 años, DNI 14.349.040, comerciante, domiciliado en Moreau de Justo 2388, Rivadavia, Ciudad y Provincia de Mendoza: Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las actividades relacionadas con el mercado inmobiliario y de bienes raíces mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento y urbanización de inmuebles, aún con sometimiento a los regímenes de las Leyes 19.724 y 13.512. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, administración y formación de establecimientos rurales, granjas, tambos, semilleros, viveros, de cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Intermediación en la celebración de contratos de reaseguros entre entidades cedentes y reaseguradoras, nacionales y extranjeras y la administración de su capital y reservas. Capital: $ 70.000, representado por 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. Eduardo Jorge Teitelman suscribe 60.000 acciones y Eduardo Adrián Rodriguez suscribe 10.000 acciones. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Jorge Teitelman. Director Suplente: Eduardo Adrián Rodríguez. IV) Se fija el domicilio en Diagonal Norte 710, 8º "85", Capital Federal. Quorum y mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 70.535

ALBARDON COMPLEJO NAUTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 21 de marzo de 1996, pasada ante la Escribana Marta N. Ignatiuk, al folio 169 del Registro 1465 de Capital, se constituyó ALBARDON COMPLEJO NAUTICO S.A. Socios: Carlos Alberto Otero, nacido el 6-10-47, casado, empresario, D.N.I. 7.602.436, domiciliado en Libertador 2794, San Fernando, Pcia. Buenos Aires, Juan Pablo García, nacido el 7-2-71, soltero, empresario, D.N.I. 22.041.238, domiciliado en Necochea 899, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Horacio Octavio Manso, nacido el 6-9-42, casado, escribano, D. N. I. 4.403.250, domiciliado en Reconquista 887, 8º piso, Capital, todos argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Mediante la explotación de guarderías náuticas, amarras y la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de lanchas, barcos, materiales náuticos, botes y demás elementos que tengan relación con la industria náutica. La organización de eventos náuticos y exposiciones de todo tipo. b) Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de embarcaciones. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de créditos prendarios. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una clase B de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Otero; Vicepresidente: Juan Pablo García; Director suplente: Horacio Octavio Manso. Se fijó el domicilio legal en Teodoro Vilardebo 1883 de la Capital Federal.

Escribana - Marta N. Ignatiuk
Nº 70.437

BACUER

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que: Por Escritura del 23/4/96 se protocolizó el acta del 22/8/95 donde se resolvió modificar el art. 3º del Estatuto Social: ampliando el objeto: incluyendo en el mismo transporte y flete de productos y mercaderías.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 70.504

BETZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 4564 L. 118 T. A. S.A.) Comunica que por Asamblea del 24/5/96 ha (i) modificado su denominación social por "BETZDEABORN ARGENTINA S.A." reformando en consecuencia el artículo primero de los estatutos sociales y (ii) designado a los siguientes directores: Presidente: Peter Heinz; Vicepresidente: Horacio González Salinas; Director Titular: Avelino Rolon; Director suplente: Horacio César Soares.

Abogado - Ignacio Nicholson
Nº 70.540

BLUE PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 7/5/96, Nº 128, Reg. 1318. Denominación: BLUE PLACE S.A. Socios: Lidia Luna, nac. 18-2-52, DNI 10.183.698, dom. Corrientes 2330, Cap. Fed. soltera; argentina, comerciante, Nélida Alicia Luna, DNI 4.931.213, nac. 9-8-45, casada, dom. Corrientes 2330, Cap. Fed., argentina, comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Industrialización, fabricación, confección, elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda y todo tipo de tejidos y fibras naturales y sintéticas, así como la compra venta, por mayor y menor, confección, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de indumentaria y telas en todo el territorio de la República Argentina y o cualquier país del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 15.000 en dinero efectivo, en 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e Integración: Cada uno de los socios suscribe 7.500 acciones e integra el 25%. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/5. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Lidia Luna. Director Suplente: Nélida Alicia Luna. Domicilio: Av. Corrientes 2330, piso 7º, oficina 705, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 38.125

BRENDAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 55 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 22/5/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas, analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, fruticolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compraventa y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente; Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 70.455

CABLEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea celebrada el 20/4/95 se modificaron las siguientes estipulaciones del Estatuto: (i) modificación del número de acciones clases A y B; (ii) las acciones por disposición estatutaria serán ordinarias, nominativas no endosables y de un (1) voto por acción; (iii) establecimiento de un procedimiento especial para la venta de las acciones; (iv) modificación del número de integrantes del Directorio estableciéndose que el mismo contará con 8 ó 7 miembros suplentes elegidos por clase de acciones; (v) reducción del mandato de los directores a un (1) ejercicio; (vi) el voto de desempate quedará en el Director de la clase A que oportunamente se designe; (vii) el quórum de las reuniones del Directorio en su primera convocatoria requerirá de la presencia de al menos un (1) director de la clase B; (viii) el Directorio podrá celebrar reuniones de Directorio en el extranjero; (ix) la representación de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; (x) los Directores deben depositar $ 1.000 como garantía; (xi) el quórum de las asambleas extraordinarias requerirá en primera convocatoria la presencia del 60 % del capital social y en segunda convocatoria el quórum legal.

Autorizada - Mariana Vázquez
Nº 70.478

COEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Púb. Nº 153 del 13/5/96 Fº 354, Reg. 765. Emilio Claudio Chelli, arg., cas., comerc., nac. 21/10/59, DNI 13.135.825, domic. Estomba 3419 dep. uno, Cap. Fed. y César Roberto Preiser, arg., cas., comerc., nac. 15/8/46, L.E. 4.551.464, domic. Perú 845, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. COEN S.A. 99 años. a) Comunicaciones y Energía: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también el pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliegos de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de todo tipo de estaciones de radio y televisión. Fabricación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la telefonía, comunicaciones, generación o conducción de energía eléctrica, así como la fabricación, compraventa, consignación, distribución de equipos, elementos, materiales, herramientas y todo tipo de repuestos para dichas actividades. Así como la instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de comunicación y energía en cualquiera de sus formas o uso comercial. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles. Realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. c) Exportación e importación: La realización de operaciones de importación y/o exportación de toda clase de productos elaborados, semielaborados, en vías de elaboración, componentes para la industria en general, repuestos, insumos y/o cualquier producto industrial y/o maquinarias de todo tipo, de acuerdo a las reglamentaciones de la materia. d) Representaciones: La sociedad podrá constituirse en representante de terceros ya sea del país o extranjero asumiendo los compromisos que se convengan en cada caso, para un ejercicio efectivo de dicha actividad, pudiendo a su vez otorgar representaciones o delegar las asumidas en terceros, de acuerdo a la conveniencia de las partes intervinientes. Dichas representaciones podrán asumirse para la comercialización, promoción, oferta, a entes públicos y/o privados de todo tipo de productos naturales o industriales cualesquiera fuese su grado de elaboración y e) Análisis y ensayos industriales y/o ambientales: La sociedad podrá por sí o asociada a terceros realizar los ensayos y análisis necesarios para la investigación, desarrollo, asesoramiento y peritajes para un mejor desarrollo de su objeto. Capital: $ 12.000. Directores: Mínimo 2 máximo 5 por dos años. Cierre: 31/12 c/año. Presidente: César Roberto Preiser. Vicepresidente: Emilio Claudio Chelli. Sede social: Tucumán 1429, piso 8º letra D, Cap. Fed.

Autorizado - Jorge E. Gastón Di Pasquale
Nº 38.176

D & U

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1as. nupcias Héctor Pedro Torres, 66 años, comerciante, LE 5.977.691; Valentina Blanco Soria, 70 años, ama de casa, LC 5.557.373, ambos argentinos, domicilio Av. Pellegrini 453, Rosario, Prov. de Sta. Fe; 2) D& U S.A. 3) Escrit. del 16/12/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 290.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Héctor Pedro Torres. Director Suplente: Valentina Blanca Soria. Prescinde de Sindicatura s/art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente s/el caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 70.512

DAVILA 1000

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Andrés José Atilio Luchino, argentino, casado, comerciante, 7/7/33, LE 6.483.355, dom. San Martín 969, 3º "B", Cap. Fed. Norma Raquel Bompadre, argentina, casada, comerciante, 14/2/48, DNI 5.668.779, dom. Cevallos 79 de Florida, Prov. Bs. As.; y Norma Isabel Berros, argentina, soltera, comerciante, 28/4/62, DNI 14.526.843, dom. Billinghurst 1282, 3º "C" de Cap. Fed. Fecha const.: 24/5/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "DAVILA 1000 S.A.". Dom.: Av. Corrientes 3169, quinto "51" de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La explotación en forma exclusiva del restaurante, confitería, bar, snack bar, cafetería, discoteca, café concert, sito en el local número 002, de Planta Baja y unidad funcional D-102, primer piso, del edificio designado como Parcela 8, Sección 1, Dique 3, de Puerto Madero, de la ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 2 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Presidente Andrés José Atilio Luchino; Vicep. Carlos Alberto Suárez. Rep. Presidente o Vicepresidente en forma conjunta. Fisc.: Síndicos tit. y supl. por 1 año. Titular Cdor. Amílcar José Frugoni; Suplente Cdor. Marcelo Carlos Araoz. Cierre ej: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 38.100

DEPOSITO INTEGRAL DE CARGAS Y CONTENEDORES S.A. (DICSA)

I) Socios: Oscar José Delia, 57 años, casado, argentino, médico, L.E. Nº 4.270.438; Fernando Pablo Delia, 28 años, soltero, argentino, empresario, D.N.I. Nº 20.365.122, ambos domiciliados en Avda. Cabildo 666 de Capital Federal; y Mercosur Container Services S.A. inscripta con fecha 9 de noviembre de 1991, bajo el Nº 10.598, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Sarmiento 1934, piso 4º de Capital Federal. II) Fecha de la Escritura: 9-5-96. III) Denominación: "DEPOSITO INTEGRAL DE CARGAS Y CONTENEDORES S.A. (DICSA)". IV). Domicilio: Lavalle 1619, piso 7º "A", Capital Federal. V) Objeto: a) Servicios: Prestación de servicios conexos al transporte internacional y nacional, de cargas, ya sea marítima, terrestre o aérea, servicio integral de contenedores en viaje. Lavado, reparación, congelado, consolidado, almacenaje y todo otro servicio relacionado a aquellos, y a contenedores en general. Depósitos temporario y fiscal, de importación y exportación y exportación. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcciones en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra de tierras por subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por periodos de otro carácter. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas unipersonales o sociedades constituidas a constituir, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra permitidas por la ley y relacionada en forma directa con el objeto social. d) Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos aun en forma fiduciaria, comisiones y gestiones de negocios relacionados directamente con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social, pudiendo para ello instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero. VI) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. VII) Capital: $ 20.000. VIII) Organo de Administración: Directorio compuesto de (1) a (5) miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Pablo Luis Carabelli. Director Suplente: Pablo Luis Carabelli (h.). Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. IX) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. X) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Lázaro G. Flah
Nº 38.185

DREXEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 55 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 22/5/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compraventa y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente; Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 70.465

DROGUERIA CADORNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Lejvi Zafran, 67 años, DNI 4.432.487, del Valle Iberlucea 2998, Lanús O.; Yankiel Bokler, 68 años, DNI 4.436.614, Av. Pueyrredón 1548, 8º 17, Cap. y Ernesto Omar Albarracín, 39 años, DNI 12.652.227, Pichincha 3635, Lanús E., arg., casados y comerc.; 2) Esc. Públ. 43 del 15/5/96; 3) DROGUERIA CADORNA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Av. Pueyrredón 1548, 8, 17, Cap.; 5) a) la compra, venta, administración y explotación integral de estab. farmacéuticos, herboristería, perfumería, arts. de higiene humana y droguerías, en todas sus modalidades existentes o a crearse; b) la producción, elab., combinación y/o fraccionamiento, compra, venta, administración, distribución e import. de todo tipo de drogas, fármacos, medicamentos y prod. conexos y/o derivados de los antedichos. 6) 99 años; 7) $ 12.000,00; 8) Directorio 2 a 9 titulares por 3 ejerc. Prescinde de síndico. Presidente: Lejvi Zafran, Vice Yankiel Bokler, D. Tit. Ernesto Omar Albarracín y Heny Rebeca Obarzanek de Bokler y Dir. sup. Claudia Alejandra Calvosso; 9) Firma Pte. o vice indistinto. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 38.198

ECOLOGYCAL MEATS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Francisco Bustamante, arg., 49 años, LE 8.260.539, San Miguel; Juan Campana, arg., 52 años, LE 4.437.128, Caseros 3265, V. Ballester y Angel Lorenzo Sachetti Pena, uruguayo, 50 años, CI. Ur. 1006525/0, Gorriti 471, 2º B, L. de Zamora; comerc. y casados; 2) Esc. Públ. 45 del 22/5/96; 3) ECOLOGYCAL MEATS Sociedad Anónima; 4) San Martín 201, 3º Cap.; 5) La expl. integral de establ. mataderos y carnicerías, así como cría, recría, engorde, faenamiento, compra, venta, import. export. y distrib. de ganados vacunos, equinos, ovinos y porcinos, así como diferentes cortes de los mismos y expl. de cabañas; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 2 a 7 tit. por 3 ejerc. Prescinde síndico. Pte.: Francisco Bustamante; Vice Juan Campana D. Supl. Angel Lorenzo Sachetti Pena; 9) firma a cargo Pte. o vice indistinto. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 38.197

EL RETOÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 117, 8/5/96. La sociedad decidió modificar el art. 11. Art. 11: El Directorio posee todas las facultades de administración que hacen al giro normal de la empresa y en las cuales no necesite autorización previa del Consejo de Vigilancia. Las facultades de disposición de los bienes societarios son exclusivos del Directorio en cuanto a las cosas muebles. La venta de inmuebles y otros bienes necesitará aprobación inclusive de la Asamblea de accionistas. Posee todas las facultades para celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que hagan al logro del objetivo social, entre otras, la operación con los Bancos, sean privados u oficiales y otras instituciones de crédito creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera el País, crear las reservas facultativas o extraordinarias que fueran necesarias contando con la aprobación de la Asamblea de accionistas y del Consejo de Vigilancia, otorgar poderes judiciales o de administración en forma individual o conjunta, con el objeto y extensión que por sus facultades le sean admitidas. La representación legal de la empresa estará a cargo del Presidente o en su defecto del Vice-Presidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social.

Escribano - J. C. Nardelli Mira
Nº 70.391

FACTORING SERVICE & TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Juan José Bortoluzzi, arg., soltero, 23/12/50, DNI. 8.433.993, licenciado en administración de empresas, domic. en Billinghurst 1676 P 4 "D" Cap. Fed. y Julio Andrés Biancardi, arg., nacido el 23/4/64, DNI. 17.144.693, comerciante, casado en 1ras. nupcias con María Agustina Garat, domic. en Bacacay 876, Ituzaingó Bs. As. 2) "FACTORING SERVICE & TRADING S.A.". 3) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del País o del extranjero a las sig. actividades: Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades y recepción de préstamos con garantías reales o personales, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanizaciones, clubes de campo, fraccionamientos y posterior loteo de parcelas, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales. Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para intervenir en licitaciones públicas y privadas, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Constituida por esc. del 8/5/96 f. 659 Reg. 1339 Cap. Fed. 7) 99 años a partir de su inscripción. 8) La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por el Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres por 2 ejercicios, debiendo elegirse igual o menor Nº de suplentes, los que se integrarán en caso de ausencia o impedimento de los titulares. La representación legal corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente si lo hubiere. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conf. al art. 284 Ley 19.550. 10) 30/6 de cada año.

Autorizada - M. López Lahirigoyen
Nº 70.438

FRASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Sandra Noemí Pla, arg., casada, nació 31//19/1962, DNI. 16.522.024, empresaria, dom. en Ing. Luis Silveyra 3901 Villa Adelina Pcia. Bs. As. y Francisco Saulino, italiano, divorciado, nació 11/8/1949, C.I.P.F. 6.323.126, empresario, dom. Soldado de la Independencia 1009 Cap. Fed.; 2) Escritura Pública del 23/5/96, Fº 2411, Reg. Not. 190, Cap. Fed.; 3) FRASA S.A.; 4) Soldado de la Independencia 1009 Planta Baja, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la siguientes actividades: Inmobiliarias: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad horizontal. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Francisco Saulino; Director Suplente: Sandra Noemí Pla, los nombrados aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio de cada año; 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 70.402

FREELAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, 65 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 55 años. DNI. 3.994.220, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 22/5/96. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 70.454

FRIGORIFICO FERRARI

S.A.I.C.A.

(13/6/66; Nº 1338, Fº 151; Lº 62, Tº A de Est. Nac.) Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/5/96, se procedió a Aumentar el Capital, Emitir Acciones, Cancelar y Reemplazar los Títulos Representativos de las Acciones en Circulación y Modificar y Reordenar el Estatuto Social: a) Cambio de Denominación: "FRIGORIFICO FERRARI S.A.; b) Aumento del Capital: Se aumenta el capital social de $ 3.000.000 a $ 3.300.000; se emiten 28.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de 100 Pesos valor nominal cada una y 1 voto por acción; y 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de 100 Pesos valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; c) Ampliación del Objeto Social: "... Industriales: Mediante la explotación de todos los rubros de la industria frigorífica, fabricación de chacinados, embutidos y todos sus anexos y derivados, como así también su venta, cría, adquisición, preparación y faenamiento de ganado de todo tipo y especie; industrialización de los productos derivados de la leche; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio fraccionamiento y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, maquinarias y sus repuestos y accesorios, así como la explotación de cámaras frigoríficas, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso de las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512; d) Financieras: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente sobre la actividad, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y forestal, implantación y explotación de colonias agrícolas, ganaderas y forestales, explotación agrícola de cabañas para la producción de animales de raza. d) Administración y Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta; número de integrantes: 6 miembros; Duración 1 ejercicio; Suplentes: 6 miembros; Mayorías de presentes, salvo en los casos especiales que enumera el art. 11, en que se requiere el voto favorable de cinco miembros. e) Fiscalización: Número de integrantes: 3 miembros; Duración: 1 ejercicio; Quórum: 2 miembros; Suplentes: 3 miembros: prescindencia: no; Designación, renuncia y/o remoción de miembros: Las acciones clase A designan un síndico titular y un suplente. Las acciones clase B, designan dos síndicos titulares y dos suplentes. f) Liquidación: Directorio o liquidador o liquidadores designados por Asamblea, bajo vigilancia de la Sindicatura. f) Deliberaciones: Quórum: Asambleas ordinarias, conforme art. 243, ley 19.550; Asambleas extraordinarias, en primera y segunda convocatoria, 66% de las acciones con derecho a voto; Mayorías: simple mayoría de votos presentes, salvo en los casos especiales que enumera el art. 18, que requieren el voto favorable del 90% de las acciones en circulación con derecho a voto. Las presentes resoluciones fueron protocolizadas por escritura del 21/5/96, Nº 31, del Registro 44 de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 38.114

GABRIEL A. STANGHELLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 20/2/1987, Nº 771, Libro 103, Tº A. de S.A. Se hace saber que por Asamblea de fecha 19/1/1996, los accionistas de Gabriel A. Stanghellini S.A. aprobaron la reforma de los artículos 9º y 11º del Estatuto Social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de c/año; y designaron como Director suplente a Susana A. Baumeister.

Abogado - Leonardo Oscar Diaz
Nº 70.502

GAS NATURAL BAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/12/92, Nº 11.673, Lº 112, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 21/5/96, se protoc. Actas de Asamb. Extraord. Nº 11 y 13 del 29/3/96 y 26/4/96, respectiv., en las que se resolvió modificar los Arts. 5º, 7º, 28º, 37º y 38º del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 70.429

GOURMET TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Horacio Canudas, casado, argentino 30/7/48, contador, LE: 5.089.067, Dom. Martínez Castro 246 Cap. Fed. 2) Diego Suárez Solis, soltero, brasileño, 26/4/72, empresario, Pasap. brasil: CF 327.241, Dom. Corrientes 1847, P 10 D "B" Cap. Fed.; 3) TRADE BAIRES S.A., Dom. Alsina 440, P 7 "B" Cap. Fed., Insc. en la I.G.J., 2/2/95 Nº 874, Lº 116, Tº "A" de S.A. 2) Esc. 165, 21/4/96, reg. 846, Cap. Fed.; 3) GOURMET TRADING S.A. 4) Av. Córdoba 1318 P1 D "B" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto A) Importación exportación, elaboración, comercialización, industrialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento, transporte, consignación, representación, e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados, y/o semielaborados, nacionales y/o extranjeros, referidos al ramo de la alimentación, B): Constitución, creación, comercialización de franquicias comerciales, C) Importación y exportación; 6) 99 a. 7) $ 12.000. 8) Administración: 3 directores por 3 ejercicios; Presidente: Diego Suárez Solis, Dir. Titular: Ricardo Horacio Canudas, Dir. Suplente: Sergio José Carrega, Prescinden de la Sindicatura; 9) Presidente, en ausencia o impedimento el Vicepresidente; 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Pablo Lecco
Nº 70.541

HARVEY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que, por Escritura 997 del 10/5/96, Escribano Ricado M. Bello, modificó la denominación social por la de "ESAYE S.A."

Abogado - Iasaias Gorenstein
Nº 38.181

HYSINT

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 11/3/96: se protocolizó el acta del 27/10/95, donde se resolvió prescindir de la sindicatura: reformando el artículo 9º, 11º y 12º de los estatutos sociales. Artículo 9º la sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo con lo autorizado por el artículo 284 de la ley de sociedades.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 70.505

IMAPAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 42, 29/4/96 Reg. 1321 Cap. Esteban Alberto Garbino, arg. 25/11/53, DNI. 11.023.740, casado, médico, dom. Santa Fe 1293, Morón, Pcia. de Bs. As., Norman Ignacio Koremblit, arg. 8/4/46, LE. 4.549.377, casado, médico, dm. P.I. Rivera 3362, Cap. Eduardo César González Toledo, argentino, nacido 15 de Julio de 1940, con Libreta de Enrolamiento 4.848.043, casado, médico, dom. J.E. Uriburu 1089, 1º B Cap. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Atención, administración y control de prestaciones asistenciales, abarcando todas las especialidades y servicios que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) Importación, exportación, comercialización, explotación, distribución, reparación, instalación, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, leasing, explotación, contratación y administración de equipos médicos, quirúrgicos. A los fines indicados, la sociedad podrá realizar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente, según las respectivas reglamentaciones. Asimismo podrán instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera el país. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 7 miembros. Representación: Pte. o Vicepte. en su caso. Sindicatura: se prescinde. Ejercicio Social 30 de abril. II) Fíjase la sede social en la calle Pedro Ignacio Rivera 3326. Directorio: Pte. Norman Ignacio Koremblit, Vicepte. Eduardo César González Toledo y suplente Esteban Alberto Garbino.

Autorizado - Santiago T. Delacre
Nº 70.551

IRIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, de 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de

50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388 piso 13 B, Capital. 2) 22/5/96. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos y materiales de venta habitual en corralones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos y materiales de venta habitual en corralones. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. prescindirá de sindicatura. presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 70.464

JOB INTELLIGENT MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) socios: Carmen Graciela Fernández, 42 años, casada, D.N.I. 11.423.461, domicilio Salvador María del Carril 4302; Isabel Cristina Fernández, 27 años, soltera, D.N.I. 20.575.067, domicilio Av. Independencia 4159, 9º "C"; y Palmira Leonor De Biase, 63 años, divorciada, D.N.I. 2.986.968, domicilio Av. Avellaneda 3974, P.B. "1"; todas argentinas, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 24, Fº 66, del 23/5/96, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Salta 258, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento en temas de gestión, diagnóstico, implementación de programas y aseguramiento de la calidad; b) Entrenamiento y capacitación gerencial, de profesionales y personal en general; c) Investigaciones de mercado responsabilidad de fabricantes y defensa del consumidor; d) Asesoramiento integral a todo tipo de empresas u organismos estatales o privados, proyectos de factibilidad técnica económica, estudios de mercado y planificación de ventas; sistemas de información; constitución, racionalización y reestructuración de sociedades; asesoramiento en temas empresarios; e) Asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de cursos, seminarios, simposios, congresos, exposiciones, ferias y todo tipo de eventos culturales, disponiendo de personal y material para su realización; f) prestación de servicios auxiliares de todo tipo para cualquier empresa, tales como servicios de limpieza, vigilancia, liquidaciones de sueldos y jornales. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Carmen Graciela Fernández. Vicepresidente: Isabel Cristina Fernández. Director Suplente: Palmira Leonor De Biase. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 70.503

LANERA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 89 del 6/5/96. Fº 283, Escrib. Margarita Crespo. Socios: Jacobo Adolf, nac. 8/6/33, LE. 7.387.725 y Clara Dora Raskin, nac. 19/5/47, LC. 5.288.159, ambos arg., casados, comerciantes, dom. La Pampa 2075, piso 16 "A" Cap. LANERA AZUL S.A. Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: I) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. II) Industriales: Mediante el teñido, apresto, estampado, fabricación, elaboración, procesamiento y/o transformación de todo tipo de hilados, tejidos, telas, felpas, cueros y sintéticos, así como el tratamiento y utilización de toda clase de fibras y los equipos, maquinarias y accesorios relacionados con las industrias textiles y tintoreras. III) Comerciales: Por la compra y venta, permuta, confección, representación y/o consignación de hilados, lanas, tejidos, fibras naturales y artificiales, maquinarias textiles y repuestos para las mismas, como así mismo materia prima o producto elaborado, necesario para la industria textil y del teñido y la explotación de marcas y patentes de invención, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, publicitarios, artísticos y literarios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosable, con derecho a un voto c/u de $ 1 v/n c/acción. Administración: 1 a 7 c/mandato por 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30/4 c/año. Presidente: Jacobo Adolf, Director Suplente: Clara Dora Raskin. Sede Social: La Pampa 2075 piso 16 A Capital.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 38.084

LANICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: 18/11/94 por asamblea general extraordinaria unánime, se aumentó el capital social y se modificó Art. 4: Capital social: $ 100.000 representado por 20.000 acciones de $ 5 y 1 voto por acción; Art. 9: se prescindió de sindicatura. Inscripción de la Sociedad ante I.G.J.: Constitución Nº 532, Libro 84 tomo A, 4/3/1977. Modificación Nº 6737, libro 104 tomo A 4/9/1987.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 38.169

LATIN WOOD ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Antonio Cilley, arg., cas., 10/12/45, contador público LE. 8.250.387, Leandro N. Alem 822, Cap.; Alejandro Eduardo Cilley, arg., divorc., 13/7/44, contador público, DNI. 4.608.464, Leandro N. Alem 822, Cap.; y Raúl Darío Giandana, arg., 22/1/64, cas., comerciante, DNI. 16.596.343, Leandro N. Alem 822, Cap.; 2) Nº 454 del 14/5/96, Reg. 359, Cap.; 3) LATIN WOOD ARG. S.A.; 4) Av. Leandro N. Alem 822, Cap.; 5) 99 años; 6) Elaboración, fabricación, industrialización, procesamiento, comercialización, importación y exportación de maderas, y demás productos derivados de la actividad maderera y forestal; 7) $ 12.000; 8) 3 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) 30 de abril de cada año; 12) Presidente: Raúl Darío Giandana; Vicepresidente: José Antonio Cilley; Director Titular: Vicente Capalbo; Director Suplente: Alejandro Eduardo Cilley.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 70.426

LIDER FILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: socios: Norberto Luis Bonaparte, argentino, casado, nacido el 27 de septiembre de 1933, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.111.441, domiciliado en la calle Thames 2486 piso 1º Capital Federal. Jorge Daniel Guzmán, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1959, arquitecto, Documento Nacional de Identidad número 12.659.286, domiciliado en la Avenida Santa Fe 5141 piso 1º depto. M Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública nº 103 de fecha 24 de abril de 1996, pasada folio 513 del Registro Notarial Nº 1207 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán. Denominación: "LIDER FILE S. A.". Domicilio Social: Thames Nº 2460, Planta Baja, departamento A, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) la prestación de servicio de administración y control de la visita médica, por medio de informes o bien a través de la venta, licencia o leasing de software por cuenta propia o de terceros; 2) la compra, venta, importación, producción, exportación, fabricación, mantenimiento, reparación, prestación de servicios, arrendamiento, comercialización, distribución, representación en general, la explotación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, productos mercaderías, software, materias primas o insumos o cualquier otro bien relacionado o utilizables con el rubro indicado en el punto 1), administración y control de la visita médica; 3) la agencia o representación de empresas nacionales o extranjeras. Plazo de Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: doce mil pesos ($12.000), representado por 12.000 acciones ordinarias de un peso ($1) de valor nominal cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, en caso de vacancia de titulares. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Directorio: Presidente: Norberto Luis Bonaparte, Director Suplente: Jorge Daniel Guzmán. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Norberto Luis Bonaparte
Nº 70.475

LOTO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) "LOTO INVERSORA S.A.". 2) Constituida por escritura del 16/5/96, Escr. Ricardo L. Machiavello, Cap. Fed. 3) Socios: Rabinovich, Daniel Néstor; arg., divorciado, nacido el 4/11/38, abogado DNI 4.279.736, domic. Av. Corrientes 456, 13º piso, Of. 132, Capital; Chuang, Wen Hao; chino, comerciante, nac. el 21/12/72, soltero, DNI 92.756.986 y Chuang, Federica, china, soltera, nac. el 23/3/68, comerciante, DNI 92.756.985, domiciliados en Niceto Vega 5785, Capital. 4) Capital Social: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Productos ferrosos y no ferrosos: mediante la elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos de hierro, acero, aluminio y otros materiales, incluso de uso en la construcción, tales como perfiles, moldes y gabinetes de todo tipo, ferretería y herramientas industriales y de uso domestico; b) Productos electrónicos: mediante la elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos de computación y procesamiento de datos en todas sus formas, sus accesorios, partes y repuestos; c) Actividades Agrícola-Ganaderas y anexas: Mediante la explotación de inmuebles rurales por sí o por terceros; la elaboración, compra, venta, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos, forestales, de granja, de veterinaria, agroquímicos y sus derivados, d) Transporte: Mediante el transporte de cargas y personas, nacional e internacional, efectuado con las habilitaciones y permisos necesarios en cada caso; e) Gastronomía y entretenimientos: Mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, discotecas, parques de diversiones y esparcimiento, provisión de servicios gastronómicos, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con esta industria; f) Productos Químicos: mediante la elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos químicos, plásticos y sus derivados; g) Artículos de Librería: Mediante la producción, venta, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la industria del papel, libros y afines; h) Oftalmología: Mediante la producción, venta, importación y exportación de artículos oftalmológicos, lentes de contacto, anteojos, instrumental de uso en oftalmología y cirugía ocular; i) Productos de Cerámica y porcelana: Mediante la elaboración, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos de cerámica y porcelana, incluso materias primas y afines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Duración: 99 años, desde inscripción. 7) Sede social: Av. Corrientes 456, 13º piso, Oficina 132, Capital. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 9) Administración: Presidente: Néstor Daniel Rabinovich. Vicepresidente: Federica Chuang. Director: Wen Hao Chuang.

Apoderado - Ramón Escobar
Nº 38.205

MATIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras Nº 137 del 21/5/96 y Nº 142 del 23/5/96. Accionistas: Elisa Giordano, 77 años, argentina, viuda, comerciante, LC: 6.750.098, Borges 2136 Olivos; Sergio Eduardo Colombo, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.945.775, Av. Coronel Díaz 2596 1º Capital. Denominación: "MATIS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, comestibles perecederos o no, todo tipo de bebidas, al por mayor y menor. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Elisa Giordano, Director suplente: Sergio Eduardo Colombo. Sede Social: Av. Coronel Díaz 2596 1º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 70.414

MEDITRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/5/96, Fº 142 del Registro 873 de Capital Federal. Socios: Alfredo Hugo Madero, argentino, nacido el 26/4/56, casado, comerciante, D.N.I. 12.299.754, domiciliado en Miguel de Azcuénaga 4084, Caseros Prov. Bs. As.; Miguel Angel Sánchez, argentino, nacido el 25/6/51, casado, médico L.E.: 8.560.123, domiciliado en Cádiz 3751 1º piso A, de Capital Federal; José Manuel Zamora, argentino, nacido el 30/3/52, casado, ingeniero, D.N.I. 10.232.724, domiciliado en Ricardo Balbín 2269, el Palomar, Prov. Bs. As. y Jorge Ramón Quintas, argentino, nacido el 20/12/43, casado, comerciante, D.N.I. 4.604.271, domiciliado en Av. San Martín 2051, Dpto. 4, Caseros, Prov. Bs. As. Denominación: "MEDITRAVEL S.A.". Duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios de asistencia médica y social en general y en todas sus formas y posibilidades. Comercial: Compra-venta, comercialización, fraccionamiento, consignación y distribución de todo tipo de productos de origen químico, biológico o natural, sólidos, líquidos y gaseosos, sus subproductos y derivados. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y/o exportación de las materias primas, materiales, maquinarias y/o sus partes necesarias para el desenvolvimiento de su objeto principal. Al efecto podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital: $ 12.000. Dirección: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandatos por dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Designación del Directorio: Presidemnte: Alfredo Hugo Madero; Vicepresidente: Miguel Angel Sánchez. Director Suplente: Jorge Ramón Quintas. La Sociedad fija su sede social en la calle Sanabria 2715 de la Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Víctor Delgado
Nº 38.141

MEKERINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Serafín Magariños, 59 años, casado, argentino, industrial, LE 4.191.480; María Teresa Kozielewicz, 53 años, casada, argentina, industrial, LC 4.632.645, ambos domiciliados en Asunción 3676, Capital; 2) 23/5/96, folio 4041, Registro 284 de Capital; 3) "MEKERINOS S.A."; 4) Jorge Newbery 3989, Cap.; 5) Otorgar créditos hipotecarios; originar y transferir carteras hipotecarias, actuar como fiduciaria (Ley 24.441), tomar créditos para financiar construcción de viviendas, adquiriendo inmuebles para dichos emprendimientos, afectarlos en garantía, para enajenar las unidades de vivienda resultantes. Prestar servicio de caja y administración de carteras hipotecarias y créditos vinculados a la actividad inmobiliaria; todo relacionado a las funciones y obligaciones establecidas a las sociedades originantes implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg.

Púb. de Com. 7) $ 150.000; 8) Directorio de 2 a 7 tit. pudiendo la asamblea elegir a igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura, salvo que decida en el futuro la Asamblea establecerla siendo en ese caso integrada por el mínimo de Ley. Presidente: Oscar Serafín Magariños; Vicepresidente: María Teresa Kozielewicz; Director Suplente: Horacio Bernardo Cano; 9) al Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 70.525

METALES DILFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 61 del 21/5/96, se constituyó "METALES DILFER S.A.". Socios: Alicia Gallego, argentina, de 44 años de edad, L.C. 6.692.092, domicilio Capdevilla 2912, Capital Federal; Ramón Fernández Castro, español, 52 años, C.I.P.F. 12.302.740, domiciliado en Zuviría 891, Temperley, Pcia. de Bs. As. ambos empresarios, casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de aluminio, metales ferrosos y no ferrosos y productos fabricados con dichos metales. Industriales: La fabricación, de productos de aluminio y otros metales, el armado y reciclado de metales. Capital: 12.000 pesos representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros. Por dos ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o al Vice, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. directorio: Presidente: Alicia Gallego. Director Suplente: Ramón Fernández Castro. Sede Social: Dr. Pedro Ignacio Rivera 5501, Capital.

Escribana - Patricia T. Millan
Nº 70.526

MIRA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 194, 17/5/96. La sociedad modifica el art. 1: La sociedad se denomina: Ormón Propiedades S.A., manteniendo un nexo de continuidad con "MIRA PROPIEDADES S.A.". El Directorio anterior renuncia a su cargo nombrándose nuevo Directorio a: Pablo Montes de Oca como presidente y Carlos Javier Ortega como Director Suplente. Se cambia la sede social a Rodríguez Peña 1882.

Escribana - Susana E. Mira
Nº 70.393

MORGAN BY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/5/96 se constituyó "MORGAN BY S.A.". Socios: Jorge Alberto Jesses, DNI. 5.527.525; 47 años, ingeniero y Sunilda Margarita Nelli Jaime, DNI. 11.996.406; 40 años, comerciante; argentinos, casados y domiciliados en Carlos Pellegrini 1175, Cap. Fed. Sede Social: Bolivia 95, 5º P. Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercial, explotación de playas de estacionamiento de automotores de todos los tipos ya sea por hora, dia o mensual; Agropecuaria: Explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, cría e invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, sembrado de toda índole y actividad de granja, compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos agropecuarios como así también de máquinas agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes; Inmobiliaria: compra venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/5 c/año. Presidente; Jorge Alberto Jesses; Director Suplente; Sunilda Margarita Nelli Jaime.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 38.086

PAPEL PRENSA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PAPEL PRENSA S.A., celebrada el 24 de abril de 1996, transcripta en la Escritura Nº 145 del 2 de mayo de 1996, folio Nº 833 del Registro Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Emilio J. Poggi, se modificaron los artículos 6º, 7º, 10º y 13º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 6º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, y serán, en todos los casos, de un centavo de peso (V$N 0,01) valor nominal cada una. Cada acción ordinaria suscripta conferirá derecho a 1 voto. Las acciones ordinarias se dividirán en 3 clases, conforme a las siguientes proporciones de capital social, con derecho a voto: clase "A" 26 %, clase "B" 25 %, clase "C" 49 %. Los porcentajes correspondientes a las acciones clase A y B enunciadas precedentemente, equivalen a su participación relativa mínima en el capital social con derecho a voto mientras que el de la clase C, está referido a su participación máxima en dicho capital. La clase A será suscripta e integrada, a su valor nominal, por el grupo fundador. La clase B será suscripta e integrada, a su valor nominal, por el Estado Nacional al mismo tiempo que lo hagan los accionistas fundadores y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo siguiente. La clase C será ofrecida al público en general para su suscripción a través del mercado de valores. Las acciones preferidas, según lo establezcan las condiciones de emisión resueltas por la asamblea que la disponga, podrán gozar o no de derecho de voto y de un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional y acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo y máximo; podrán ser rescatables total o parcialmente y participar o no en la capitalización de reservas, revalúos contables o fondos especiales y en procedimientos similares por las que se entreguen acciones integradas, las que en su caso tendrán iguales características. Obligatoriamente, todas las acciones de capital social serán cotizables en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo facultativas la cotización en otras Bolsas y Mercados de Valores. Los dividendos en efectivo no cobrados, luego de transcurrido tres años contados a partir de la fecha de ser puestos a disposición, quedarán prescriptos a favor de la sociedad e ingresarán al fondo de reserva legal, hasta alcanzar su límite. El derecho a percibir las acciones correspondientes a los dividendos en acciones y a la capitalización de reservas libres y saldos de revalúos prescriben en el mismo plazo a favor de la sociedad. En estos casos, las acciones correspondientes deberán ser vendidas por la sociedad dentro del término de un año en el mercado de valores, si se cotizan, o privadamente, quedando el producido de la venta a favor de ésta. Los derechos correspondientes a esas acciones quedarán suspendidos hasta su enajenación. Cuando se resuelva efectuar un canje de la totalidad de los títulos valores en circulación, representativos de una o más clases de acciones, el derecho a percibir las nuevas acciones prescribirá luego de transcurrido tres años, contados a partir de la fecha de ser puestos a disposición. Los títulos anteriores no canjeados caducarán en el mismo plazo. Las acciones que reemplacen a los títulos caducados deberán ser vendidas por la sociedad dentro del término de un año en el mercado de valores si se cotizan, o previamente, quedando el producido de la venta a favor de ésta. Los derechos correspondiente a esas acciones quedarán suspendidos hasta su enajenación. Artículo 7º: El aporte estatal, mediante la suscripción de acciones de la clase "B" deberá integrarse en la misma proporción que la del grupo fundador y en forma simultánea. Las acciones correspondientes al Estado Nacional, una vez suscriptas, quedarán en custodia en el Banco Nacional de Desarrollo. Artículo 10º: En todo nuevo aumento de capital y suscripción de acciones, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En el supuesto de no ser enteramente suscriptas las acciones de la clase "C", el remanente no colocado será ofrecido a los demás accionistas en proporción a las acciones que ya posean, quienes deberán expedirse dentro de los treinta (30) días de notificado el ofrecimiento. El sobrante que aún quedase será colocado por intermedio del mercado de valores preservándose siempre el porcentaje de capital nacional, de conformidad con el artículo 5º de este Estatuto. Artículo 13º: El Estado Nacional durante todo el tiempo que sea accionista, estará representado en el Directorio de la sociedad por lo menos por tres (3) directores titulares y tres (3) suplentes.

Presidente - Héctor H. Magnetto
Nº 70.431

PETRO TECH

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 226 del 2 de mayo de 1996 y Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 17 de mayo de 1996 se ha resuelto en forma unánime modificar el domicilio social fijando el mismo en la calle Viamonte 1166, 6º piso.

Vicepresidente - M. A. Kricorian
Nº 70.434

PETROQUIMICA CUYO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/5/96 se reformó el art. 10mo. del Estatuto Social de la siguiente manera: "La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por cinco (5) a nueve (9) miembros, cuyo número será establecido por la Asamblea que lo elija con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. También podrán elegirse suplentes en igual o menor número, que llenarán las vacantes de los titulares cuando éstas se produzcan, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento. La Asamblea determinará el orden en que los suplentes reemplazarán a los titulares. Si el número de vacantes en el Directorio impidiera sesionar válidamente, aún con los Directores Suplentes, la Comisión Fiscalizadora designará Directores provisorios cuyo mandato se extenderá hasta la elección de nuevos Directores por la Asamblea. El Directorio designará entre sus miembros a un Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de éste último. El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las funciones del Directorio serán remuneradas conforme lo disponga la Asamblea, con observancia de lo que a este respecto determina el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

Autorizado - Julio Ricardo Martínez
Nº 70.546

PLEYBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, con C. I. 4.597.458, y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L. C. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A. Capital. 2) 22/5/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 70.447

PRIDE PETROTECH

SOCIEDAD ANONIMA MINERA, PETROLERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 578 del 2/mayo/96 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/mayo/96 se ha resuelto en forma unánime modificar el domicilio social fijando el mismo en la calle Viamonte 1133, 6º piso.

Vicepresidente - Mario A. Kricorian
Nº 70.433

REPEXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 490.216: REPEXIM S.A. La Asamblea Extraordinaria del 16/5/96, aumentó el capital a $ 1.100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1.- y 1 voto, reformó art. 4º. Prescindió de la Sindicatura. Administración: Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios. Debe elegir suplentes.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 38.129

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Se hace saber que por escritura de fecha 24 de mayo de 1996, pasada ante el escribano Esteban Emilio Roffo, se ha constituido la sociedad anónima. Denominada: "SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S. A.", la que se regirá por las siguientes cláusulas: Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Fabricación, venta, importación, exportación y/o intermediación de máquinas y equipos electrónicos y toda otra actividad que esté relacionada o sea incidental a las actividades mencionadas. Capital: $ 6.000.000 (seis millones de pesos) representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes si lo decide la Asamblea. Duración en el cargo: 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Si están ausentes ambos, y por dicho plazo, podrá el Directorio autorizar a uno o más directores. Fiscalización Síndico titular y suplente, durando un año en el cargo. Asambleas: De acuerdo al art. 237, 243 y 244 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: A cargo del Directorio o una Comisión Liquidadora bajo la vigilancia del Síndico. Suscripción e Integración Capital: En efectivo en la siguiente forma: "SAMSUNG ELECTRONICS Co. Ltd.": suscribe e integra 5.997.000 acciones de $ 1 y Swang Shin Lee: suscribe e integra 3.000 acciones de $ 1 cada una. Domicilio social: Lo constituyen en San Juan 2776/86, Capital Federal. Directorio: Presidente: Kwang Shin Lee; Vicepresidente: Youn Yup Sang; Director: Byung Gon Jung; Directores Suplentes: Sung Chpn Ha; Joo Myung Kim; Síndico titular: Jorge Patricio Dennin, Síndico Suplente: Susana Ana Converti.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 70.439

SOCEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 2/5/96, SOCEM S.A. modificó el Art. 3º. Objeto: Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones y negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable, impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestado por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo realizara asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de propiedades inmuebles en todo tipo, urbanas y/o rurales, inclusive las

comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y de toda intermediación en operaciones inmobiliarias. Constructora: Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Licitaciones: Podrá presentarse sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales internacionales. Importación y Exportación: De materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnologías (know-how) plantas llave en mano, desarrollos, formularios y todo lo concerniente a lo encarado por la Consultora. Financiera: Por aportes o inversiones de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales: Realizar toda operación relacionada a su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Comunicaciones: Realización de encuestas y relevamientos. Marketing. Promoción y realización de espectáculos. Agencias de Publicidad. Productora y/o licenciataria de radio y televisión en todas sus formas. Editora y distribución de diarios y revistas. Investigación y desarrollo de proyectos de las comunicaciones y transporte de señales y toda otra actividad relacionada con los medios de comunicación social masiva o dirigida conocidos o a crearse. Portuaria y Pesca. Realizar tareas de carga, descarga y estibaje, actuando como empresa de trabajos portuarios en la agrupación de empresa pesquera concurrente con la especialidad de fileteo de pescado y realizar todo tipo de trabajos de reparación de buques pesqueros y/o otros buques, pudiendo operar en jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina. Efectuar como proveedora de abordo y actividades afines. Industrializar y comercializar los productos del mar, pudiendo transportar el pescado para sí o para cuenta de terceros, procediendo al fileteado, envasado, congelado y todo otro proceso que sea necesario para su efectiva comercialización. Realizar todo tipo de tareas con elevadores y/o elementos que se utilicen en la actividad portuaria, ya sea dentro de su ámbito o en zonas exteriores, pudiendo adquirir y/o alquilar las máquinas y herramientas necesarias para su utilización destinadas a reacionalizar y tecnificar la prestación de su trabajo. Importadora y Exportadora.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 38.090

STYLE SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 121 del 23/5/96. Accionistas: Francisco María Aleman, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.736.427, Av. del Libertador 894, Capital; Verónica Constanza Russell, 24 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 22.277.951, Ernesto de las Carreras 477, San Isidro. Denominación: "STYLE SPORTS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Espectáculos: La explotación comercial de todo género de espectáculos públicos, y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura, realizando todos los actos tendientes a tal fin. b) Entretenimientos: Explotación comercial del negocio de video juegos, entretenimientos, de sonido, láser, olográficos, deportivos y afines. c) Gastronomía. d) Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda por todos los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier otra actividad relacionada. e) Comercial: De productos, artículos, materias primas, materiales, mercaderías, equipos y aparatos relacionados con las actividades enunciadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Francisco María Aleman, Director Suplente: Verónica Constanza Russell. Sede social: Av. del Libertador 894, Capital.

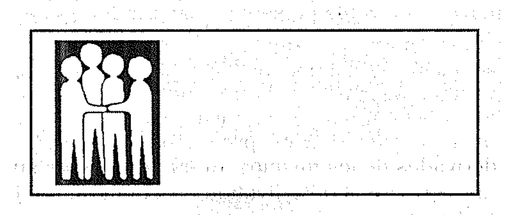
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 70.412

VIDEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 61 años, DNI 5.238.140; y Norma Edith Cepeda, de 50 años, con L. C. 4.216.547, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 2) 22/5/96. 3) Maipú 388, piso 13 B, Capital. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial. La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 70.440



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABEQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/5/96. Denominación: ABEQUIM S.R.L. Socios: Julio Enrique Madrid, argentino, casado, nacido 14/12/62, DNI 16.140.337, Sitio de Montevideo 3174, Planta Alta, Lanús, Pcia. Bs. As.; Patricia Nora Fernández, argentina, casada, nacida el 22/11/63, DNI 16.571.223, Sitio de Montevideo 3174, Planta Alta, Lanús, Pcia. de Bs. As. Domicilio social: Tacuarí 1523, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción 100 %. Integración 25 % en efectivo. Objeto social: Industrialización, fabricación y elaboración de productos químicos y de limpieza para uso doméstico y para mantenimiento e higiene industrial. Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas o productos elaborados y/o bienes muebles necesarios para la actividad, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo el ejercicio de representación, distribuciones, comisiones, franquicias, mandatos de empresas del mismo ramo en el comercio local e internacional. Administración social ejercida indistintamente por socios gerentes. Fiscalización: Por socios no gerentes. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Abogado - Mariano Emilio Ulicki
Nº 38.123

ASCENSORES MAR CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 23/5/96. Socios: Brunetti, Marcelo Javier, argentino, casado, DNI 22.004.680, domiciliado en Calle 381 Nº 2937, Quilmes, Pcia. Bs. As., nacido el 1 de enero de 1971; Lucero, Oscar Ignacio, argentino, divorciado, DNI Nº 5.187.471, domiciliado en Paraguay 755, piso 10, Dto. 1, Cap. Fed., nacido el 1 de febrero de 1941; Rolón, Leonardo, argentino, casado, L.E. 7.539.269, domiciliado en Calle 381 Nº 2937, Quilmes, Pcia. Bs. As., nacido el 8 de noviembre de 1941; Rolón, Fermín, casado, DNI 10.587.838, domiciliado en Calle 898 Nº 5458, San Francisco Solano (Quilmes), Prov. Bs. As., argentino, nacido el 25 de setiembre de 1953; Rolon, Víctor Leonardo, argentino, soltero, DNI Nº 22.887.709, hijo de Leonardo y María Elba Wasinger, domiciliado en calle 381 Nº 2937, Quilmes, Pcia. de Bs. As., nacido el 24 de julio de 1972, todos comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto el servicio de ascensores, reparación de los mismos, compra y venta de repuestos para ascensores, maquinarias de ascensores, mantenimiento, modernización integral del ascensor, importación y exportación de repuestos, motores y maquinarias con el mismo fin. b) Inmobiliario: Compra de inmuebles de todo tipo y lugar, celebración de contratos de locación y arriendo de todo tipo, operar con toda clase de Bancos, ya sean oficiales o privados. Denominación: "ASCENSORES MAR CUATRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital: $ 9.000, novecientas cuotas de $ 10 c/u. Domicilio: California Nº 1387, Capital Federal. Administración: El uso de la firma social dos cualesquiera de los socios Leonardo Rolón, Fermín Rolón y Oscar Ignacio Lucero. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Distribución de utilidades: 22 % a Leonardo Rolon, el 34 % Fermin Rolon, el 22 % a Oscar Lunero, el 11 % a Víctor Rolon y el 11 % a Marcelo Brunetti. Duración: 10 años. Disolución: Art. 94 Ley 19.550.

Gerencia - Leonardo Rolon
Nº 38.111

ASCENSORES MAS-YEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Carlos Ruben Maskin, DNI 10.893.935, 19/10/53, maestro mayor de obras, Matanza 551, V. Dominico, Bs. As. y Raúl Eduardo Yelli, DNI 10.546.186, 19/4/52, comerciante, M. S. de Thompson 1036, V. Madero, Bs. As. 2) Constitución: 23/5/96. Fº 304, Reg. 264, C.F. 3) "ASCENSORES MAS-YEL S.R.L.". 4) Av. J. de Garay 2085, 1º "C", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, conservación, servicio técnico y habilitaciones de: Ascensores, montacargas, montavehículos, montacamillas; rampas móviles y/o levadizas; portones levadizos, bombas de agua; en su totalidad o de partes componentes de ellos. Compraventa de materiales, piezas, partes, repuestos y todo accesorio relacionado con los equipos descriptos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Administración, representación legal y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Carlos Ruben Maskin y Raúl Eduardo Yelli, por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de abril.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 38.151

— ACLARACION —

BARRACA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 27 de mayo de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia al Capital Social:

DONDE DICE: Las cuotas se integran en un 25 % en dinero restante dentro del plazo de dos años.

DEBE DECIR: Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años.

Nº 69.913

BAUCHMAN Y WOLFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/2/96 se reactivó la sociedad. Beatriz Elena Bauchman, argentina, casada, nacida 14/3/41, LC 3.980.449; Santiago Fernando Bauchman, argentino, nacido 31/10/52, DNI 10.141.600, casado, Marcelo T. de Alvear 876, Cap. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: a) Indumentaria: Mediante la adquisición, enajenación, consignación, confección, distribución, importación y exportación de todo tipo de pieles y prendas confeccionadas con las mismas, cueros, artículos de marroquinería y toda clase de prendas de vestir. b) Importación y Exportación: Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte crediticio de instituciones financieras públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Administración: Gerencia: Santiago Fernando Bauchman. El ejercicio 31/12. Por instrumento privado del día 22/2/96 la Sra. Beatriz Elena Bauchman cede a Benicia González Sulbeldía, argentina, casada, nacida 14/7/58, DNI 92.796.191 todas las cuotas sociales que tiene en la sociedad, que equivalen a 1500 cuotas sociales V. $ 1 c/u, la cesión se realiza en $ 1.500.

Abogada - Beatriz M. Padilla
Nº 70.518

BOMCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 21 del 2/5/1996, Escribano David Novacovsky, se instrumentó su constitución: Juan José Benedetto, argentino, casado, 37/6/1940, empleado, L.E. 4.572.750, Lacroze 1323, Chilavert, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Claudia Edith Fiorelli, argentina, soltera, 11/9/1967, empleada, DNI 18.380.368, 3 de Febrero 3796, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Avda. Corrientes 5514, piso 6º, Departamento 17, Capital Federal. Duración social: 99 años desde el 2/5/1996 fecha de constitución. Capital social: $ 5.000. Objeto: Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de productos metalúrgicos, autopartes, plásticos, electrónicos y eléctricos. Comercial: Compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento de productos relacionados con el ítem industrial. Importación y Exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotar concesiones, licencias, royaltys, patentes, marcas y modelos industriales o no, intervenir en licitaciones privadas, nacionales y extranjeras, así como también como proveedor del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Extranjero. Duración mandato administradores: Indeterminado. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Socio gerente: Juan José Benedetto, sin perjuicio de poder delegarlos en poderes generales o especiales, en legal forma.

Apoderado - Ignacio Alonso
Nº 70.523

BORRELLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. Nº 92, Fº 293 del 10/5/96, Escrib. Margarita Crespo, Reg. 1289, Cap. Socios: Antonio Juan Borrello, arg., nac. 19/6/32, DNI 4.509.153, vdo., y Martha Virginia Salvatore, arg., nac. 31/7/38, DNI 3.600.714, divorciada, ambos comerciantes y dom. Zabala 2443, Cap. Denominación: BORRELLO Y ASOCIADOS S.R.L. Duración: 99 años insc. IGJ. Objeto: 1) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, dispositivas, documentales y argumentales, de dibujos animados, de acción viva, fotomontaje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse, de cualquier género, extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de videotape y/o didácticos. b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir y enajenar, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. c) Adquirir, construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar en cualquier otra forma,

estudios o dependencias necesarias para la producción cinematográfica y salas para la exhibición de películas y otros espectáculos, realizando todas las instalaciones inherentes. d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de su objeto, bienes inmuebles. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Gerentes: Antonio Juan Borrello y Martha Virginia Salvatore. Sede social: Crámer 1649, p. 2°, Capital.

Autorizada - Susana Martinez
Nº 38.083

BOURGOGNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio. Hace saber que por error se omitió incluir en el punto 1) de la publicación anterior Nº 68.196 como socio a la sociedad BRB ARGENTINA S.R.L. publicado 14/5/96 constituida por instrumento privado del 11/8/1995, inscripta en la Inspec. Gral. de Justicia el 23/10/1995, Nº 8055, L° 103, T° S.R.L., domiciliada en Talcahuano 1080, Cap. Fed. Publíquese por un día, de acuerdo al art. 1° Ley 19.550.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 70.404

CAR WAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rec. del 30/5/96, Rec. Nº B 0043-00070363. Constitución. Rectifica fecha de constitución: 23/5/96.

Escribano - Marcelo A. Lozano
Nº 38.204

CENTRO DE PROFESIONALES MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Omar Bertola, argentino, casado, prof. médico, nacido el 26/10/54, D.N.I. Nº 11.433.802, domiciliado en la calle José Hernández 5958, Villa Libertad, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Sonia Miriam Bertola, argentina, casada, prof. médica, nacida el 15/9/64, D.N.I. Nº 17.624.139, domiciliada en la calle Carlos Calvo 1901, 1° piso, Dto. "A" de Capital Federal. Denominación: CENTRO DE PROFESIONALES MEDICOS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a operaciones de alquiler y/o arrendamiento de consultorios, gabinetes y/o salas, equipadas o no con instrumental; para la realización de prácticas médico asistenciales ambulatorias en los mismos. Asimismo podrá realizar prestaciones médico asistenciales, odontológicas, radiológicas, laboratorios de análisis clínicos, estudios de alta complejidad, estudios especializados, reparación de los aparatos y equipos. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior que permitan incorporar los equipos necesarios para su actividad. A tales fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u., suscriptas así: Sergio Omar Bertola 5000 cuotas, y Sonia Miriam Bertola 5000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 (cinco) ejercicios. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Cuenca 2871, 1° piso, Dto. "E" de Cap. Fed. Gerentes: Sergio Omar Bertola y Sonia Miriam Bertola.

Socio Gerente - Sonia Miriam Bertola
Nº 70.534

CIBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 16/5/96, se constituyó CIBES S.R.L. Socios: Graciela Martha Alisedo (DNI 2.631.673), casada, doctora en letras, nacida el 20/2/39 y Federico Juan Costa Alisedo (DNI 2.631.673), soltero, comerciante, nacido el 9/11/70, ambos argentinos, domiciliados en Las Heras 1660. Plazo: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Graciela Martha Alisedo. Duración indefinida. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros de las siguientes: La prestación de servicios educativos sistemáticos y/o parasistemáticos en los niveles preprimarios, primario, secundario, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina y actividades conexas como provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, transporte escolar, servicio de cantina y/o comedor a alumnos y similares, realización de cursos especializados para padres y familiares de alumnos, profesores, estudiantes, profesionales, investigadores; realización de programas de investigación; realización de pasantías; organización y realización de coloquios, seminarios, congresos, conferencias, eventos diversos en temas especializados. El capital social: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por mitades. La representación legal corresponde a la Gerente Graciela Martha Alisedo. El plazo de duración es de 99 años desde su inscripción.

Escribano - Norberto V. Falbo
Nº 70.463

CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. del 14/5/96, Nº 56, F° 167, Reg. Not. 1233, Cap. Fed. Gabriel Fernando Bonesana, arg., nac. el 11/10/60, soltero, médico, DNI 14.610.159, dom. en Balcarce 1542, Martínez, Prov. Bs. As.; Jorge Horacio Achinelli, arg., nac. el 12/9/63, soltero, médico, DNI 16.763.518, dom. en Rivadavia 8639, piso 17 "B", Cap. Fed. Domicilio social: Ciudad de Bs. As., Rivadavia 8639, piso 17 "B". Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Prestación de servicio médico, asistencial, clínico, internaciones, tratamientos, cirugía plástica, reparadora, o afines, quemaduras, urgencias durante las 24 hs. Capital social: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas sociales de $ 1 c/u., 1 voto c/cuota; totalmente suscriptas por partes iguales e integradas en un 25 % en efectivo. Gerentes: Gabriel Fernando Bonesana y Jorge Horacio Achinelli. Firma social indistinta. Cinco ejercicios, demás de Ley.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 70.517

CLUB LA PALMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ecritura del 24 de mayo de 1996, ante el Registro 13 de Capital. 2) Incripción: 18/12/1991, bajo el Nº 9192, Libro 95 de S.R.L. 3) Que el cedente Marcos Joaquín Américo Olmi cede y transfiere a la cesionaria Franca Peretti de Olmi, italiana, casada, Pasaporte Italiano 191.848, de 75 años, empresaria, domiciliada en Goldora 12, Pietrasanta, Fracción Marina, Italia, diez (10) cuotas sociales. 4) El Sr. Giovani Olmi, concurre a este acto por sí y como apoderado de la cesionaria, según poder del 17/7/1979, Folio 513 del Registro 181 de esta Ciudad, y además como restante socio presta su conformidad con la presente cesión. 5) El precio de la cesión es de $ 1.000.

Gerente - Giovanni Olmi
Nº 70.425

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS CRISTALINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 12/5/95, Nº 3242, L° 102 S.R.L. Por Esc. del 17/4/96, Ricardo Alberto Pérez cedió 7600 cuotas a Ricardo Manuel Kircos (2800); Luis Angel Alvarez, arg., 11/11/46, cas., industrial, LE 4.550.753, Cerviño 4000, 3°, C.F. (1600); José Arquímedes Lo Faro, arg., 31/8/45, cas., prod. seguros, LE 4.529.235, Cordero 331, Adrogué (1600) y Roberto Carmelo Tomasello, arg., 5/2/47, cas., prod. seguros, LE 7.596.968, Las Heras 355, Ramos Mejía (1600). El cedente renuncia a la gerencia, se desgina a Luis A. Alvarez. Se modifica art. 4.

Escribana - Gladys Noemí Balian
Nº 38.173

CUISINE DE NEIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/5/1996. 2) Francisco Humberto Falconi, argentino, empresario, casado, nacido el 19/10/1950, DNI 8.479.737, domiciliado en Juramento 3331, piso 4° Dep. "A", Cap. Fed.; Susana Isabel Cafaro, argentina, soltera, empresaria, nacida el 11/2/1956, DNI 12.279.784, domiciliada en Billinghurst 1683, piso 4°, Dep. "B", Cap. Fed. y Claudio Marino, argentino, casado, empresario, nacido el 18/10/1963, DNI 16.542.606, domiciliado en Boedo 937, Bernal, Pcia. de Bs. As. 3) CUISINE DE NEIGE S.R.L. 4) Tucumán 320, piso 5°, Of. "B", Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronomía en general; producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de alimentos y frutos y productos comestibles, elaborados o no, bebidas con o sin alcohol y jugos frutales y demás artículos y productos de la rama gastronómica, en locales propios o de terceros, con destino a personas físicas y/o jurídicas indistintamente, explotación comercial de patios y locales de comidas, comedores y/o restaurantes, mediante el servicio de atención directa al público y/o catering. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no designándose a Francisco Humberto Falconi, Claudio Marino y Oscar Hugo María López por un ejercicio, requiriendo la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 70.430

DAVID LOZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto David Lozano, 30 años, DNI. 17.713.198, Alicia Cecilia Lozano, 32 años, DNI. 16.639.921, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en S. Peña 2472, Mnez., Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 22/5/96. 3) DAVID LOZANO S. R. L. 4) Uruguay 467, 1, A, Cap. 5) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, representación de marcas, consignación, al por mayor y menor de frutas, verduras, hortalizas, cereales y legumbres, en sus estados naturales o bien de todo tipo de productos elaborados derivados de los mismos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de Alberto David Lozano, como gerente por 2 ejercicios. 10) 31/5 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 70.519

DISTRIBUIDORA WILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/7/95 se resolvió que la Sta. Sandra Edith Conte, arg., soltera, comerc., nac el 28/1/69, DNI. Nº 20.599.656, Campichuelo 5368, Wilde, Pcia. de Bs. As., cede y transfiere al Sr. Rubén Oscar Jorge, L. E. Nº 7.620.042, arg., casado, comerc., nac. el 11/1/49, Cangallo 5445, Wilde, Pcia. de Bs. As., 2.000.000 cuotas. Los Sres. Marcelo Cristian Jorge y Rubén Oscar Jorge, como únicos y actuales socios resuelven reformar la cláusula Cuarta del Contrato Social, que por hallarse totalmente integrado el Capital y como consecuencia de la cesión queda redactado: Cuarto: El Capital Social es de $ 1.200, dividido en 12.000.000 de cuotas de $ 0,0001 v. nom. c/u, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Cristian Jorge: 10.000.000 de cuotas y Rubén Oscar Jorge 2.000.000 de cuotas. quedan como únicos socios gerentes: Marcelo Cristian Jorge y Rubén Oscar Jorge, en un todo de acuerdo a la cláusula 5ª.

Autorizada - Guadalupe Borda
Nº 38.194

2 M - DAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 84, 16/5/96, Mónica Viviana Ferreiro, 13/3/64, dom. Venezuela 2823, Cap., DNI. 16.821.089 y María Isabel Maesschalck, 25/5/54, dom. M. García 875, Cap., DNI. 11.181.500, ambas argents., casadas y docentes. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: med. la reparac. de equipos de computac., sus partes y acces.; redes de informática, su instalac. y mantenimto., aparatos electrónicos en gral. Comerciales: Med. la compravta., importac., exportac., distribuc., consignac. de aparatos electrónicos, sus partes, repuestos, accesorios y afines, software, programa de computac. Industriales: Construcc., diseño y armado de aparatos electrónicos, sus partes y accesorios. Inmobiliarias: Med. la compra, vta., arrendamto., alquiler de inmuebles urbanos y rurales ya sea con fines de explotac. o no inclusive los regidos por la ley de Prop. Horiz. Financieras: Med. el aporte de capitales a comercios, industrias, empresas en gral. Compravta. de papeles de comercio, valores mobiliarios, títulos públicos y privados. Préstamos de dinero con o sin gtía. real y toda otra actividad financ. relacionada con su objeto pcipal. con exclusión de aquellas regidas por la ley de Entids. Financs. toda otra que requiera concurso público. Capital: Cinco mil pesos. La Administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de dos personas, socios o no en carácter de Gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 31/1 de c/año. Sede Social: La Rioja 774, Cap. Gerentes: Mónica Viviana Ferreiro y María Isabel Maesschalck.

Autorizado - José Mangone
Nº 70.386

DR IMPORTS SECURITY SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 17/5/96. Socios: Darío Marcelo Rostán, argentino, casado, ingeniero, 35 años, DNI. 13.183.817, domicilio en Martín y Omar 165, Piso 2 "D", San Isidro, Prov. de Bs. As.; María Teresa López, norteamericana, casada, Licenciada en Psicología, 29 años, C. I. 9.459.974, domicilio en Martín y Omar 165, Piso 2 "D", San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "DR IMPORTS SECURITY SYSTEMS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, consignar, dar en "leasing", dar en locación, exportar, importar, modificar, permutar, reparar, representar, comercializar, distribuir, transportar, financiar y reexportar todo tipo de artículos y artefactos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos, digitales, sus partes, repuestos y accesorios; instalación, colocación y puesta en marcha de sistemas de seguridad, controles de acceso según los medios antes mencionados y mediante vigilancia y monitoreo por control satelital u otros medios a crearse en el futuro. b) Industriales: Instalación y explotación de fábricas de materiales, subproductos y productos, maquinarias y herramientas, sus partes y armado, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades comerciales. c) Mandatos y Servicios: Asesoramiento, programación, investigación e instalación de sistemas de computación. Transmisión y procesamiento de datos. Cursos de computación y electrónica. Mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico que faciliten las actividades comerciales e industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: El Ing. Darío M. Rostán es designado Socio Gerente. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede Social: Segurola 1774, Capital Federal.

Autorizado - Gabriel Diego D'Andrea
Nº 70.549

EDITORIAL GYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Liliana Boque de Tadei, 39 años, Contadora Pública, Villegas 1080, Remedios de Escalada, D.N.I. 11.357.752, Federico Marcelo Tadei, 67 años, empresario, Ituzaingó 129, Temperley, D. N. I. 4.035.247, ambos argentinos, casados y de Pcia. de Bs. As. 2) Privado del 6/10/94. 3) "EDITORIAL GYR S. R. L.". 4) Venezuela 4136, Capital. 5) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, importación, exportación y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello

comprar, vender, importar o exportar. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/ nominal. 8) A cargo de Gerentes, socios o no de 1 a 5. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Gerente: Federico Marcelo Tadei.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 70.522

EL CAMINANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por 1 día que p/Inst. Privados del 20/7/94; 9/12/95 y 20/12/95. Adrián Carmen Montivero, LE. 6.898.150; Víctor Angel Bonelli, CIPF 5.036.790, y Manuel Canosa, CIPF 6.033.282, vendieron cedieron y transmitieron 6.500 cuotas que tenían en la sociedad a Pablo Carlos Pascual, argentino, comerciante, 10/6/54, casado, Godoy Cruz 2246, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. B. A. Precio: $ 8.000. y Manuel Canosa, cedió también sus otras 2500 cuotas a Jorge Ambrosio Penza, argentino, casado, 14/5/35, LE. 5.599.192, comerciante, Pje. Naciones Unidas 2736, Cap. Fed. Precio: $ 2.500.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 70.520

EL PERICO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(21/2/96, Nº 1205, Lº 104 S. R. L.). Cesión de cuotas, cambio de denominación y modificación: Acto Privado del 30/4/96 entre Franklin Jorge Alvarez, Lucía Otilia Rivadeneira, Miguel Angel Batallan, Jorge Horacio Iommi y Francisco Miguel Scioscia, únicos socios de "EL PERICO AZUL S. R. L." resuelven: a) José Horacio Iommi cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 19/4/96 la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 400 a Miguel Angel Batallan; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios deciden cambiar la denominación social y modificar los artículos primero y cuarto así: 1º) Denominación: "CALLAO 684 S. R. L." continuadora de "EL PERICO AZUL S. R. L.". 4º) Capital: $ 2.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 70.413

ENVASES PLASTICOS RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21/5/1996, se constituyó la sociedad: ENVASES PLASTICOS RIO S. R. L. Socios: Adriana Mirta Simieli, 43 años, casada, con D. N. I. 10.776.518, domicilio General Savio 2757, Villa Maipú, San Martín, pcia. Bs. As.; Carlos Julián Hernando, 44 años, casado, con D. N. I. 10.196.036, domicilio Canesse 3686, San Andrés, pcia. Bs. As. y Walter Pablo Schommer, 25 años, soltero, D. N. I. 21.954.606, domicilio Sarandí 4083, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes. Domicilio Social: Cuenca 5446, Capital Federal. Objeto: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de: envases plásticos, materias primas para su fabricación, y compra venta de matricerías para envases plásticos. Industriales: Fabricación de envases plásticos por cuenta propia o de terceros o a favor de terceros, y confección de matricerías para la fabricación de los mismos. Plazo: 99 años. Capital: pesos seis mil representado por seis mil cuotas de pesos uno, cada una. Integración: Por partes iguales. Administración: Gerentes socios o no. Firma conjunta. Representante legal: Gerente: Alicia Mirta Simieli y Walter Pablo Schommer. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogado - Alberto Oscar Tomasso
Nº 70.524

FARMACIA BARRIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alejandro Eliseo Soto, arg., comerciante, DNI. Nº 12.688.396, 39 años, casado, dom. Valentín Gómez 3345, 2º "A", Cap. Fed.; e Irma Elsa Bazzi, arg., viuda, 66 años, comerciante, DNI. Nº 0.390.471, dom. Peña 2127, 4º "D", Cap. Fed. 2) Denominación: FARMACIA BARRIENTOS S. R. L. 3) Constitución: Inst. Público 23/5/96; 4) Sede: Esmeralda 1029, 2º, Cap. Fed.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Mediante la fabricación, compra y/o venta y/o permuta de juguetes, plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, bijouterie, artículos de novedad, adornos, souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, preparación de plumas, penachos y flores artificiales, botones, escobas y cepillos, pantallas para lámparas, pipas y boquillas, placas de identificación, escarapelas, emblemas y rótulos, letreros y anuncios de propaganda, sellos de metal y de caucho y atencils. Importación y exportación. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestaciones de servicios y asesoramientos excluyendo aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnico y artístico, en general económico y financiera. La sociedad tiene plana capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. 6) Capital $ 4.000, div. 4000 cuotas de un peso c/u. 7) Duración: 90 años desde inscr. Reg. Púb. de Com.; 8) Administración y uso de firma: Ambos socios en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Emma Ana Sarey de Rodríguez
Nº 38.170

GALELITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 23/4/96 por instrumento privado Eduardo Daniel Otero, casado, 41 años, comerciante, DNI. 11.428.557, domiciliado en Corrientes 1438, P. 1º I, Capital Federal; Gustavo Rubén Colombo, soltero, 32 años, cont. público, DNI. 16.397.518, domiciliado en Gazcón 330, Bánfield, prov. Bs. As.; ambos argentinos. Razón social: GALELITO S. R. L. Domicilio: Piedras 1066, Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Ejercicio de la actividad del servicio público de taxis, como así también el de mandataria administradora. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, comisiones, mandatos de toda clase de mercadería; explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. c) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes, o cualquiera de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. d) Industriales: mediante la reparación, elaboración, fabricación y producción de toda clase de artículos. e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. f) Servicios: Reparación y mantenimiento de vehículos de todo tipo. Duración: 99 años. Capital Social $ 1.000 (Pesos un mil) en mil cuotas de un peso cada una. Cierre de ejercicio: 31/3. Socio Gerente: Eduardo Daniel Otero por cinco ejercicios.

Autorizado - Christian Darío Torres
Nº 70.511

GOD'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Antonio Abud, argentino, casado, prof. comerc. nacido el 1/10/56, D. N. I. Nº 12.667.839, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 1821 de Capital Federal, y Silvia Liliana Azzollini, argentina, casada, prof. comerciante, nacida el 10/7/59, D. N. I. Nº 13.565.725, domiciliada en Avda. Honorio Pueyrredón 1821 de Capital Federal. Denominación: GOD'S S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a operaciones de habilitaciones comerciales, construcción de inmuebles, refacción, reparaciones, gestoría del automotor, trámites, alquiler de locales, propiedades, construcción de viviendas para veraneo, recreos, administración de propiedades y consorcios. Reparto de tortas, sandwiches, servicios de lunch, refrigerios a empresas, hospitales, obras sociales. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 5.000,00 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u., suscriptas así: Daniel Antonio Abud: 2.500 cuotas y Silvia Liliana Azzollini: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Avda. Honorio Pueyrredón 1821 de Cap. Fed. Gerentes: Daniel Antonio Abud y Silvia Liliana Azzollini.

Socio Gerente - Daniel Abud
Nº 70.533

INFOTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 944 del 15/4/96 registro Nº 1381 el socio Carlos Márquez Mazzoni, DNI. 92.211.165, nacido el 27/5/51, casado, uruguayo, cede y transfiere totalmente sus cuotas a Augusto Felipe Vizzolini, DNI. 16.353.227, nacido el 4/6/63, argentino, casado, ingeniero, retirándose de la sociedad. Los nuevos socios aumentan el capital a $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. que suscriben en partes iguales. El capital se encuentra totalmente integrado. La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta por el plazo de duración del contrato. Se designan gerentes a Federico Adolfo Grieco y a Augusto Felipe Vizzolini.

Socio Gerente - Federico A. Grieco
Nº 70.545

ING. CAÑAS Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 24/5/1996, Reg. 1713 de Cap. Fed., Jorge Francisco Cañas, DNI. 13.296.796, nac. 2/8/1959, ingeniero, dom. Humboldt 2260, 4º "21", Cap. Fed. y Gabriel Martín Hernández, nac. 3/3/1956, DNI. 11.816.919, arquitecto, dom. Av. Cabildo 1257, 5º "C", Cap. Fed., ambos argentinos y casados, constituyeron ING. CAÑAS Y ASOC. S. R. L. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 40 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la administración de propiedades propias o de terceros, sometidas o no al Régimen de Propiedad Horizontal, el mantenimiento de las mismas así como las refacciones u obras que tengan que realizarse en dichas propiedades. Podrá realizar el proyecto, desarrollo y construcción de obras de ingeniería o arquitectura; pudiendo ejercer la dirección de obra, como así mismo prestar servicios de mantenimiento de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 3.000. Dirección y Administración: 1 o más socios gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternada y con su firma obligarán a la sociedad, por 5 ejercicios reelegibles. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/ año. Gerente: Jorge Francisco Cañas. Sede Social: Av. Santa Fe 3329, 8º piso, departamento "F", Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 38.162

INGENIERIA A Y B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gualberto Fermín Soza, arg., nac. 24/9/52, casado, DNI. 10.582.179, dcilio. San José 1725, 4º B, Cap. Fed.; Rubén Darío Age, arg., nac. 19/6/60, soltero, DNI. 14.038.670, dcilio. Córdoba 670, José Mármol y Celestino Alberto Age, arg., nac. 16/12/47, casado, dcilio. Solís 1470, PB A, Cap. Fed. 2) Larrea 256, 10º A, Cap. Fed. 3) 23/5/96. 4) INGENIERIA A Y B SRL. 5) Montaje y/o instalac. y/o reparación y/o mantenimiento y/o remodelación de ascensores, montacargas, guardacoches, escaleras mecánicas y bombas de agua y/o compraventa de materiales que tengan directa rel. con el objeto social. 6) 99 años a contar de la inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gualberto Fermín Soza y Rubén Darío Age en forma conj. por 3 ejercicios. 10) 28/2 de cada año.

Autorizado - Hernán Javier Martínez
Nº 38.192

INTELAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 25/4/96, Reg. 897, Cap. Fed. Carlos Alberto Quaglino, cedió a Gustavo Osvaldo Berrio, 15 cuotas, Jorge Oscar Juarroz, cedió a Ricardo Raúl Cavalli, 15 cuotas. No se modifica Estatuto.

Escribano - Augusto H. Etcheverry
Nº 70.405

KRAVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por Esc. 602, Fº 3719 del 22/5/1996, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: KRAVAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Socios: Laura Inés Krag, argentina, nacida 8/11/1949, L. C. 6.232.765, empresaria, divorciada, domiciliada en Av. Callao 1704, piso 9º, Cap. Fed.; Leopoldo Arthur Montes, estadounidense, nacido el 25/10/1966, arquitecto, soltero, D. N. I. 92.489.360, domiciliado en Suipacha 1308, piso 2º A, Cap. Fed. y Joaquín Carlos Gerlero, argentino, nacido el 16/9/1972, soltero, estudiante, D. N. I. 22.990.433, domiciliado en Av. Callao 1704, piso 9º, Cap. Fed. Sede Social: Posadas 1245, local 135, Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta, comercialización, fabricación y distribución de todo tipo de ropa y en especial ropa interior femenina, a tal efecto, podrá contratar diferentes franquicias de terceros y realizar todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 50 años; Capital: $ 2.100. Organos de Administración, dos socios gerentes, indistintamente. Gerentes: Laura Inés Krag; Leopoldo Arthur Mones; Duración: 3 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 70.485

LATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por 1 día que: Por Inst. Privados del 30/11/95 y 27/12/95. Roberto Arturo Bouza, DNI. 4.268.297; Manuel Canosa, CIPF. 6.033.282; José Canosa, CIPF. 6.434.055 y Víctor Canosa, CIPF. 6.539.345, vendieron cedieron y transfirieron las 28.500 cuotas que tenían en la sociedad por el precio de $ 3.200 a Antonio Rodríguez Domínguez, español, comerciante, casado, 4/11/48, Julián Alvarez 1449, 10º B, Capital Federal y Manuel Canosa renunció al cargo de gerente. Insc.: 4/8/77, Nº 2143, Lº 71 SRL.

Autorizada - Graciela Amelia Paulero
Nº 70.521

LUIS MARSILI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/5/96. Socios: Luis Alberto Néstor Marsili, 53 años, argentino, casado, arquitecto, DNI. 4.414.365, Pje. Vicente Fidel López 2040, Capital; Alcides Lorenzo Tessa, 55 años, argentino, casado, industrial, LE. 4.313.809, José Luis Cantilo 5211, Capital; Jaime Figuerola, 48 años, español, casado, empresario, CI. 6.141.569, Miró

3085, San Justo; Carlos Alberto Rinaldi, 48 años, argentino, casado, empresario, DNI. 7.786.466, Pino 1823, Haedo; Juan Carlos Vacca, 51 años, argentino, casado, empresario, DNI. 4.926.392, Miguel de Azcuénaga 4459, Caseros. Denominación: "LUIS MARSILI Y ASOCIADOS S. R. L.". Duración: 3 años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Comercial: de máquinas, equipos y materiales para la construcción. e) Importadora y exportadora. Capital: $ 10.000. Administración: todos los socios en forma conjunta de dos cualesquiera. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Moliere 1493, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 70.409

MACH TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 914.754. Se hace saber que por instrumento privado del 23/5/96 el Sr. Néstor Neira cede, vende y transfiere el total de sus acciones a los Sres. Juan Bautista Francisco María Robatel quien adquiere 6.000 cuotas y la Sra. Miriam Wacht que adquiere 3000 cuotas y se reforma la cláusula E) del Contrato Social, quedando después de la cesión el Sr. Néstor Neira desvinculado de la sociedad y como únicos integrantes de MACH TOUR S.R.L., el Sr. Juan Bautista Francisco María Robatel y la Sra. Miriam Wacht.

Socio - Juan Bautista Francisco María Robatel
Nº 38.180

NORDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/5/96. Socios: Christian Andrés Martens, 37 años, argentino, soltero, arquitecto, CI: 8.073.787, Alberti 1184, Ituzaingó; Arne Martens, 77 años, argentino, casado, jubilado, DNI: 418.031, Henri Dunant 1071, Ituzaingó. Denominación: "NORDICO S.R.L.". Duración: 40 años. Objeto: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura. Construcción de todo tipo de obras y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería, arquitectura y de la construcción. b) Toda forma de comercialización de materiales para la construcción. c) Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: Christian Andrés Martens. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Pte. Perón 1111 1º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 70.411

NOVAS TRAVERSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Acto Privado 15/2/96. Socios: Claudio Novas, argentino, 39 años, soltero, Lic. Sistemas, DNI 13.416.796, Miguens 2631, San Fernando Pcia. Bs. As.; Alfredo José Traverso, argentino, 65 años, casado, comerciante, L.E.: 4.075.337, Bulnes 2078 4º "A", Capital; María Laura Traverso, argentina, 38 años, casada, Lic. Sistemas, DNI 11.985.617, Malabia 2363 26 "E", Capital y María Alejandra Traverso de Mastroianni, argentina, 37 años, Lic. Sistemas, DNI 13.212.374, casada, S. de Bustamante 1818, piso 14º "B", Capital. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, reparación y mantenimiento de equipos de computación, máquinas electrónicas, sus partes, repuestos, componentes, elementos y accesorios. Compra, venta, desarrollo, importación y exportación de sistemas para computación. Venta de cursos y manuales de Capacitación en Informática y management. Asesoramiento y tareas de Consultoría en management local e internacionalmente. Denominación: NOVAS TRAVERSO Y COMPAÑIA S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 10 años. Capital: $ 1.200. Administración y Representación: Gerencia. Claudio Novas, María Laura Traverso y María Alejandra Traverso de Mastroianni. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Oscar Mastroianni
Nº 70.544

O.E.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Corti, 16/7/1947, casado, arg., contador, Conde 1555, LE 7.604.586; Eduardo Osvaldo Nuñez, 30/3/1948, casado, arg., contador, Cuba 2531 3p., DNI 4.703.247, Miguel Angel Minniti, 26/1/1942, casado, arg., contador, Solís 1089 1º p., DNI 4.380.655, Aníbal Héctor Belloni, 4/10/1927, casado, arg., comerciante, La Pampa 2659 2 p. "B", LE 7.464.743, todos Cap. Fed. 2) Instrumento privado 27/5/1996. 4) Sarmiento 1411 2 p. "F", Cap. Fed. 5) Por sí 3ros y/o asociada a 3ros. en el país o exterior a : a) Explotación de talleres integrales de diagnóstico control y reparación de automotores. b) Representaciones y mandatos. c) Compra, venta, comisión y/o consignación de automotores, maquinarias para la industria y el agro, sus partes, repuestos, componentes, insumos y/o accesorios. d) Importación y Exportación. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 4.000. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Socios designados gerentes, 2 cualesquiera en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 38.172

ORANDI SERVICIOS TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 395 del 22/12/95 pasada al Folio 1228 del Registro 840 de Cap. Fed. se modificaron las sgtes. cláusulas del contrato social: Cuarta: El capital se encuentra totalmente integrado; Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios, quien lo ejercerá en forma exclusiva por el término de duración de la sociedad: Decimo Segunda: Se designa como Gerente al señor Oscar Alberto Orandi. Además por la esc. citada se eleva el contrato social a escritura pública. Nº de inscripción: 2939, Lº 96 de S.R.L., 14/4/92.

Escribano - Enrique Oscar Soler
Nº 70.527

PADOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado: 23 de mayo de 1996. Socios: Sebastián María Llaneza, argentino, nacido el 8 de enero de 1971, soltero, DNI 21.954.875, empresario, domiciliado en Uruguay 385 5º piso, Dto. 505, Capital Federal; Patricio María Llaneza, argentino, nacido el 16 de agosto de 1974, soltero, DNI 24.159.316, empresario, domiciliado en Uruguay 385, 5º piso, Dto. 505, Capital Federal. Denominación: PADOVA S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, permuta, trueque, distribución, comercialización, explotación, frandising, representación, comisión y consignación de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, materias primas, productos o subproductos elaborados o semielaborados, o a elaborarse, patentes de inversión y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales de toda clase vinculados con su objeto social. A todos estos efectos podrá desarrollar las siguientes actividades: participar con personas físicas o jurídicas, sean éstas últimas públicas, privadas o mixtas, en sociedades o entidades de cualquier tipo como accionista o en cualquier otro de carácter legítimo; efectuar toda clase de inversiones, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamientos y demás garantías reales o personales. Como asimismo la negociación y compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000. Cierre del Ejercicio: 31 de enero. Sede Social: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. Gerente: Sr. Sebastián María Llaneza. Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

Gerente - S. M. Llaneza
Nº 70.395

PINTAR USANDIZAGA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Eric Martín Pintar, soltero, DNI 17.537.761, Ayacucho 161, Beccar y Gustavo Javier Usandizaga, casado, DNI 17.202.515, Rioja 2954, Olivos; args., de 31 años, e ing. civiles. 2) Doc. Priv. del 23/5/96. 3) PINTAR USANDIZAGA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) 11 de Septiembre 2689, Cap. 5) a) Proyecto, dirección y/o construc. total o parcial de inmuebles; proyecto, dirección y/o construc. de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresario, contratista o subcontratista de obra en gral.; sin limitación de tipo, clase destino o especialidad; b) la compra, venta, permuta, administración, construcc. y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde registración. 7) $ 3.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Saladin
Nº 38.196

PRO AUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Piva, argentino, nacido el 22/8/39, casado, comerciante, LE 4.303.069, domiciliado en Camargo 830 2do. A Cap. y Andrea Emilia Cedes Lino, uruguaya, nacida el 22/2/71, soltera, comerciante, DNI 92.594.397, domiciliada en Humboldt 594 1ro. G de Cap. Constitución 7/5/96. Reg. 878. Denominación: "PRO AUTO S.R.L." Domicilio Cdad. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de taller mecánico para automotor, soldadura eléctrica y autógena, chapa y pintura, incluida casa rodante. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y representación legal: Gerente Andrea Emilia Cedes Lino. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 70.543

RAQ-BEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 250, Fº 811, Reg. 1318 del 1º/8/95, en reunión de socios unánime del 1º/9/94 se aumentó el capital social que era de Australes 20.000 equivalentes a Pesos dos ($ 2), a la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Se modifica la cláusula Cuarta. Se suscribe totalmente y se integra en un 25 % en dinero efectivo. Se traslada la sede social a la calle Paso 570 Cap. Fed. Insc. I.G.J. 10/1/89, Nº 22, Lº 90 de S.R.L.

Apoderada - María José Fernández
Nº 38.124

ROCA LUMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 8/2/94. Manuel Abraham Lotersztein, vende a David Fajn, argent., casado, psicólogo, 2/9/52, DNI: 10.479.642, dom.: Avda. del Libertador 5244 9º B, Cap., 450 cuotas y a Rubén Manuel Goldberg, argent., casado, médico, 28/2/60, DNI: 13.807.127, dom.: Rosario 465 PB, Cap., 50 cuotas en la suma total de $ 66.480, transmitiéndoles todos los derechos y obligaciones que sobre lo cedido tenía y renunciando al cargo de Gerente quedando designados para ocupar dicho cargo los Sres. Fajn, Goldberg y Berger. Se modifica la cláusula 4 del contrato social que así queda redactada: Cuarta: Capital: Un mil pesos divid. en 1000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Acto privado 26/4/94. Daniel Fabián Berger, vende a David Fajn 225 cuotas y a Rubén Manuel Goldberg, 25 cuotas en la suma total de $ 90.000.- transmitiéndoles todos los derechos y obligaciones y renunciando al cargo de gerente siendo designados los Sres. Fajn y Goldberg para ocupar dicho cargo. Se modifica la cláusula 4 del contrato social que así queda redactada: cuarta: capital: un mil pesos divid. en 1.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Acto privado 28.04.94. Fernando San Cristobal, vende a David Fajn 225 cuotas y a Rubén Manuel Goldberg, 25 cuotas en la suma total de $ 90.000, transmitiéndoles todos los derechos y obligaciones que sobre lo cedido tenía. Se modifica la cláusula 4 del contrato social que así queda redactada: Cuarta: Capital: Un mil pesos divid. en 1000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. de acuerdo al sgte. detalle: David Fajn 900 cuotas y Rubén Manuel Goldberg 100 cuotas.

Autorizado - José Mangone
Nº 70.385

STAR CARPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24/5/96. Daniel Alberto Berretta, argentino, casado, comerciante, 46 años, DNI 8.341.296, Fragata La Argentina 1771, Capital y Julio Armando Alessiani, argentino, soltero, comerciante, 70 años, DNI 4.460.370, Cañada de Gomez 1945, Capital. "STAR CARPET S.R.L.". 99 años. a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, comercialización y distribución de artículos y accesorios para la decoración del hogar. b) Importación y exportación de productos manufacturados en su faz primaria. c) Mediante el aporte de capitales a sociedades o a particulares, para toda clase de operaciones; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Realizar todo tipo de obras, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, edificios; y todo lo relacionado con el ramo de la ingeniería y arquitectura. e) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. $ 20.000. Administración: Ambos socios. 30/6. Cañada de Gomez 1945, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 38.115

TECNOCAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 17/5/96; Norberto Nazareno Cavaliere, argentino, nacido el 11/8/1939, casado, comerciante, DNI 4.296.607, domiciliado en Gualeguay 346 de esta Ciudad y María Luisa de Rosso, argentina, nacida el 21/6/1954, casada, comerciante, DNI 11.529.106, domiciliada en Avenida San Martín 2470 5º "C" de esta Ciudad; "TECNOCAF S.R.L."; Plazo 10 años; Objeto: por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicio de reparación y mantenimiento de cafeteras de cualquier tipo, de máquinas de expendio automático de bebidas y alimentos y otras similares; fabricación, compra, venta, importación y exportación de las mismas, así como de sus partes, accesorios y repuestos. Explotación de las mismas por alquiler, uso o concesión, ya sea en la vía pública o no; Compra, venta, importación y exportación de cafés, tés, otras infusiones, bebidas y alimentos. Cap.: $ 3.000; Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará de los socios gerentes en forma indistinta, por el término que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año; Gerentes don Norberto Nazareno Cavaliere y María Luisa De Rosso. El domicilio social se fija en la calle Wenceslao Villafañe número 480 de esta ciudad.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
Nº 38.179

TOP LEATHER INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 18/10/93, Nº 8701, Lº 99 S.R.L. Se hace saber que por Escritura del 21/5/96, del Reg. 966 de Cap. Fed., "TOP LEATHER INTERNATIONAL S.R.L.", dom. Bernardo de Irigoyen 428 9º de Cap. Fed., que habiendo vencido el plazo de duración de la soc. el 18/10/95 modifican la cláusula Tercera del contrato: "la duración de la sociedad se fija en diecisiete años a contar desde la inscripción de la presente reconducción".

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 38.150

TRENTON DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 29/6/95. Socios: Jorge Nuñez, arg., cas., LE 4.340.563, nac. 14/4/29, jubilado, dom. en Juan B. Justo 9100, edificio 5, dpto. 307, Cap. Fed.; e Hipólito Nicolás Romero, arg., solt., DNI 5.094.760, nac. 19/6/48, empleado, dom. calle 895 Nº 3168, Solano, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TRENTON DIESEL S.R.L." Duración: 50 años. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Reconquista 336, 1º p., "B", Cap. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades. a) Industriales: por la fabricación y reparación de repuestos para máquinas agrícolas, motores, de combustión, grupos electrógenos y la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos y electrometalúrgico; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos para máquinas agrícolas, herramientas, motores de combustión, grupos electrógenos, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones representaciones y mandatos. Capital Social: $ 12.000. Administración: Gerente Jorge Nuñez por diez ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Pedro A. Vildosola
Nº 70.474

VGP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/5/96. Socios: Javier Martin Vazquez, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.619.940, Uruguay 1292 4º "C" Capital; Ricardo Javier Granillo Posse, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.470.800, Rioja 3117, La Lucila. Denominación: "VGP ARGENTINA S.R.L." Duración: 20 años. Objeto: a) Promoción publicitaria por todos los medios de comunicación. Servicios de producción y post producción. b) Producción de cortos publicitarios, documentales, institucionales, cortos metrajes. c) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos, producción y comercialización de programas de radio, televisión y cine y/o cualquier otro medio de difusión. Capital: $ 6.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Maipú 986 3º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 70.410

VERAGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por instrumento privado de fecha 29 de abril de 1996 se constituye la sociedad. 1º) Socios: Carlos Maria Kobelt, argentino, empleado, casado, LE 7.620.810, con domicilio en la calle San Pedro 567 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires y Domingo Américo Mamone, soltero, empleado, DNI 10.747.290, con domicilio en la calle Perón 1875, piso 2º "C" de Capital Federal. 2º) Fecha de constitución 29/4/1996. 3º) Denominación: VERAGI S.R.L. 4º) Domicilio: Perón 1875, piso 2º "C" de Capital Federal. 5º) Objeto: Provisión y mantenimiento de equipos y programas de aplicación para procesos de teleoperación y transferencia electrónica de datos, decodificación, identificación electrónica, señalización y control, sus accesorios y servicios de valor agregado, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, y representaciones de firmas del país y del exterior. Asimismo, podrá efectuar inversiones o participaciones accionarias en otras empresas o constituir joint-ventures o sociedades accidentales o en participación para complementar su actividad social. 6º) Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 1.000, representados por 1.000 cuotas de $ 1, (uno) valor nominal cada una. 8º) Administración Representación legal y uso de firma social: será ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta debiendo ser socios. 9º) Gerentes: Carlos María Kobelt, LE 7.620.810 y Domingo Américo Mamone, DNI 10.747.290. 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Socio Gerente - Domingo Américo Mamone
Nº 70.435

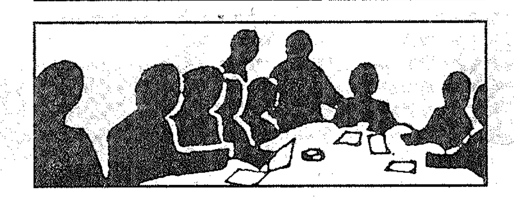
YACIGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Orlando Reyes, argentino, casado, prof. com., nacido el 10/12/67, D.N.I. Nº 18.469.159, domiciliado en Catamarca y El Parque casa 98, San Martín, Pvcia. de Bs. As. y Victor German Robles, argentino, casado, prof. com., nacido el 23/9/70 D.N.I. Nº 21.882.320, domiciliado en calle 2 Nº 620 José León Suarez, Pvcia. de Bs. As. Denominación: YACIGU S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a operaciones de compra y venta de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, mecánicos, electromecánicos, ciclomotores, motos, motonetas, artículos del hogar, oficina, industria, comercio, muebles de oficina, industria, comercio, muebles de oficina, muebles del hogar, muebles para armar. También podrá importar y exportar todo lo concerniente a los elementos anteriores. A tales fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 5.000,00 dividido en 5.000 cuotas de $ 1, c/u, suscriptas así: Reyes Daniel Orlando: 2.500 cuotas, y Robles Victor German: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 (cinco) ejercicios. Resoluciones: Art. 159, Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Uruguay 627 P.B. Dto. "A" de Cap. Fed. Gerentes: Daniel Orlando Reyes y Victor German Robles.

Socios Gerente - Victor German Robles
Nº 70.532

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVOS

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 7 de junio de 1996 a las 10:00 hrs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
2°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Yoshihiko Matsumoto
e. 31/5 N° 70.192 v. 5/6/96

"B"

BORDACINTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1996 a las 13 horas en Juan Bautista Alberdi 2070 2do. "A" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1994.
2°) Retribución al Directorio y al Síndico.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Síndico - Isaac Kelmeszes
e. 31/5 N° 70.190 v. 6/6/96

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Miembros de la FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 1996 a las 18:30 hs. en el local sito en Viamonte 1560, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio 1995/1996.
4°) Elección según los artículos 17-22-23-24-37 y 38 de los Estatutos, cinco miembros titulares por dos años por finalización del mandato de los señores: Eduardo Bocci, Carlos Eiras, Pablo Rosenkjer, Gabriel Aguilar, y por la renuncia del Sr. Paul Pitte que de todas formas finalizaba su mandato. Elección de un miembro suplente por dos años por finalización del mandato del Sr. Fernando Guiñazú y de un miembro suplente por un año por vacancia de cargo.
5°) Elección de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente por un año por vencimiento de los mandatos de los Señores Wolf Weggelin y Alejandro Stengel, titular y suplente respectivamente.
6°) Fijación de la fórmula polinómica que determinará las cuotas anuales para los socios activos de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inc. a) de los Estatutos. De acuerdo al artículo 4 inc. a) del Estatuto la Comisión Directiva decide asimismo proponer a la Asamblea que mantenga la fórmula polinómica vigente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Presidente - Ricardo J. Servente
Secretario General - Carlos Eiras
e. 31/5 N° 68.354 v. 4/6/96

"I"

I. M. EDENBURG E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Murguiondo 2550 de Capital Federal, el 17 de junio de 1996, a las 9.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/93; 31/12/94 y 31/12/95.
3°) Finalización del mandato de la totalidad de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración del número de Directores para integrar el nuevo Directorio.
5°) Designación del nuevo Directorio y Síndicos.
6°) Consideración de los resultados de los ejercicios y remuneración al Directorio y Síndico.
7°) Adecuación y Reforma de Estatutos. Prescindencia del Organo Fiscalizador.

Presidente - Juan Carlos Edenburg
e. 31/5 N° 37.922 v. 6/6/96

"L"

LIBERTADOR S. A. I. A. C. I. y F.
N° Reg. IGJ: 8147

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local sito en Libertad 877, 4° A, Capital Federal, el próximo 12 de junio de 1996, a las 15.00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reemplazo del Directorio. Fijar número de Directores Titulares, su elección y designación.
3°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Motivos por los cuales se trata fuera de fecha la documentación del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
5°) Tratamiento de los documentos del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referidos a los ejercicios 1977 a 1995 y destino de los resultados de los mismos.
6°) Modificación del Estatuto Social a fin de adecuarlo a las normativas vigentes y a la Ley 24.587/95 de Nominatividad Accionaria. Se incluirá la posibilidad de prescindir de la sindicatura.
7°) Ampliación del Capital para que llegue a $ 12.000 (Doce Mil Pesos). Su integración y correspondiente emisión en acciones nominativas, Clase B, de 1 voto y $ 1 cada una, Ordinarias.
8°) Canje de los viejos títulos por los nuevos luego que sean aprobadas las modificaciones por el Organismo de Contralor.

Accionista Mayoritaria - Riquette Coenca

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar sus tenencias, dentro del horario de 10 a 13 y hasta el 7 de junio de 1996, en Libertad 877, 4° A, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5 al 31/5/96.

e. 31/5 N° 69.610 v. 6/6/96

LOCAL R 6 S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1996, en Primera Convocatoria a las 18:30 hs. en el Local Social de Avda. Rafael Obligado S/N Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la reunión.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Designación de los mismos con mandato por 1 Año.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pablo Adolfo Castro
e. 31/5 N° 70.314 v. 6/6/96

LUY FUER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de LUY FUER S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12.568, L. 116, T "A" de S.A. a celebrarse el día 17 de junio de 1996 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Hipólito Yrigoyen 1174, Planta Baja, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del presidente.
2°) Consideración de la gestión del presidente.
3°) Elección de directores titulares y suplentes.
4°) Modificación art. 4° Estatuto Social.
5°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Roberto Rubén Graña

NOTA: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firmas certificada en forma judicial notarial o bancaria.

e. 31/5 N° 37.968 v. 6/6/96

L Y S Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de junio de 1996, a las 11 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 596, 5° Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria a esta asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, y Anexos que forman parte integrante de los citados documentos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración de la designación del Gerente General.
5°) Consideración de la gestión del Gerente General.
6°) Consideración de la gestión del Directorio; y
7°) Consideración de las sumas invertidas por los Srs. Heuser y Paletta, en cumplimiento del acuerdo suscripto el 22 de diciembre de 1993.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Presidente - Olga Susana Colla

NOTAS: a) Comunicación de Asistencia: Los accionistas, o sus representantes, deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. (Art. 238 de la Ley 19.550).
b) Segunda Convocatoria: De acuerdo a nuestros Estatutos y a la Ley de Sociedades, la asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida una hora después de fracasada la primera, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto que se encuentren representadas por los accionistas presentes. (Art. 243 de la Ley).

e. 31/5 N° 70.298 v. 6/6/96

"M"

METAMAR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1996 a las 16.30 hs. en primera convocatoria. Y a las 17.30 hs. a la segunda convocatoria, en el domicilio legal de Bahía Blanca 2030, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto Social en sus Arts. 1°, 8°, y 11°.
2°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Atilio Saccol
e. 31/5 N° 70.311 v. 6/6/96

"P"

PROTEICO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 18 de junio de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en el local Rivadavia 2069 piso 3° B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Refinanciación Hipoteca.
2°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Borau
e. 31/5 N° 37.965 v. 6/6/96

PROTEICO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de junio de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el local Rivadavia 2069 piso 3° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe Asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentación ejercicios cerrados al 30/6/1994 y 30/6/1995, art. 234 inc. 1) Ley 19.550.
3°) Aprobación Gestión del Directorio.
4°) Elección Directores.
5°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Borau
e. 31/5 N° 37.964 v. 6/6/96

"S"

SAND REC
S. A.
Registro Nº 1.603.330

CONVOCATORIA

(24/2/95. Nº 1536. Lº 116. Tº A. S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1996 a las 15 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Junín 1626, 1ro. A, Capital, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar a las 16 hs., en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conformación del Quórum.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración y aprobación o no del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio Nº 1 finalizado el 31/12/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Presidente y responsabilidades.
5º) Designación de Directores.
6º) Consideración de los Honorarios de los Directores y retribución a sus miembros que realizaren gestiones ejecutivas, técnicas y administrativas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Guillermo Sala

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social de la Empresa, Junín 1626, 1ro. A, Capital, de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 hs. venciendo el plazo para tal fin 72 hs. antes de la fecha de Asamblea.

e. 31/5 Nº 70.283 v. 6/6/96

SAN MARTIN 679
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1996 a las 19 horas en la calle San Martín 679, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Angel Villaverde

e. 31/5 Nº 70.188 v. 6/6/96

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES
Nº de Registro en IGJ: 2175/468.307

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 18 de junio e 1996, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cancelación del Programa global de obligaciones negociables de corto plazo constituido por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas del 26 de abril de 1994, con efecto inmediato posterior a la cancelación de la tercera clase (serie) de obligaciones negociables emitidas por u$s 40.000.000 bajo el Programa según lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 18 de julio de 1995. Amortización de la última cuota anual de capital de u$s 2.500.000 relativa a la emisión de obligaciones negociables dispuesta por Asamblea de Accionistas del 4 de noviembre de 1991 y resuelta por reunión de Directorio del 9 de marzo de 1992 por un monto total de u$s 10.000.000. Consecuente retiro voluntario de la Compañía del régimen de la Oferta Pública sujeto a las amortizaciones de las obligaciones negociables actualmente en circulación. Suspensión de Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico en el caso de la emisión de obligaciones negociables por u$s 10.000.000 referida y suspensión de cotización en la Bolsa de Luxemburgo en el caso de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa. Realización de todas las gestiones necesarias para tal fin. Delegación en el Directorio.
3º) Consideración de la reforma integral de los Estatutos incluyendo la reforma de los artículos 5, 11, 15 y 16.

Vicepresidente - Roberto B. Foresteri

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Avda. de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 11 de junio de 1996, inclusive.

e. 31/5 Nº 22.918 v. 6/6/96

"Z"

ZEVINA
S. A.
Registro Nº 264.178

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1996, en la sede social de Cap. Gral. Ramón Freyre 2265, Capital, a las 14:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 40.000.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones.
4º) Modificación del art. 4to. del Estatuto Social (Capital Social).
5º) Modificación del art. 1ro. del Estatuto Social (domicilio).
6º) Modificación del art. 8 del Estatuto Social (Garantías).

Presidente - Francisco E. Moresco

e. 31/5 Nº 70.170 v. 6/6/96

ZEVINA
S. A.
Registro Nº 264.178

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1996, a las 10 horas, en el local social de Capitán General Ramón Freyre 2265, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

Presidente - Francisco E. Moresco

e. 31/5 Nº 70.172 v. 6/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa al Comercio que Carlos Angel Landini, domiciliado en la calle Juan de Garay 5259, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, vende a doña Alda Gloria Cañete de Garello, con domicilio en la calle Beltrán y Fleming, Localidad de Moreno, Barrio Parque del Rey, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, cervecería, casa de comidas, rotisería, sito en AVDA. ALMAFUERTE 391, Capital Federal. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A", Capital Federal.

e. 31/5 Nº 70.290 v. 6/6/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Marcela Fabiana Rosende y Graciela Insúa, dom. Varela 1062, venden a José María Alvarez, dom. Bragado 6668, negocio Panadería, Fca. de Masas, Vta. de Helados y Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Venta de Masas, Bombones, Sandwiches, Golosinas, Postres, Comestibles Envasados, Productos Lácteos y Pasta para Pizzas y Empanadas, denominado "Colón de Flores", sito AVDA. VARELA 1062/66 Cap. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5 al 30/5/96.

e. 31/5 Nº 37.426 v. 6/6/96

"C"

Adrián M. Russo, abogado, oficinas en Araujo 2820, Capital, informa que en la venta del fondo de comercio de la calle Campos Salles 2362, Capital, pub. 4/1 a 10/1/96, Nº 29.837, debe leerse CAMPOS SALLES 2363, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/5 Nº 37.944 v. 6/6/96

"G"

Gabriel Carlos Rotigni, con domicilio en Gualeguaychú Nº 505, de Capital Federal, transfiere a Miguel Angel Ortiz con domicilio en Gualeguaychú Nº 505 de Capital Federal, el fondo de comercio de Agencia-Taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011), sito en GUALEGUAYCHU Nº 505, P. B. de Capital Federal, aprobado por Expediente Nº 20433/93. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Gualeguaychú 505 de Capital Federal.

e. 31/5 Nº 70.313 v. 6/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S. A.

Se comunica que por Resolución Nº 11.284 de fecha 11 de abril de 1996 la Comisión Nacional de Valores ha registrado a ADMINISTRADORA PRIVADA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., como Sociedad Gerente y BANCO PRIVADO DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA como Sociedad Depositaria del Fondo Común Abierto de Inversiones "BPI RENTA EN PESOS", inscripto bajo el Número 183, transcribiéndose a continuación el texto del Reglamento de Gestión: I. Denominación - Sociedad Gerente: ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. II. Denominación - Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones Sociedad Anónima. III. Tipo de Fondo: Fondo Común Abierto. IV. Duración del Fondo: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. V. Mercados del Exterior donde se realizaran inversiones: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: Bolsa de Nueva York (NYSE), Bolsa Americana (AMEX), Mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ), New York Futures Exchange, Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Futures Exchange. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Bilbao, Bolsa de Valores de Valencia, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan. COREA: Bolsa de Valores de Corea. PERU: Bolsa de Valores de Lima. ECUADOR: Bolsa de Guayaquil. VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas. COLOMBIA: Bolsa de Bogotá, de Medellín, y de Occidente. BRASIL: Bolsa de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro, Bolsa Mercantil y de Futuros. URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo. VI. Planes y Objetivos de Inversión: a) Podrá invertir en instrumentos de renta denominados en Pesos hasta un 100 % del patrimonio del Fondo, indistintamente, en cualquiera de los activos enumerados a continuación: a1) Títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país. a2) Certificados de depósito a plazo fijo. a3) Colocaciones realizadas en el Sistema Bursátil Argentino, que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y que puedan ser efectuados por los fondos comunes de inversión: operaciones colocadoras de pase y de caución de títulos valores con el objeto de lograr una renta adicional en un plazo determinado. b) Podrá invertir hasta un 25 % del Fondo en Títulos Valores con oferta pública emitidos por organismos o empresas argentinas y que coticen en el exterior. Este límite no se considerará cuando existan tratados internacionales de integración económica de los que la República Argentina fuere parte, que previene la integración de los respectivos mercados de capitales y/o la Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respetecto con las autoridades competentes de los países que fueren parte de esos tratados. Los títulos valores emitidos en cualquiera de los países miembros, serán considerados como activos emitidos en el país, sujeto a que dichos títulos valores fueren negociados en los países de origen de sus emisoras en mercados aprobados por las respectivas comisiones nacionales de valores u organismos equivalentes. c) También podrá invertir en derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones de los instrumentos mencionados en los incisos anteriores y con índices de los instrumentos hasta el 20 % del haber del Fondo. d) Las disponibilidades en dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo, y podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras distintas de la Sociedad Depositaria remuneradas o no. Se podrá invertir en moneda extranjera para el caso de depósitos y otras transacciones en moneda extranjera que fueran necesarios para las operaciones del Fondo en el exterior. Excepcionalmente, el porcentaje citado anteriormente podrá ser superado, siempre y cuando se resguarden los objetivos de administración de cartera definidos en estos Reglamentos de Gestión, por un plazo no superior a los 180 (ciento ochenta) días corridos, dando conocimiento de este acontecimiento a la Comisión Nacional de Valores dentro de los 3 (tres) días de producido. e) El Fondo podrá invertir, hasta el 25 % de su haber. f) De considerar la Sociedad Gerente que las condiciones del mercado resultan transitoriamente incompatibles con el objetivo de máxima apreciación del patrimonio del Fondo, podrá en forma temporal invertir en acciones con oferta pública emitidos por empresas argentinas. VII. Integración del Patrimonio: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores, o disminuirse en virtud de los rescates que se produzcan. VIII. Prohibiciones y Limitaciones en la Gestión del Fondo: No podrá, 1) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 2) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo. 3) Invertir en acciones emitidas por la Sociedad Gerente o la Sociedad Depositaria

o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 4) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o de la Sociedad Depositaria, en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacional de la controlante, según el caso, conforme al último balance general o subperiódico conocido. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. 5) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 20 % (veinte por ciento) del haber total del Fondo. A este fin, se considerará un mismo título emitido con iguales condiciones de emisión, a las distintas series de aquél en las que sólo cambie la fecha de emisión. Si existieran variaciones en cuanto a tasas, pagos de rentas o amortización o rescate, las distintas series de un título de deuda emitido por el Estado Nacional se considerará como títulos distintos a los efectos del límite previsto en este apartado. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán será adecuadas a nuevas normas sin necesidad de modificar el presente Reglamento, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto, las limitaciones establecidas en el presente artículo podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha en que se produjo el exceso. En los casos en que la cartera del Fondo estuviera integrada por acciones, acciones de participaciones, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, sus tenencias no podrán representar más del 10 % (diez por ciento) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el 10 % (diez por ciento) del pasivo total de la emisora en el caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados; los excesos no justificados que se produzcan en la cartera del Fondo serán comunicados a la Comisión Nacional de Valores dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. IX. Tipos de Certificados: Las cuotapartes que acrediten el derecho del cuotapartista constarán en el Registro Escritural de Cuotapartes, del cual se extenderán constancias nominadas en Pesos. El registro escritural será llevado por la Sociedad Depositaria, bajo su responsabilidad. Asimismo, las suscripciones deberán canalizarse a través de la Sociedad Depositaria. X. Categoría de Cuotapartes: No existen categorías de cuotapartes. XI. Derechos del Cuotapartista: La suscripción de cuotaparte, implica para el tenedor, el conocimiento de este Reglamento y su adhesión al mismo, quedando obligado a respetarlo. Igual obligación asume con referencia a cualquier modificación al mismo, debidamente aprobado por las autoridades públicas competentes, que fueran necesario efectuar en interés de los copropietarios o en razón de haberse dictado nuevas leyes, decretos o reglamentaciones administrativas. Al firmar la solicitud de suscripción, el cuotapartista recibirá una copia del Reglamento de Gestión. Siempre que cualquier coutapartista modifique su tenencia, se le entregará una constancia de saldo de cuenta, sin cargo. No obstante ello, los copropietarios podrán solicitar en cualquier momento una constancia adicional del saldo de su cuenta. Por su emisión, la Sociedad Depositaria podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande el equivalente en pesos de hasta cinco cuotapartes. Los cuotapartistas podrán realizar la transferencia a terceros de sus cuotapartes sin intervención alguna de la Sociedad Depositaria, de acuerdo a lo que convengan las partes intervinientes. Las transferencias sólo se considerarán realizadas cuando el traspaso haya sido denunciado fehacientemente por nota firmada por el inversor original y el nuevo cuotapartista, este último deberá registrar sus datos personales y firma en la Sociedad Depositaria. En todos los casos de transferencia la Sociedad Depositaria no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de las constancias no emitidas por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hace responsable por los pagos de utilidades abonados a los cuotapartistas cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma estipulada y de la que no se hubiere acusado recibo. XII. Normas y Plazos para Suscripciones y Rescates: Para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá cumplir con todos los recaudos que la Sociedad Gerente establezca, entre ellos llenar y firmar una solicitud de suscripción y liquidación de suscripción al Fondo establecidas por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el interesado acompañará el monto total de suscripción, que podrá ser en: a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta, en, b) valores mobiliarios, cotizados en Bolsa o Mercados del país o extranjeros, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o, c) en moneda extranjera. En este caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo a Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador, aplicable a transferencias financieras, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor. d) Si la suscripción fuere abonada con cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada el día en que el valor fuere efectivamente acreditado. La suscripción de las cuotapartes deberá solicitarse en el horario de atención corriente de las entidades financieras. Recibida la solicitud de suscripción, la Sociedad Depositaria la informará inmediatamente a la Sociedad Gerente quien deberá expedirse sobre la aceptación dentro de las 24 horas hábiles de su recepción. Decidida la aceptación, la Sociedad Gerente lo comunicará a la Sociedad Depositaria para su inscripción en el Registro Escritural de Cuotapartes. Si la solicitud fuera rechazada, la Sociedad Gerente notificará de manera fehaciente al inversor dentro de las 24 horas hábiles, quedando el aporte, en igual cantidad y especie, a disposición del inversor a partir de la notificación del rechazo, y sin que corresponda el pago de suma adicional alguna por ningún concepto. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que previamente deberán ser puestos a consideración y aprobación del Organismo de Contralor antes de la puesta en funcionamiento y que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. La Sociedad Depositaria, a solicitud de los cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotapartes por sí o por medio de los agentes colocadores y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate en la sede de la Sociedad Gerente, ésta procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate menos los gastos que pudieren resultar aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento. El pago se efectuará en Pesos, dentro de los siete días hábiles posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que se establece en 1 (una) cuotaparte. La Sociedad Gerente, en su carácter de representante de los cuotapartistas y cumpliendo con su función de tutelar el patrimonio del Fondo, podrá suspender el derecho de rescate, como medida de defensa del patrimonio común cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro hecho que implique un estado de incertidumbre anormal en los mercados financieros. La suspensión del derecho de rescate por más de 3 (tres) días requerirá la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2715 in fine del Código Civil y por el artículo 23 de la Ley 24.083. XIII. Procedimientos de Calculo para Suscripciones y Rescates: Para determinar la adjudicación de cuotapartes, se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción por el valor de la cuotaparte vigente al día que pueda determinarse dicho valor de conformidad a las normas aplicables previa deducción del porcentaje que se hubiera establecido como gastos de ingreso al Fondo. El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en Pesos todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los valores mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo que se dé el caso previsto en el artículo 11 último párrafo de este reglamento. a) Para el cómputo del Patrimonio Neto, se estará a lo normado por el artículo 20 de la Ley 24.083, el artículo 9 del Decreto 174/93 y el artículo 149 de la Resolución 240. El activo y pasivo del Fondo configurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que se valuarán para las suscripciones, rescates y todo efecto tomando el precio de la hora de cierre de las operaciones en la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en la oportunidad horaria que determine la Comisión Nacional de Valores, registrados en el día en que se solicite la suscripción o el rescate de acuerdo a las siguientes pautas: b) Para el caso de valores mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto a un valor mobiliario se concertaren en un mercado en una proporción superior al 80 % (ochenta por ciento) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas en las cuales se puedan obtener constancias de los precios originales el cierre de los distintos mercados. Los valores mobiliarios de cotización no frecuente se valuarán de acuerdo al precio del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. c) Para los títulos que coticen en el exterior, se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte. d) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. e) Para los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomará el precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. f) Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes por la realización de operaciones, se tomarán por su valor nominal expresado en pesos, tomando para ello el valor del tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina vigente al día en que se realice la valuación. En los casos en que, el día en que se solicitaren suscripciones y/o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien algunos o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el valor el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Todo tributo que grave las operaciones del Fondo, será imputado al pasivo. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos, impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento hasta la fecha de dicho cómputo. Al total del valor de cartera se le deducirán los gastos de venta. XIV. Límites de los gastos de gestión, comisiones y honorarios a percibir por la Gerente y por la Depositaria: El suscriptor de cuotaparte abonará al agente colocador una suma en concepto de gasto de ingreso que podrá ser de hasta un 2 % la cual se deducirá del monto de la suscripción. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir o disminuir con carácter general o particular los gastos de ingreso que podrán ser reinstalados de igual forma. El suscriptor de cuotaparte abonará una suma en concepto de gastos de egreso que podrá ser de hasta un 2 % la cual se deducirá del monto del rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gasto de egreso, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala relacionada con el monto y/o el tiempo en que el cuotapartista haya poseído las cuotapartes rescatadas, no pudiéndose aplicar escalas más gravosas a las suscripciones efectuadas con anterioridad a la vigencia de las mismas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores y será informada al cuotapartista al momento de la suscripción de las cuotapartes. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir o disminuir con carácter general o particular los gastos de egreso que podrán ser reinstalados de igual forma. En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo que desarrolle la Sociedad Gerente y en concepto de gastos ordinarios de gestión, la misma percibirá del fondo un honorario de hasta 1.21 % anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes. En caso de contratarse a asesores de inversión, éstos percibirán del Fondo un honorario de hasta 0.30 % anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes, por consiguiente, el honorario de la Sociedad Gerente se verá reducido en igual proporción. Las comisiones, aranceles, derechos, impuestos, y todo otro gasto derivados de la compra de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) Las comisiones, aranceles, derechos, impuestos y gastos de la negociación al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, aranceles, derechos, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. La Sociedad Depositaria recibirá del Fondo, en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0.21 % anual, por un patrimonio de hasta $ 25.000.000 y de hasta 0.18 % anual por un patrimonio superior a $ 25.000.000, cuya doceava parte de aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes. XV. Topes de derechos de suscripción y de rescate: No existen. XVI. Procedimientos de modificación del Reglamento de Gestión: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo en caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria sin que sea requerido el consentimiento de los cuotapartistas, previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, y deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, previa publicación por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, a los efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los 5 (cinco) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de que las nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. Cuando se susciten casos no previstos en el presente Reglamento, los mismos serán resueltos conjuntamente por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, conforme con las leyes y normas reglamentarias sobre la materia, teniendo en cuenta el interés general de los copropietarios. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria podrán celebrar con los cuotapartistas acuerdos especiales que signifiquen una alteración o modificación del Reglamento. XVII. Sustitución de la gerente o de la depositaria: En el supuesto de falta grave, inhabilitación y/o renuncia de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente propondrá, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de un nuevo depositario en sustitución de la Sociedad Depositaria inhabilitada y/o renunciante. La designación del nuevo depositario no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. A fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate que se presente, la operatoria de los rescates estará supervisada y contará con la intervención de un escribano público u otro profesional competente para emitir dictámenes que gocen de fe pública, quien será en ese caso designado por la Sociedad Gerente, previa comunicación de ello a la Comisión Nacional de Valores. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por las Leyes 24.083 y 24.441, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente la Sociedad Depositaria propondrá en el plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. XVIII. Liquidación del Fondo: Siempre que hubieren razones atendibles que lo justifiquen, y en la medida que contemplare adecuadamente

los intereses de los cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, los órganos activos del Fondo podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 3 (tres) meses, efectuado en forma legal, procediéndose a la liquidación del Fondo. Salvo que existiere imposibilidad o se designare un sustituto, el que deberá ser aprobado por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente desempeñará el rol de liquidador. La Sociedad Gerente podrá percibir del Fondo como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, un honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores de su función de liquidador, el cual será del 1.21 % incrementado en un 20 %, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes, sin deducir del haber del Fondo, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los artículos 29 y 30 del Reglamento. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de cuotaparte el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula 39. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación de liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Una vez aprobada la decisión de liquidación por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor. XIX. Jurisdicción: A los efectos de cualquier litigio que pudiera suscitarse, la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y los cuotapartistas, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le acuerdan las leyes y reglamentaciones en la materia. XX. Prescripción. Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo los valores devengados, cuyo cobro o reclamo no se hubiese hecho efectivo dentro de los 3 (tres) años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los cuotapartistas.

Presidente - Juan Martín Garzarón
e. 31/5 Nº 70.321 v. 3/6/96

ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.

Se comunica que por Resolución Nº 11.283 de fecha 11 de abril de 1996 la Comisión Nacional de Valores ha registrado a ADMINISTRADORA PRIVADA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., como Sociedad Gerente y Banco Privado de Inversiones Sociedad Anónima como Sociedad Depositaria del Fondo Común Abierto de Inversiones "BPI RENTA EN DOLARES", inscripto bajo el Número 182, transcribiéndose a continuación el texto del Reglamento de Gestión: I. Denominación - Sociedad Gerente: ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. II. Denominación - Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones Sociedad Anónima. III. Tipo de Fondo: Fondo Común Abierto. IV. Duración del Fondo: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. V. Mercados del Exterior donde se realizarán inversiones: Estados Unidos de América: Bolsa de Nueva York (NYSE), Bolsa Americana (AMEX), Mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ), New York Futures Exchange, Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Bilbao, Bolsa de Valores de Valencia, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. Perú: Bolsa de Valores de Lima. Ecuador: Bolsa de Guayaquil. Venezuela: Bolsa de Valores de Caracas. Colombia: Bolsa de Bogotá, de Medellín, y de Occidente. Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro, Bolsa Mercantil y de Futuros. Uruguay: Bolsa de Comercio de Montevideo. VI. Planes y Objetivos de Inversión: a) Podrá invertir en instrumentos de renta denominados en dólares hasta un 100 % del patrimonio del Fondo, indistintamente, en cualquiera de los activos enumerados a continuación: a1) Títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país. a2) Certificados de depósito a plazo fijo. a3) Colocaciones realizadas en el Sistema Bursátil Argentino, que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y que puedan ser efectuados por los fondos comunes de inversión: operaciones colocadoras de pase y de caución de títulos valores con el objeto de lograr una renta adicional en un plazo determinado. b) Podrá invertir hasta un 25 % del Fondo en Títulos Valores con oferta pública emitidos por organismos o empresas argentinas y que coticen en el exterior. Este límite no se considerará cuando existan tratados internacionales de integración económica de los que la República Argentina fuera parte, que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o la Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de los países que fueren parte de esos tratados. Los títulos valores emitidos en cualquiera de los países miembros, serán considerados como activos emitidos en el país, sujeto a que dichos títulos valores fueren negociados en los países de origen de sus emisoras en mercados aprobados por las respectivas comisiones nacionales de valores u organismos equivalentes. c) También podrá invertir en derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones de los instrumentos mencionados en los incisos anteriores y con índices de los instrumentos hasta el 20 % del haber del Fondo. d) Las disponibilidades en dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo, y podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras distintas de la Sociedad Depositaria remuneradas o no. Se podrá invertir en moneda distinta a la moneda del Fondo para el caso de depósitos y otras transacciones que fueran necesarios para las operaciones del Fondo. Excepcionalmente, el porcentaje citado anteriormente podrá ser superado, siempre y cuando se resguarden los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión, por un plazo no superior a los 180 (ciento ochenta) días corridos, dando conocimiento de este acontecimiento a la Comisión Nacional de Valores dentro de los 3 (tres) días de producido. e) El Fondo podrá invertir, hasta el 25 % de su haber, en mercados bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuadas, y cuyos precios de cierre puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación, correspondientes a; y sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. f) De considerar la Sociedad Gerente que las condiciones del mercado resultan transitoriamente incompatibles con el objetivo de máxima apreciación del patrimonio del Fondo, podrá en forma temporal, invertir en acciones con oferta pública emitidos por empresas argentinas. VII. Integración del Patrimonio: El fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores, o disminuirse en virtud de los rescates que se produzcan. VIII. Prohibiciones y limitaciones en la gestión del Fondo: No podrá, 1) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 2) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo. 3) Invertir en acciones emitidas por la Sociedad Gerente o la Sociedad Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 4) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o de la Sociedad Depositaria, en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacional de la controlante, según el caso, conforme al último balance general o subperiódico conocido. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. 5) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 20 % (veinte por ciento) del haber total del Fondo. A este fin, se considerará un mismo título emitido con iguales condiciones de emisión a las distintas series de aquél en las que sólo cambie la fecha de emisión. Si existieran variaciones en cuanto a tasas, pagos o rentas o amortización o rescate, las distintas series de un título de deuda emitido por el Estado Nacional se considerará como títulos distintos a los efectos del límite previsto en este apartado. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuadas a nuevas normas sin necesidad de modificar el presente Reglamento, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto, las limitaciones establecidas en el presente artículo podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha en que se produjo el exceso. En los casos en que la cartera del Fondo estuviera integrada por acciones, acciones de participaciones, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, sus tenencias no podrán representar más del 10 % (diez por ciento) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el 10 % (diez por ciento) del pasivo total de la emisora en el caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados; los excesos no justificados que se produzcan en la cartera del Fondo serán comunicados a la Comisión Nacional de Valores dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. IX. Tipos de certificados: Las cuotapartes que acrediten el derecho del cuotapartista constarán en el Registro Escritural de Cuotapartes, del cual se extenderán constancias nominadas en Pesos. El registro escritural será llevado por la Sociedad Depositaria, bajo su responsabilidad. Asimismo, las suscripciones deberán canalizarse a través de la Sociedad Depositaria. X. Categoría de Cuotapartes: No existen categorías de cuotapartes. XI. Derechos del Cuotapartista: La suscripción de cuotaparte, implica para el tenedor, el conocimiento de este Reglamento y su adhesión al mismo, quedando obligado a respetarlo. Igual obligación asume con referencia a cualquier modificación al mismo, debidamente aprobado por las autoridades públicas competentes, que fuera necesario efectuar en interés de los copropietarios o en razón de haberse dictado nuevas leyes, decretos o reglamentaciones administrativas. Al firmar la solicitud de suscripción, el cuotapartista recibirá una copia del Reglamento de Gestión. Siempre que cualquier coutapartista modifique su tenencia, se le entregará una constancia de saldo de cuenta, sin cargo. No obstante ello, los copropietarios podrán solicitar en cualquier momento una constancia adicional del saldo de su cuenta. Por su emisión, la Sociedad depositaria podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande el equivalente en pesos de hasta cinco cuotapartes. Los cuotapartistas podrán realizar la transferencia a terceros de sus cuotapartes sin intervención alguna de la Sociedad Depositaria, de acuerdo a lo que convengan las partes intervinientes. Las transferencias sólo se considerarán realizadas cuando el traspaso haya sido denunciado fehacientemente por nota firmada por el inversor original y el nuevo cuotapartista, este último deberá registrar sus datos personales y firma en la Sociedad Depositaria. En todos los casos de transferencia la Sociedad Depositaria no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de las constancias no emitidas por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hace responsable por los pagos de utilidades abonados a los cuotapartistas cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma estipulada y de la que no se hubiere acusado recibo. XII. Normas y Plazos para Suscripciones y Rescates: Para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá cumplir con todos los recaudos que la Sociedad Gerentes establezca, ente ellos llenar y firmar una solicitud de suscripción y liquidación de suscripción al Fondo establecidas por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Junto con la solicitud de suscripción, el interesado acompañará el monto total de suscripción, que podrá ser en: a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta, en, b) valores mobiliarios, cotizados en Bolsa o Mercados del país o extranjeros, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o, c) en moneda extranjera. En este caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo a Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador, aplicable a transferencias financieras, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor. d) Si la suscripción fuere abonada con cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada el día en que el valor fuere efectivamente acreditado. La suscripción de las cuotapartes deberá solicitarse en el horario de atención corriente de las entidades financieras. Recibida la solicitud de suscripción, la Sociedad Depositaria la informará inmediatamente a la Sociedad Gerente quien deberá expedirse sobre la aceptación dentro de las 24 horas hábiles de su recepción. Decidida la aceptación, la Sociedad Gerente lo comunicará a la Sociedad Depositaria para su inscripción en el Registro Escritural de Cuotapartes. Si la solicitud fuera rechazada, la Sociedad Gerente notificará de manera fehaciente al inversor dentro de las 24 horas hábiles, quedando el aporte, en igual cantidad y especie, a disposición del inversor a partir de la notificación del rechazo, y sin que corresponda el pago de suma adicional alguna por ningún concepto. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que previamente deberán ser puestos a consideración y aprobación del Organismo de Contralor antes de la puesta en funcionamiento y que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. La Sociedad Depositaria, a solicitud de los cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotapartes por sí o por medio de los agentes colocadores y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate en la sede de la Sociedad Gerente, ésta procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate menos los gastos que pudieren resultar aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento. El pago se efectuará en Pesos, dentro de los siete días hábiles posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que se establece en 1 (una) cuotaparte. La Sociedad Gerente, en su carácter de representante de los cuotapartistas y cumpliendo con su función de tutelar el patrimonio del Fondo, podrá suspender el derecho de rescate, como medida de defensa del patrimonio común cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro hecho que implique un estado de incertidumbre anormal en los mercados financieros. La suspensión del derecho de rescate por más de 3 (tres) días requerirá la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2715 in fine del Código Civil y por el artículo 23 de la Ley 24.083. XIII. Procedimientos de Cálculo para Suscripciones y Rescates: Para determinar la adjudicación de cuotapartes, se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción por el valor de la cuotaparte vigente al día que pueda determinarse dicho valor de conformidad a las normas aplicables previa deducción del porcentaje que se hubiera establecido como gastos de ingreso al Fondo. El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en Pesos todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los valores mobiliarios con oferta pública, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo que se de el caso previsto en el artículo 11 último párrafo de este reglamento. a) Para el cómputo del Patrimonio Neto,

se estará a lo normado por el artículo 20 de la Ley 24.083, el artículo 9 del Decreto 174/93 y el artículo 149 de la Resolución 240. El activo y pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que se valuarán para las suscripciones, rescates y todo efecto tomando el precio de la hora de cierre de las operaciones en la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en la oportunidad horaria que determine la Comisión Nacional de Valores, registrados en el día en que se solicite la suscripción o el rescate de acuerdo a las siguientes pautas: b) Para el caso de valores mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cual o cuales serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto a un valor mobiliario se concertaren en un mercado en una proporción superior al 80 % (ochenta por ciento) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas en las cuales se puedan obtener constancias de los precios originales al cierre de los distintos mercados. Los valores mobiliarios de cotización no frecuente se valuarán de acuerdo al precio del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. c) Para los títulos que coticen en el exterior, se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte. d) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. e) Para los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa, se tomará el precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. f) Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes por la realización de operaciones, se tomarán por su valor nominal expresado en pesos, tomando para ello el valor del tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina vigente al día en que se realice la valuación. En los casos en que, el día en que se solicitaren suscripciones y/o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien algunos o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del FONDO, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento de los mercados. Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Todo tributo que grave las operaciones del Fondo, será imputado al pasivo. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos, impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento hasta la fecha de dicho cómputo. Al total del valor de cartera se le deducirán los gastos de venta. XIV. Límites de los gastos de gestión, comisiones y honorarios a percibir por la Gerente y por la Depositaria: El suscriptor de cuotaparte abonará al agente colocador una suma en concepto de gasto de ingreso que podrá ser de hasta un 2 % la cual se deducirá del monto de la suscripción. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir o disminuir con carácter general o particular los gastos de ingreso que podrán ser reinstalados de igual forma. El suscriptor de cuotaparte abonará una suma en concepto de gastos de egreso que podrá ser de hasta un 2 % la cual se deducirá del monto del rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gasto de egreso, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala relacionada con el monto y/o el tiempo en que el cuotapartista haya poseído las cuotapartes rescatadas, no pudiéndose aplicar escalas más gravosas a las suscripciones efectuadas con anterioridad a la vigencia de las mismas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la Comisión Nacional de Valores y será informada al cuotapartista al momento de la suscripción de las cuotapartes. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir o disminuir con carácter general o particular los gastos de egreso que podrán ser reinstalados de igual forma. En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo que desarrolle la Sociedad Gerente y en concepto de gastos ordinarios de gestión, la misma percibirá del fondo un honorario de hasta 1.21 % anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes. En caso de contratarse a asesores de inversión, éstos percibirán del Fondo un honorario de hasta 0.30 % anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes, por consiguiente, el honorario de la Sociedad Gerente se verá reducido en igual proporción. Las comisiones, aranceles, derechos, impuestos, y todo otro gasto derivados de la compra de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) Las comisiones, aranceles, derechos, impuestos y gastos de la negociación al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, aranceles, derechos, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. La Sociedad Depositaria recibirá del Fondo, en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0.21 % anual, por un patrimonio de hasta $ 25.000.000 y de hasta 0.18 % anual por un patrimonio superior a $ 25.000.000, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes. XV Topes de derechos de suscripción y de rescate: No existen. XVI. Procedimientos de modificación del Reglamento de Gestión: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo en caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria sin que sea requerido el consentimiento de los cuotapartistas, previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, y deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, previa publicación por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, a los efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los 5 (cinco) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de que las nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. Cuando se suscitasen casos no previstos en el presente Reglamento, los mismos serán resueltos conjuntamente por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, conforme con las leyes y normas reglamentarias sobre la materia, teniendo en cuenta el interés general de los copropietarios. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria podrán celebrar con los cuotapartistas acuerdos especiales que signifiquen una alteración o modificación del Reglamento. XVII. Sustitución de la gerente o de la depositaria: En el supuesto de falta grave, inhabilitación y/o renuncia de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente propondrá, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de un nuevo depositario en sustitución de la Sociedad Depositaria inhabilitado y/o renunciante. La designación del nuevo depositario no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. A fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate que se presente, la operatoria de los rescates estará supervisada y contará con la intervención de un escribano público u otro profesional competente para emitir dictámenes que gocen de fe pública, quien será en ese caso designado por la Sociedad Gerente, previa comunicación de ello a la Comisión Nacional de Valores. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por las Leyes 24.083 y 24.441, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente la Sociedad Depositaria propondrá en el plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. XVIII. Liquidación del Fondo: Siempre que hubieren razones atendibles que lo justifiquen, y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, los órganos activos del Fondo podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 3 (tres) meses, efectuado en forma legal, procediéndose a la liquidación del Fondo. Salvo que existiere imposibilidad o se designare un sustituto, el que deberá ser aprobado por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente desempeñará el rol de liquidador. La Sociedad Gerente podrá percibir del Fondo como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, un honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores de su función de liquidador, el cual será del 1.21 % incrementado en un 20 %, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes, sin deducir del haber del Fondo, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los artículos 29 y 30 del Reglamento. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de cuotaparte el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula 39. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Una vez aprobada la decisión de liquidación por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del fondo entre los cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor. XIX. Jurisdicción: A los efectos de cualquier litigio que pudiera suscitarse, la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y los cuotapartistas, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le acuerdan las leyes y reglamentaciones en la materia. XX. Prescripción. Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo los valores devengados, cuyo cobro o reclamo no se hubiese hecho efectivo dentro de los 3 (tres) años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los cuotapartistas.

Presidente - Juan Martín Garzarón
e. 31/5 Nº 70.319 v. 3/6/96

ALCANCE
S.A. de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 717 5to. Piso Of. 37. Dirección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para publicación del mes de mayo de 1996. Resultado del sorteo del 25/5/96. Nºs Sorteados: 187 - 836 - 740 - 742 - 703. No hubo favorecidos.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 31/5 Nº 22.916 v. 31/5/96

ARI-TOUR
Sociedad Anónima
Expte. 1.596.486

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 20/5/1996 y por Acto de Directorio de la misma fecha se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Iván Néstor Gustavo Romero; Vice-Presidente: Sra. María Isabel Francisca Villamayor, Director Suplente: Iván Luis María Romero Villamayor, todos por el término de dos años.

Presidente - Juan Néstor G. Romero
e. 31/5 Nº 37.918 v. 31/5/96

ASINVER
S.A.

Designación de Directores: Por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 24 de julio de 1995 ASINVER S.A. designó directores a Juan Cruz Varela y Guillermo Stegmann, y Carlos Alberto Brady Alet como director suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria.

Escribano - Felipe E. Yof
e. 31/5 Nº 37.912 v. 31/5/96

"B"

BIG TIME
S.A.

Se comunica que por Reunión de Directorio del 30 de diciembre de 1993 ha renunciado al cargo de Director Titular la Sra. Daniela Solange Tolosa Koury, renuncia que fue aceptada por la unanimidad de los directores. La Sra. Presidente Olga Ester Koury expresa que el cargo quedará vacante hasta que se reúna la próxima Asamblea que elija nuevos directores.

Autorizada - Paula Di Fiore
e. 31/5 Nº 37.961 v. 31/5/96

BOOMERANG
S.A.

17/8/94, Nº 8207, Lº 115, Tº A. por Asamblea del 19/6/95, se aceptó la renuncia del Director Rubén Diéguez y se designó las autoridades de la siguiente forma: Osvaldo Hugo Diéguez; Dir. Sup.: Claudia V. Lema.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 31/5 Nº 37.892 v. 31/5/96

"C"

CARBOFER
S.A.
I.G.J. 1.520.944

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 1996 se ha designado nuevo directorio. Unico miembro del cuerpo y Presidente, Ana María Gómez. Director Suplente: Guillermo Oscar Oberti. Se ha conferido poder general amplio de administración a Guillermo Oscar Oberti.

Autorizado - Alberto H. Weihmuller
e. 31/5 Nº 37.930 v. 31/5/96

CENTRAL NEUQUEN
S.A.

EDICTO DE DISOLUCION

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 98 de la Ley de Sociedades Comerciales informamos que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11.169 del 30 de noviembre de 1995, se conformó la disolución de la sociedad CENTRAL NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA en razón de su fusión por absorción por Central Puerto S.A., inscribiéndose dicha disolución en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 819, Lº 52, Tº de Disoluciones Sociales con fecha 21 de diciembre de 1995.

Apoderado - Víctor Díaz Bobillo
e. 31/5 Nº 70.219 v. 31/5/96

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de Productos para el Hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente al mes de MARZO de 1996.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "BE8".

0091064-0093007-0097002-0098031-0103080-0108019-0109051

0111007

CARACTERISTICA "BK1".

0006011-0007022-0008005-0009004-0010013

CARACTERISTICA "BK4".

0001013-0002031-0003013-0004015

CARACTERISTICA "BK8".

0001069-0002063-0003065-0004090-0005098-0006070-0007063

0008013-0009015-0010066-0011080-0012063-0013013-0014013

0015069-0016098-0017063-0018069-0019069

CARACTERISTICA "BT8".

0047069-0048003-0050078-0051063-0052051-0053069-0054012

CARACTERISTICA "CE8".

0059035-0060041-0063007-0064047-0065061-0066066-0068075

0071046-0072034-0078064-0079002-0082024-0083089-0084064

0085004-0087005-0091071-0092049-0093003-0094069-0095059

0096013-0097063-0098069-0099031-0100072-0101044-0103040

0105054-0106042-0107063-0108046-0109063-0110015-0111022

0112069-0113015-0114090-0115015-0116013-0117009-0118051

0119005-0120070-0121033-0122050-0124089

CARACTERISTICA "CZ8".

0031067-0035029-0040072-0042053-0043003-0044037-0045030

0046079-0047050-0049054-0050037-0052069-0053012-0054085

0055005-0056063-0057039-0059085-0060050-0061053-0062069

0063069-0064032-0065069-0066005

CARACTERISTICA "C08".

0108069-0109042-0112010-0115019-0116089-0117004-0118031

0119032-0121052-0122080-0123015-0124005

CARACTERISTICA "EB8".

0135007-0140064-0141065-0142009-0143016

CARACTERISTICA "EC1".

0039022

CARACTERISTICA "EC8".

0002007-0003011-0004058-0005009-0006009-0007091-0008086

0010017-0013077-0014019-0018037-0019017-0022059-0023077

0025062-0026090-0027063-0029015-0030069-0031074-0032090

0033063-0034079-0035010-0037009-0038015-0039044-0040069

0041010-0042090-0044094-0045063-0046043-0047007-0048007

0049026-0050031-0051063-0052069-0053043-0054060-0055024

0056004-0057050-0058069

CARACTERISTICA "E06".

0476017-0478030-0480022

CARACTERISTICA "E08".

0871018-0887047-0890002-0891097-0894080-0898028-0901048

0902024-0905093-0906069-0907070-0914039-0917013-0918097

0919024-0923008-0936056-0937096-0940061

CARACTERISTICA "G00".

0141011

CARACTERISTICA "G08".

0091070-0093043-0095024-0097057-0098015-0100002-0107015

0108086-0109027-0110079-0111056-0112047-0113004-0118032

0121013-0124069-0125089-0126001-0129013-0130035

CARACTERISTICA "HA8".

0051004-0053050-0055028-0056069-0060059-0061044-0062010

0063032-0064015-0065063

CARACTERISTICA "HB8".

0116082-0120065-0121033-0123007-0125055-0129075-0132010

0135072-0136063-0137030-0138084-0140064-0144005-0145050

CARACTERISTICA "HC8".

0133013-0134033-0135049-0137040-0139023-0140090-0141009

0145067-0148044-0149007-0150090-0151046-0152090-0153013

0154063-0155003-0156051-0157085-0158063-0159063-0160015

0162004

CARACTERISTICA "HD8".

0051067-0059047-0061051-0063071-0064071-0066037-0067042

0068035-0070065-0071077-0072005-0073025-0075063-0076032

0077013-0078007-0079063-0080090-0081047-0082031-0083004

0084050-0085015-0086013-0087024-0088031-0089069-0090002

0091078

CARACTERISTICA ".HE8"'

0038071-0041019-0042069-0043076-0044033-0045032-0046045

0047074-0048075-0049005-0050059-0051042-0052072-0053070

0054013-0055031-0056069-0057015-0058013

CARACTERISTICA "HZ8".

0024023-0027064-0028093-0029059-0031067-0032069-0033022

0034069-0036004-0037005-0038051

CARACTERISTICA "IA8".

0002004-0003004-0004024-0005078

CARACTERISTICA "IB8".

0514023-0515067-0524035-0527078-0528052-0529065-0533006

0534032-0536069-0540049-0541014-0543027-0544075-0546015

0548053-0552031-0553053-0554090-0555088-0556037-0557027

0559037-0560007-0561072-0563039-0565055-0566070-0567032

CARACTERISTICA "IC8".

0511021-0512018-0515024-0516063-0517009-0518047-0520060

0521052-0522046-0523030-0524072-0528049-0529038-0531049

0532044-0534040-0536056-0537003-0542010-0546013-0547095

0549096-0551013-0553056-0555079-0556051-0557043

CARACTERISTICA "IE8".

0008037-0009050-0010040-0011091-0012078

CARACTERISTICA "IW8".

0001054-0003069-0004070-0005039-0006059-0007099-0008094

0009030-0010004-0011050-0012085-0013039-0014050-0015018

0016098-0017004-0018098-0019063-0020069-0021063

CARACTERISTICA "IZ8".

0003001-0004041-0005009-0006016-0007066-0008057-0009037

0010068-0011049-0013018-0018044-0019039-0020047-0022076

0023005-0024090-0025069-0026069-0027004-0028015-0029069

0030063-0031013-0032013-0033085-0034032-0035015-0036088

0037063-0038024-0039050-0040044-0041032-0042044

CARACTERISTICA "KT8".

0002010-0004031-0005049-0007034-0008064-0009005-0010017

0011024-0012084-0013058

CARACTERISTICA "KW8".

0031057-0033042-0035024-0036024-0037059-0041047-0042056

0044050-0045051

CARACTERISTICA "LK8".

0001063-0002070-0003050-0004069

CARACTERISTICA "LZ3".

0002028-0004029-0006036

CARACTERISTICA "LZ8".

0019037-0020047-0021056-0022063-0023028-0024003-0025063

0026090-0028075-0029032-0030063-0031005-0032088-0033090

0034069

CARACTERISTICA "L08.".

0055029-0057059-0060013-0061060-0062029-

CARACTERISTICA "MK1".

0001013-0002005

CARACTERISTICA "MK3".

0001031-0002007-0003004-0004013-0005004-0006013

CARACTERISTICA "M03".

0354007-0355012-0360031-0362010-0364013-0365005-0366027

CARACTERISTICA "M06".

0250023-0251058-0254018-0255072-0257029-0258020-0259034

0260037-0261028

CARACTERISTICA "PK1".

0010001-0012003-0013013-0014005-0015001-0016005-0017024

0018013-0019013

CARACTERISTICA "PK4".

0001044-0002013-0003032-0005052-0006025-0007013-0008032

0009013-0010005-0011005-0012013

CARACTERISTICA "PK8".

0001004-0002064-0003007-0004072-0005070-0006001-0007090

0008009-0009070-0010070-0011070-0012050-0013069-0014024

0015090-0016069-0017005-0018013-0019063-0020005-0021069

0022063-0023032-0024013-0025064-0026069-0027085-0028098

0029013-0030063-0031063-0032072-0033013-0034005-0035090

0036063-0037070-0038086-0039005-0040079-0041005-0042064

0043069-0044069-0045098-0046031-0047098-0048069-0049070

0050039-0051074-0052005-0053015-0054004-0055069-0056013

0057070-0058031-0059098-0060007-0061098-0062098-0063070

0064013-0065070-0066039-0067069-0068070-0069069-0070069

0071069-0072069-0073069-0074069-0075069

CARACTERISTICA "PS8".

0158051-0166084-0167089-0170046-0172040-0177017-0178090

0179061-0180031-0181033-0182017-0183031-0185064-0187076

0190056-0192057-0193009-0194090-0201009-0207060-0209027

0210056-0211069-0212069-0213099-0214047-0215069-0216093

0217083-0218060-0219042-0220060-0221060-0224050-0225054

0226044

CARACTERISTICA "PT8".

0025024-0026001-0027020-0028097-0029031-0031063-0032049

0033004-0034013-0035063-0036063-0039060-0041090-0042015

0043022-0044044-0045031-0046098-0047069

CARACTERISTICA "RA8".

0262086-0269086-0272025-0275007-0276044-0278023-0281090

CARACTERISTICA "RE8".

0001052-0004050-0005015

CARACTERISTICA "RR8".

0509017-0510007-0511025-0512075-0514093-0517023-0520068

0521067-0525053-0526059-0527002-0528046-0529047-0530071

0531040-0532074-0533063-0534077-0536076-0537021-0539090

0540080-0541037-0542098-0543013-0544078-0545017-0546031

0547031-0548064-0549035-0550026-0551073-0552074-0553044

0554069-0555021-0556025-0557084-0558042-0559027-0560085

0561004-0563089-0564030-0565066-0566071-0568070-0569046

0570073-0571054-0572084-0573085-0574021-0575035-0576070

0577098-0578091-0579013-0580036-0581062-0583039-0584064

0585034-0586096-0587007-0588098-0589013-0591042-0593097

0594051-0595044-0596064-0597093-0598039-0600039-0601004

0602048-0603085-0604032-0605096-0606064

CARACTERISTICA "R08".

0385066-0388045

CARACTERISTICA "S00".

0101016

CARACTERISTICA "S01".

0039012

CARACTERISTICA "S03".

0939032-0943039-0944002-0948009-0950047-0953003-0954013

CARACTERISTICA "TS8".

0168044-0244067-0246032-0247058-0255089-0257028-0258078

0261015-0262071-0263065-0264078-0266075-0268060-0269039

0271032-0273030-0274037-0275040-0276025-0277046-0279015

0280025-0281022-0295051-0297077-0298031-///////-0302046

0306024-0308063-0310014-0313063-0314024-0315029-0317044

0319030-0320027-0323013-0324015-0325088-0326032-0327084

0328048

CARACTERISTICA "U08"

0165050-0167071-0168099-0169031-0170063-0173063-0174007

0175080-0176004-0177011-0178048-0179046

CARACTERISTICA "WA8"

0046034-0047089-0048033-0052040-0053015-0054018-0055074

0056042-0057002-0059082-0060084-0061042-0063069-0065042

0066019-0067015-0068032-0069039-0070047-0071007-0072050

0073063-0074069-0075059-0076069-0077050-0078085-0079069

0080069-0081004-0082003

CARACTERISTICA "WC8"

0001059-0002005-0004039-0011018-0012053-0013044-0014043

0015090-0017007-0019003-0020016-0021044-0022050-0024005

CARACTERISTICA "WY8"

0079067-0083076-0097007-0108038-0110017-0118009-0120061

0121089-0123049-0124002-0125044-0126090-0128090-0130090

0131070-0132068-0133084-0135005-0137036-0139035-0140024

0141048-0142031-0143095-0144043-0145070-0146013-0148030

0151032-0153064-0155063-0156040-0157051-0159042-0160070

0161035-0162090-0163024-0165077-0166014-0168029-0169072

0170069-0171040-0172028-0173013-0174066-0175028-0178007

0179093-0180039-0182013-0183066

CARACTERISTICA "W08"

0315032

CARACTERISTICA "ZA1"

0042024-0043013

"CARACTERISTICA "XA8"

0076071-0080033-0088022-0090030-0091009-0092061-0093003

0095045-0096069-0097015-0098093-0099046-0101039-0102003

0103090-0104037-0105090-0106070-0108001-0109037-0110063

0112074-0113013-0114059-0117049-0118059-0119087-0120015

0121090-0122069-0124019-0125051-0126003-0127025-0128066

0129072-0130084-0131050-0132044-0133079-0134069-0135060

0136063-0137005-0139050-0140012-0141013-0142069-0143093

0144063-0145004-0146090-0147013-0148046-0149069-0150086

0151064-0152063-0153015-0154013-0155090-0156100-0157004

0158001-0159044-0160063-0161070-0162007-0163005-0164039

0165069-0166069-0167013

"CARACTERISTICA "XB5"

0155014-0188064-0189004-0190039

CARACTERISTICA "XB8"

0646044-0654009-0663038-0666044-0667077-0670056-0672064

0673040-0675005-0676048-0678064-0679096-0680058-0684069

0685096-0687042-0689004-0690038-0691069-0692040-0693021

0694069-0695070-0696031-0697013-0698063-0699063-0700039

0701031-0702005-0704063-0705063-0706085-0707028-0708004

0709031-0710060-0711013-0712050-0713039-0714013-0715007

0716064

CARACTERISTICA "XS8"

0005037-0006013

CARACTEROSTOCA "X01"

0034006

CARACTERISTICA "X08"

0377051-0379069-0383004-0384040-0388033-0390059-0391004

0392090-0394019-0395039-0396069

CARACTERISTICA "ZA8"

0001017-0002031-0003063-0004013-0005005-0006069-0007070

0008013-0009015-0010069-0011004-0012007-0013005

CARACTERISTICA "ZK8"

0002022-0003002-0004031-0016039-0017020-0018060-0022088

0025044-0026029-0027085-0028001-0030031-0034001-0035049

0036022-0037063-0038069-0039032

CARACTERISTICA "ZL8"

0023001-0031013

CARACTERISTICA "ZS8"

0001049-0002022

CARACTERISTICA "Z03"

0003026-0004009-0006005-0007019-0009022-0010050-0011030

ADJUDICACIONES POR LICITACION

caracteristica "BK1"

0008018-0009001-0009026-0010005-0010019

CARACTERISTICA "BK4"

0004024

CARACTERISTICA "BK8"

0016039-0017090-0018033-0019048

CARACTERISTICA "CE8"

0059098-0063011-0066035-0071083-0085060-0097019-0100088

0106033

CARACTERISTICA "CZ8"

0040033-0044049

CARACTERISTICA "C08"

0109030

CARACTERISTICA "EB8"

0140065-0141035

CARACTERISTICA "EC8"

0002041-0004077-0058018

OARACTERISTICA "E08"

0902023-0905017-0905076-0907065-0914062-0914072-0923062

0923092

CARACTERISTICA "G08"

0108087

CARACTERISTICA "HA8"

0051058

CARACTERISTICA "HE8"

0058032

CARACTERISTICA "IB8"

0529010-0540077-0554022

CARACTERISTICA "IC8"

0521087-0522077-0523056-0531096

CARACTERISTICA "IW8"

0003022-0003080-0005043-0005088-0006010-0006049-0008029

0008064-0008068-0009076-0010060-0010064-0011060-0012035

0012079-0014053-0014059-0016050-0016080-0016084-0017007

0017064-0018050-0018072-0018079-0019001-0019094-0020048

0020050-0020051-0021005-0021060

CARACTERISTICA "IZ8"

0005022-0006083-0020060-0023031-0024078-0028048-0033050

CARACTERISTICA "LK8"

0004013

CARACTERISTICA "LZ8"

0021081-0022007-0023087-0024057-0025005-0026064-0029050

0030089-0031007-0032068-0033031-0034051

CARACTERISTICA "MK1"

0001001-0002007

CARACTERISTICA "MK3"

0005032-0006024

CARACTERISTICA "M03"

0354001-0362020

CARACTERISTICA "PK1"

0013014-0014025-0014030-0015019-0016023-0016024-0017003

0018003-0018005-0018006-0018007-0018008-0018009-0018024

0018025-0018026-0018030-0019007-0019008-0019009-0019011

0019012-0019015-0019016-0019022-0019029-0019030

CARACTERISTICA "PK4"

0011047-0012050

CARACTERISTICA "PK8"

0021063-0037004-0064090-0065090-0066054-0067098-0068044

0069024-0070003-0071060-0072059-0073064-0074011-0075022

CARACTERISTICA "PS8"

0166083-0167080-0180072-0181034-0185099

CARACTERISTICA "PT8"

0034005-0047054

CARACTERISTICA "RA8"

0262003-0269036-0269037-0269092-0275030-0276029-0276042

0276043-0276046-0276086-0281053

CARACTERISTICA "RR8"

0511073-0527095-0528043-0530097-0531075-0532029-0533032

0534087-0536021-0539042-0542090-0543022-0544010-0545022

0546086-0547084-0548081-0549062-0553043-0554039-0555034

0556100-0557042-0558064-0560088-0561002-0563071-0564035

0565010-0566025-0568013-0569033-0576066-0577021-0578097

0579071-0583030-0584100-0586055-0587080-0588007-0589058

0591054-0595089-0596083-0597056-0600083-0602077-0603064

0604014-0606091

CARACTERISTICA "S03"

0939040-0954005

CARACTERISTICA "TS8"

0246076-0261082-0268026-0279083

CARACTERISTICA "U08"

0167003-0170039-0175043

CARACTERISTICA "WA8"

0048011-0053075-0055017-0056017-0057001-0060009-0061064

0063046-0066034-0068088-0069015-0071016-0072067

CARACTERISTICA "WC8"

0001019

CARACTERISTICA "WY8"

0121080-0121081-0124050-0124075-0125023-0125046-0126052

0128019-0128020-0132027-0133058-0135048-0140003-0140040

0140095-0141033-0142036-0145073-0148035-0151040-0153071

0155048-0155054-0155064-0157026-0157037-0159091-0160040

0162079-0162080-0168026-0169035-0169100-0170068-0171018

0173009-0173015-0180036-0180096-0182009-0183039-0183053

CARACTERISTICA "XA1"

0042016-0043003-0043005-0043010-0043014-0043016

CARACTERISTICA "XA8"

0076075-0099022-0106039-0113014-0120056-0131072-0132039

0139046-0167007

CARACTERISTICA "XB5"

0189041

CARACTERISTICA "XB8"

0670057-0672010-0684046-0696071

CARACTERISTICA 'XS8"

0006007

CARACTERISTICA "X08"

0379075-0383001

CARACTERISTICA "ZA8"

0003005-0006005

Escribana - Beatriz L. Brailovsky
e. 31/5 Nº 70.169 v. 31/5/96

CITICORP EQUITY INVESTMENTS S.A.

Comunica que el Director de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 1996 resolvió modificar la dirección de la sede social, trasladando la misma a Sarmiento 334, Piso 7º, Capital Federal, Nº de inscripción 246.922.

Autorizada - María Cecilia Pasman
e. 31/5 Nº 22.924 v. 31/5/96

CONCEFE Sociedad Anónima

Inscripta el 8/11/93, Nº 10.992, Libro 113 Tº A de S.A. Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 7/2/96, folios 25 y 26 Libros Actas Asamblea Nº 1, rubricado en I.G.J. el 10/11/93 Nº C 8902, se designó a Enrique Rodolfo Pourteau como director titular para completar el período estatutario de dos años, en reemplazo de Ignacio Ramón Méndez; y por Acta de Directorio Nº 20 de igual fecha, folios 42 al 46 del Libro Actas Directorio Nº 1, rubricado en I.G.J. el 10/11/93 Nº C 8903, se lo designó presidente, quien aceptó el cargo en el mismo acto. Y por Acta Asamblea Nº 7 del 26/4/96, folio 27 del Libro Actas Asamblea citado, se designó a Alicia Beatriz Schammah como directora titular, en reemplazo de Sergio Luciano Polze, para completar el período estatutario de dos ejercicios; y por Acta de Directorio Nº 22 de igual fecha, folios 50 al 54 del Libro de Actas Directorio citado, la nombrada directora titular aceptó el cargo.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 31/5 Nº 70.307 v. 31/5/96

C. S. BONORINO S.A.

Se hace saber conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 12/4/96 sobre elección de autoridades y Reunión de Directorio de la misma fecha de distribución de cargos, que el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Enrique Mario Davidsohn, Vicepresidente: Ricardo Antonio Petracca, Director Suplente: Susana Chapero. Sociedad no comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 31/5 Nº 70.207 v. 31/5/96

"E"

EDICIONES FOTOGRAFICAS ARGENTINAS S.A.

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de diciembre de 1996 se resolvió la designación del siguiente Directorio: Presidente: Silvia Patricia Mangialardi; Vicepresidente: Amado Bécquer Casaballe Silveira; Directores Suplentes: Horacio Calvo y Horacio García.

Presidente - Silvia P. Mangialardi
e. 31/5 Nº 70.261 v. 31/5/96

EL REPOSO S.A.

Por Asamblea del 16/12/1994, se aumentó el Capital Social en $ 2.200.000.- quedando conformado en la suma de $ 9.300.000, representado por 9.300.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Escritura del 2 de mayo de 1996. Registro 1272. Capital Federal.

Escribano - José María De Lorenzis
e. 31/5 Nº 37.865 v. 31/5/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - Calificadora de Riesgo I.G.J. Nº 1.561.129

En su reunión de consejo de Calificación del día 20/5/96, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables de ALTO PARANA S.A. Calificación Otorgada a la obligaciones negociables: "B", instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Carlos Pellegrini 979, Piso 1, Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/5 Nº 70.209 v. 31/5/96

"F"

FIRST BISCOUNT INTERNATIONAL CORPORATION

Por Acta del 22/2/96 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina de FIRST BISCOUNT INTERNATIONAL CORPORATION. Se designó como representante al Sr. Adolfo Horacio Gilardoni, LE 1.803.393, argentino, casado, empresario, de 74 años, con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637 4º P. Capital Federal.; fijando en ese lugar la sede social. La sucursal no tiene capital asignado. Objeto: a) Administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza. b) Operaciones industriales o comerciales relativas a bienes de toda clase. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Dar y recibir préstamos de toda clase y efectuar operaciones financieras en general y adquirir, financiar o de otro modo asistir a empresas particulares o del Estado, nacionales o extrajeras, de carácter civil, comercial, industrial, agropecuario o financiero, así como participar o asociarse a ellas por cualquier vía. e) Constituirse en arrendataria o arrendadora de cualesquiera obras y servicios. f) Aceptar todo género de mandatos, representaciones y comisiones. g) Aceptar todo género de mandatos, representaciones y comisiones. g) Importaciones y exportaciones en general. h) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, procedimientos industriales y comerciales, derechos, cambios, acciones, obligaciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios en general, del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros. i) Prestar asesoramiento en materia industrial, comercial y financiera. j) Implantar, organizar, reorganizar, administrar y controlar empresas civiles, industriales, comerciales, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza y cualquier otro negocio lícito permitido por leyes de la República de Panamá o que permitan éstas en el futuro. A efectos de cumplir los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin excepción alguna.

Autorizado - María Teresa Terean
e. 31/5 Nº 70.210 v. 31/5/96

FRIGORIFICO RIOPLATENSE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 902.409. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 18/4/1996, el Directorio queda integrado: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Directores Titulares: Ramón H. Franco, Enrique Juan Lawson, y Raúl Paillot; Directores Suplentes: Martín R. Constantini; Reginaldo Alberto Gibbons, y Carlos A. Hermida; Síndicos Titulares: Federico Calandra, María Fernanda de la Cereza y Teresa Alvarez; Síndicos Suplentes: Juan José Iglesias, Ernesto Adán Rabus y Alejo Bacca Castex.

Escribano - Luis V. Constantini (h.)
e. 31/5 Nº 70.187 v. 31/5/96

FRUMAR FRUTOS MARINOS S.A.

Aumento de Capital de "FRUMAR FRUTOS MARINOS S.A.", sociedad inscripta el 24/2/78, Nº 324, Libro 86, Tomo A de S.A., dispuesta por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 15/3/96, protocolizada en escritura del 26/4/96, resolvió aumentar el Capital Social a $ 60.000.

Autorizado - Santiago Roque Yofre
e. 31/5 Nº 37.913 v. 31/5/96

"G"

GENERALI ARGENTINA Compañía de Seguros Patrimoniales S.A.

Se hace saber, por el término de tres días, a los señores Accionistas que, en un todo de acuerdo a los Estatutos Sociales, se ponen a su disposición los Certificados Provisorios emitidos en razón de la reducción y aumento de capital, aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1996. Asimismo, se comunica que quedan nulos y sin valor alguno los certificados anteriores que se encuentran en circulación. Los nuevos certificados serán entregados en la sede social calle Reconquista 572 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Amaro F. A. Fernández
e. 31/5 Nº 70.279 v. 4/6/96

GREENSERVICE S.A.

Mendoza 3105, 5º Piso "16", Capital Federal, I.G. Justicia, Registro Nº 1.534.803. Se hace saber, que por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1994 y del Directorio de fecha 29 de diciembre de 1995, al órgano de administración de GREENSERVICE S.A., quedó integrado de la forma que se consigna a continuación: Presidente: Jorge Alberto Gestoso; Directora Suplente: Silvia Ester Trotti Vasena, habiendo cesado por vencimiento de sus mandatos los directores Hernán Gestoso (Titular) y Martín Gestoso (Suplente).

Presidente - Jorge Alberto Gestoso
e. 31/5 Nº 70.309 v. 31/5/96

GUSTAVIA ENTERPRISES CORP.

Comunica que por escritura pública Nº 1.365 de fecha 13/12/95, "GUSTAVIA ENTERPRISES CORP." ha designado como nuevos apoderados en la República Argentina a los Sres. Fernando Jorge Martínez Cami y Anahí Amalia Alesso, con facultades para representar indistintamente a la Sociedad.

Escribano - Patricio A. Sala
e. 31/5 Nº 70.240 v. 31/5/96

"H"

HATO REY S.A. Sucursal Argentina

Comunica que por escritura pública Nº 1366 de fecha 13/12/95, "HATO REY S.A." ha designado como nuevos apoderados en la República Argentina a los Sres. Fernando Jorge Martínez Cami y Anahí Amalia Alesso, para representar indistintamente a la Sociedad.

Escribano - Patricio A. Sala
e. 31/5 Nº 70.241 v. 31/5/96

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERA TIMBO S.A.

GALLEGO PEREZ S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), de la Ley Nº 19.550, se hace saber que INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBOS.A. y GALLEGO PEREZ S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. 1. Datos de las Sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A., con sede social en Esmeralda 288, piso 9º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1958, bajo el número 7633, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: GALLEGO PEREZ S.A., con sede social en Rivadavia 312, General San Martín, Provincia La Pampa, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa el 10 de agosto de 1964, bajo el número 63 folio 190, Tomo I. 2. Capital Social: INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. aumentó su capital de $ 300.000 a $ 431.340. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 1995; 3.i. INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.: Activo: $ 26.140.158,62. Pasivo: $ 10.793.433,5. Patrimonio neto: $ 15.346.725,12. 3.ii. GALLEGO PEREZ S.A.: Activo: $ 11.839.744,88. Pasivo: $ 5.121.024,30. Patrimonio Neto: $ 6.718.720,58. 3.iii. Balance Consolidado: Activo: $ 33.729.450,93. Pasivo: $ 11.664.005,23. Patrimonio Neto: $ 22.065.445,70. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 31 de marzo de 1996. 5. Resoluciones aprobatorias: 5.i. INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.: reunión de Directorio del 30 de marzo de 1996 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15 de abril de 1996. 5.ii. GALLEGO PEREZ S.A.: Reunión de Directorio del 30 de marzo de 1996 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15 de abril de 1996. 6. Oposiciones: podrán formularse en Esmeralda 288, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Los Directorios.

Por Industrias Químicas y Mineras Timbó S.A. - Aníbal Héctor Manuel Luchetti, Vicepresidente
Por Gallego Pérez S.A. - Alfredo Adrián Gusmán, Presidente
e. 31/5 Nº 37.881 v. 4/6/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de mayo de 1996, aprobó lo siguiente:

1º) Aumentar el Capital Social de $ 24.893.292 hasta un máximo de $ 174.839.292 para permitir a los acreedores públicos y privados de la Sociedad concretar la capitalización por la suma estimada de $ 150.000.000 en los términos, plazos y condiciones establecidas en las normas legales que rigen en el tema.

2º) Que el aumento del capital sea representado por 150.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, es decir, de iguales características de las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del Ejercicio 1996.

3º) Delegar en el Directorio la época de emisión de las acciones correspondientes a cada capitalización de las acreencias contra la Sociedad, las que quedarán integradas con cada una de las capitalizaciones que se efectúen a la par.

4º) Que el monto de $ 150.000.000 como quedó dicho, sea el máximo de aumento de capital posible, debiendo el Directorio dar por finalizada la emisión al momento en que venza el plazo de suscripción preferente para capitalizar que se le debe otorgar a los acreedores, conforme lo indican los mencionados ordenamiento legales.

5º) Delegar en el Directorio la fecha de puesta a disposición de los acreedores que capitalicen, los comprobantes de acreditación en las cuentas de acciones escriturales, que se llevará a cabo dentro del término que establezcan las disposiciones reglamentarias vigentes.

6º) Oportunamente, mandar efectuar las anotaciones en los registros pertinentes.

Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas
e. 31/5 Nº 70.213 v. 31/5/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

AMPLIACION DE REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria celebrada el día 13 de mayo de 1996, al tratar el tercer punto del Orden del Día, referido a la ampliación de la reducción del Capital Social decidida en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1996 para adecuar el mismo al Patrimonio Neto resultante del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y como una de las condiciones indispensables a cumplir para que la Sociedad encuadre en el régimen de capitalización, la Asamblea Extraordinaria resolvió lo siguiente:

1º) Ampliar la reducción del Capital Social decidida en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1996, para que refleje el Patrimonio Neto que surge de los Estados Contables aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1996, con lo que el Capital quedará fijado en $ 24.893.292 representado por 24.893.292 acciones escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

2º) Mandar efectuar las anotaciones en los registros pertinentes a razón de una acción

nueva por cada 1,75884648 de las que salen en circulación.

Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas
e. 31/5 Nº 70.215 v. 4/6/96

INTERMARKET RESEARCH
S.R.L.

Se hace saber por un día del siguiente edicto: "INTERMARKET RESEARCH S.R.L.", por Escr. del 19/12/90, ante el Escr. Mario G. Rebasa, del Reg. 701 a su cargo, designó Gerente a Susana Carola Majalenko.

Escribano - Mario G. Rebasa
e. 31/5 Nº 70.202 v. 31/5/96

INTERNATIONAL SPORT
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de mayo de 1995, se ha decidido aceptar la renuncia del Presidente y Director Suplente, Sres. Isaac Bernardo Hecht y Daniel Jaime Hecht, respectivamente y nombrar en su reemplazo a los Sres. Carlos Benito Romero y Delia Rosa Martino. Por decisión del Directorio de fecha 22 de mayo de 1995, se ha decidido su integración de la siguiente forma: Presidente: Carlos Benito Romero y Director Suplente: Delia Rosa Martino, y proceder a la publicación de edictos conforme lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550

Presidente - Carlos Romero
e. 31/5 Nº 37.921 v. 31/5/96

ITALFRUT
S.R.L.

(Inscrip. RPC. 20/9/94, Nº 7917, Lº 101 SRL.). Por reunión de socios 2/5/96, renunció como gerente: Carmelo Forciniti, Gerentes: Carlos Alberto Entrena y Alberto Victorio Grasso.

Gerente - C. A. Entrena
e. 31/5 Nº 37.960 v. 31/5/96

"L"

LAMINADO CAMPANA
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Sesión de Directorio ambas de fecha 21/5/96, se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia presentada por los Directores de la sociedad; 2) la designación del nuevo directorio, que queda integrado por los Sres. Jorge Mázalan, Horacio Héctor Lambruschini y Horacio Roberto Fuleston; 3) Aceptación y Distribución de los cargos el directorio queda compuesto del siguiente modo: Presidente: Jorge Mazalan, Vicepresidente: Horacio Héctor Lambruschini, Director: Horacio Roberto Fuleston; 4) Cambio de domicilio social el que se constituye en calle Libertador 836, Piso 2do., Oficina "39" de Capital Federal.

Presidente - Jorge Mazalan
e. 31/5 Nº 70.287 v. 31/5/96

LA SEXTA
S.A.

Por asamblea unánime del 29/9/95 resolvióse la Disolución sin liquidación de la sociedad, por fusión con Pablymar S.A. (sociedad incorporante) - IGJ 459.656.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 31/5 Nº 37.899 v. 31/5/96

"M"

MANULANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (en liquidación)

Liquidación: Escritura Nº 225 del 6/5/96 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/3/96, donde los señores accionistas de "MANULANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" (en liquidación) resuelven: aprobar el Balance de Liquidación y la cuenta partición al 29/3/96; y cancelar la inscripción de la sociedad.

Liquidador - Alberto Guil
e. 31/5 Nº 70.259 v. 31/5/96

MULTIPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z lo siguiente:
a) Resultados de Adjudicación Nº 082 realizado el día 9/05/96
Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad
(S - sorteo L - Licitación D - Licitación desierta)

3770-039-S; 3830-085-S; 3832-042-S; 3890-056-D; 3925-059-S; 3954-015-D
3956-004-S; 3957-062-D; 4011-040-S; 4016-071-S; 4069-066-D; 4072-074-L
4103-062-S; 4120-013-D; 4139-078-L; 4140-096-D; 4141-051-D; 4177-015-D
4177-059-S; 4178-022-D; 4179-002-D; 4180-082-D; 4203-015-D; 4203-059-S
4205-052-S; 4206-100-L; 4207-040-D; 4235-092-S; 4236-081-S; 4255-090-S
4264-002-S; 4264-059-D; 4271-016-D; 4272-053-S; 4285-047-S; 4286-017-S
4287-005-D; 4289-082-D; 4299-022-D; 4310-002-S; 4311-077-S; 4312-034-D
4313-044-D; 4316-038-S; 4325-007-S; 4330-059-D; 4331-012-S; 4334-015-D
4335-069-S; 4341-002-D; 4343-069-S; 4347-042-S; 4348-002-D; 4352-044-D
4353-014-S; 4357-016-D; 4358-044-S; 4359-091-L; 4360-040-S; 4364-004-D
4365-022-D; 4366-093-S; 4368-004-S; 4370-026-D; 4372-041-D; 4373-054-S
4374-011-D; - - ; - - ; - - ; - - ; - -

b) El acto de Adjudicación Nº 83 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal (C. P. 1053), el día 6 de Junio de 1996, a partir de las 9 horas.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (Valores en pesos):

DUE GL: plan 30 meses $ 36,53.- plan 50 meses $ 21,92.
DUE AUTOMIX FULL: plan 50 meses $ 26,50.
NT 200: plan 30 meses $ 93,40.- ; plan 50 meses $ 56,04.
SOL: plan 50 meses $ 29,16.
FIRE: plan 30 meses $ 36,53.- ; plan 50 meses $ 21,92.
SH 50 EDMINT: plan 50 meses $ 44,52.
YA 90 AXIS: plan 50 meses $ 71,78.
DT 125: plan 50 meses $ 90,84.
CG 50 JOG: plan 50 meses $ 54,36.
XT 225: plan 50 meses $ 134,74.

Gerente Administrativo - Ricardo R. Ulbrich
e. 31/5 Nº 22.768 v. 31/5/96

"N"

NAVOR
S.A.
IGJ Nº 1.619.143

Por acta del 25/5/96, designó Presidente a Armando Panedas Pereira y Director Suplente a Ana Lucía Velázquez Olascoagaga por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/5 Nº 70.269 v. 31/5/96

NAVOR
S.A.
IGJ Nº 1.619.143

Por acta del 25/5/96, reforma domicilio debido a la venta del paquete accionario, fijándolo en Esmeralda 429, 7º "B" Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/5 Nº 70.272 v. 31/5/96

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

Por Asamb. Gral. Ord. y Act. Directorio del 30/5/93, se designó: Presidente: José Higinio Monserrat; Vicepresidente Primero: Juan Carlos Loustau Bidaut; Vicepresidente Segundo: Francisco Eduardo Bobadilla; Director: César Paradelo Malcolm; Síndico Titular: Oscar Carlos Liendo; Suplente: Angel Nazareno Politi.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 31/5 Nº 70.208 v. 31/5/96

"P"

PINFRUTA
S.A.
IGJ 237.281

Se hace saber: Que por Asamblea del 1/3/95 "Pindapoy Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial" actualmente "PINFRUTA S.A." designó: Síndico Titular: Joaquín Ricardo Goldaracena.

Abogado - Leonardo Szeinman
e. 31/5 Nº 37.872 v. 31/5/96

PRALINE
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 18.009

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/3/96, se decide disolución Art. 94 Inc. 1 de L.S.C. Nombramiento de Comisión Liquidadora: Marina Seghetti, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. 18.315.669, Castillo 1181, Capital Federal, nacida 24/4/67, y Diego Seghetti, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 20.281.780, Tucumán 1484, Piso 6, Oficina E, Capital Federal, nacido 13/7/68. Deberán actuar en forma conjunta.

Liquidadora - Marina Seghetti
e. 31/5 Nº 70.250 v. 31/5/96

"R"

RECOLEC
S.A.

Insc. 25/10/91, Nº 9163, Lº 110, T. A. de S.A. Cambio de Sede Social: Anterior Senillosa 76, 1º, Cap. Fed. Actual: Av. Roque Sáenz Peña 1124, Cap. Fed. Resuelto Reunión de Directorio del 20/12/94.

Héctor Ayala
e. 31/5 Nº 70.189 v. 31/5/96

"S"

SAN LAMBERTO INVERSIONES
S.A.

21/2/91, Nº: 1404, L: 109 Tº A S.A. Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 27/11/1995 designó: Presidente: Antonio Baynadu; vicepresidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Directores Titulares: Patricia María Stegman de Weissmann, Mónica Ida Ana Vallarino Gancia de Erize, Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia, Marina Josefina Victorica Vallarino Gancia, Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia de Rey; Síndico Titular: Ricardo Rafael Yattah; Suplente: Pablo Ernesto Alvarez.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 31/5 Nº 37.875 v. 31/5/96

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA
S.A.

AVISO DE DISTRIBUCION DE CARGOS

Comunica que por Asamblea de fecha 23 de mayo de 1996 y por Reunión de Directorio Nº 83 del día 24 de mayo de 1996 y por Reunión de directorio Nº 83 del día 24 de mayo de 1996 se han elegido como Directores Titulares a los Res.: Dras. Silvia C. Raffo, Lucía S. Pérez, Alcira E. Marino, Silvia Ferioli y Víctor S. Rositto y en calidad de suplentes Dres. Oscar T. Longhi resultando designado como Presidente: Dra. Lucía S. Pérez, Vice Presidente: Dra. Alcira E. Marino.

Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 31/5 Nº 70.288 v. 31/5/96

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES
Nº Registro I.G.J.: 2.175/468.307

Comunica que por escritura pública Nº 248 del 8/5/96, pasada al folio 923 ante el escribano Ricardo H. Merovich adscripto del Registro 351, se protocolizó: 1) Actas de asamblea ordinaria de accionistas del 1/4/96 y de directorio del 2/4/96 en la que se designaron y distribuyeron respectivamente los cargos en el directorio para el ejercicio 1/1/96 al 31/12/97, a saber: Director Titulares: Presidente: Juan Marcos Saavedra Richard; Vicepresidente: Roberto Blas Forestieri, y Directores: David Ian Martin, Jorge Alberto Steyerthal, Denis Tough Wright y José Julio Cardoso de Lucena, y Directores Suplentes: Jorge Martínez, Ricardo José Salomón Farji y Bruno Emmanuel Anduze Acher, y 2) Acta de directorio del 19/4/96 en la que se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Jorge Alberto Steyerthal y se designó al Director Suplente Sr. Ricardo José Salomón Farji para ocupar la vacante producida.

Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 31/5 Nº 22.923 v. 31/5/96

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S.A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de junio de 1996, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,47.

Director U.O.S.- Antonio R. Lagioia
Director de Marketing - Máximo D. Lema
e. 31/5 Nº 70.316 v. 31/5/96

THOMAS INTERNATIONAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

Nº IGJ. 3407 L. 116 T. A. Se comunica por un día que por haberse acordado en la reunión de Directorio del día 29/2/96, la firma THOMAS INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. ha trasladado su sede social a la calle Paraguay 577, 5º Piso de esta Capital Federal. Asimismo, se aceptó la renuncia al cargo de Director al Sr. Mathov, Gerardo Javier siendo reemplazado por el Sr. Quian, Carlos Alberto hasta el vencimiento del mandato.

Autorizada - Soledad Estévez
e. 31/5 Nº 37.861 v. 31/5/96

TRISI
S.A.
I.G.J.Nº 1.613.148

Por acta del 29/3/96, designó Presidente a Carlos Sebastián Olano Melo y Director Suplente a Alejandro Alberto Torres por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/5 Nº 70.268 v. 31/5/96

"W"

W.E.S.
S.A.

Comunica que por Acta Nº 25 del 26/4/96, se decidió trasladar la sede social a Pueyrredón 2501 locales 81/2/3 de Cap. Fed. Insc. en la I.G.J. el 22/3/90 bajo el Nº 1394, Lº 107, Tº "A" de S.A.

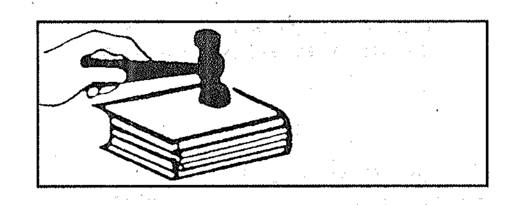
Autorizado - Pablo G. Lecco
e. 31/5 Nº 37.945 v. 31/5/96

"Y"

YPF GAS
S.A.

Ultima inscripción el 30/12/93 Nº 13.553, Libro 114, Tomo A de SA. Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 57 del 1/2/96, folio 76 del Libro Actas Asamblea Nº 2 rubricado en Reg. Púb. de Comercio el 17/3/75 Nº A 2152, se designó a Carlos Alberto Olivieri como director titular para completar el periodo estatutario de un año, en reemplazo de Luis Adolfo Prol; y por Acta Directorio Nº 433 de igual fecha, folio 20 del Libro Actas Directorio Nº 5 rubricado en I.G.J. el 6/4/92 Nº B 13.475, se lo designó presidente para completar el periodo estatutario de un año, quien aceptó el cargo en el mismo acto. Y por Acta Asamblea Nº 59 del 22/3/96, folios 78 al 80 Libro Actas Asamblea citado, se designaron los componentes del actual directorio y comisión fiscalizadora; y por Acta Directo-

rio Nº 436 de igual fecha, folio 27 Libro Actas Directorio citado, se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto así: Presidente: Carlos Alberto Olivieri; Vicepresidente: Pedro Ian Taylor; Directores Titulares: Carlos María Benaglia, Cedric David Bridger, Miguel Angel Marizza y Norberto Emilio Noblía; Director Suplente: Silvia Filgueira de Natoli. Síndicos Titulares: Mario Eduardo Vázquez, Amador Alberto Díaz y Alejandro Sánchez Kalbermatten; Síndicos Suplentes: José Antonio Bugallo, Eduardo Llanos, y María Cristina Ansorena, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto.
Escribano - Roberto J. Parral
e. 31/5 Nº 70.305 v. 31/5/96



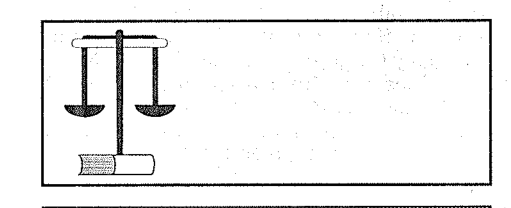
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 12 de junio de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388113865, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 P5103702, Dominio SAP 149, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 18.804.- Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Marta E. Lutzman de Kalaydjian.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 31/5 Nº 70.295 v. 4/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 12 de junio de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán, modelo R 19 RT, año 1994, motor marca Renault Nº I014653, chasis marca Renault Nº VF1L5330510868232, Dominio C-1.764.306, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 10.035.- Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Intercad S. R. L.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 31/5 Nº 70.293 v. 4/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO ISAIAS VILLAR y doña ANGELA GARCIA Vda. de VILLAR. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/5 al 27/5/96.
e. 31/5 Nº 37.121 v. 4/6/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELOY RUIZ BOITEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 16/5/96.
e. 31/5 Nº 36.414 v. 4/6/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría a cargo del Dr. Juan José Caprin, cita y emplaza para que en el plazo de sesenta días (60 días) a contar desde la última publicación del presente, a ANGELICA BEATRIZ TOUNDAIAN, D.N.I. Nº 11.576.562, para que comparezca a tomar la intervención, que pudiere corresponderle, conforme art. 5º Ley 24.321, en los autos caratulados: "ANGELICA BEATRIZ TOUNDAIAN s/Ausencia Por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 31/5 Nº 2550 v. 4/6/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. María Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "SLAVUTSKY, GUILLERMO MARTIN, c/DI LORENZO, TULIO s/Daños y Perjuicios", Expediente Nº 77.758/93, que se notifica al codemandado CARLOS ALBERTO GALINDO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 C.P. C.C.).
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 31/5 Nº 37.906 v. 3/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados: "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. c/MICRO ANGEL S.R.L. s/Ordinario" (Expediente Nº 64.851), cita y emplaza al Sr. OSCAR ANGEL APARICIO para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/5 Nº 70.237 v. 3/6/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, Secretaría Nº 19, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SUMER S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expediente 57.204, intima de pago a JOSE PILEWSKI y lo cita a tomar intervención en autos, oponer excepciones y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 31/5 Nº 37.870 v. 3/6/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a ELENA WOLOSKI, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TOTAL SUSPENSION S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", para estar a derecho dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 31/5 Nº 37.871 v. 3/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COMERCI, MARTA SUSANA s/Ejecutivo" a Doña MARTA SUSANA COMERCI, para que se presente en el término de 5 días a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/5 Nº 37.908 v. 3/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, sito en Comodoro Py 2002, 3er. piso, Capital, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, emplaza y hace saber a la señora CARMEN FELISA REY, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 12.085.618, que deberá presentarse por ante este Tribunal, en el término de cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en la presente causa Nº A-1660/94, caratulada: "REY, CARMEN y Otros s/Inf. Ley 23.737". Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.).
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 31/5 Nº 2586 v. 6/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juez Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que GUO SONGYU de nacionalidad china D.N.I. Nº 92.917.770 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".
Buenos Aires, mayo de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 31/5 Nº 69.512 v. 31/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.831, Don WENCESLAO ARANDA, nacido el día 28 de setiembre de 1931 en Jesús-Trinidad, Paraguay, hijo de Cirilo Aranda y de Andresa Paniagua, domiciliado en Trelles 1320, (Barrio Frino) José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 19 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 31/5 Nº 69.500 v. 31/5/96

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 90.611, Doña GIULIANA OCEANI, nacido el día 28 de mayo de 1940 en Piacenza-Italia, hijo de Rina Oceani y domiciliado en Avenida San Martín Nº 2819, Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 31/5 Nº 69.453 v. 31/5/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.318, Don QING YOU PAN, nacido el día 11 de julio de 1955, en Tianjin, China, hijo de Shi Rowg Pan y de Shu Qing Li, domiciliado en Estrada Nº 2864, Villa Maipú, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días.
San Martín, 26 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 31/5 Nº 69.449 v. 31/5/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Sra. RAQUEL MAGNE BALDIVIEZO de nacionalidad boliviana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MAGNE BALDIVIEZO, RAQUEL MARIA s/ Ciudadanía Por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y Diario Pregón - 12 Nº 717 de La Plata.
La Plata, 8 de febrero de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 31/5 Nº 37.940 v. 3/6/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Mar del Plata a cargo del Dr. Jorge. I. Sirochinsky, Secretaría Nº 3 que desempeña la Dra. María Adela Esparza, sito en la calle Bolivar Nº 1052 Mar del Plata, en los autos: "A. N. A. c.ADAD CARLOS ALBERTO s/Ejecución", cita por cinco días hábiles al demandado a fin de que tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146531 inc. 2 "in fine" y art. 542 del CPC). Nota: El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital.
Mar del Plata, 9 de abril de 1996.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.
e. 31/5 Nº 2570 v. 3/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	20/05/96	ESTEBAN LUIS CARDOZO LOREA, D.N.I. Nº 8.288.247	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	27/05/96	MARIO JORGE VENERUZZO	5	TENTATIVA DE ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	17/05/96	HUGO ADALBERTO GONZALEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	17/05/96	ALBERTO ARAZI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	17/05/96	FABIO ALBERTO PRIOLI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/05/96	NORBERTO ANTONIO PERFEITO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 31/5 Nº 70 v. 31/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GRAFICA HORNOS S.A. SOCIEDAD IRREGULAR s/Quiebra" (exp. 62.037) hace saber por cinco días que en fecha 8 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de GRAFICA HORNOS S.A. SOCIEDAD IRREGULAR. Se ha fijado el día 21 de junio de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 30 de agosto de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 24 de octubre de 1996. El tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 31/5 Nº 2551 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "BEREL S.R.L. s/Quiebra" (exp. Nº 62.670), hace saber por un día, que en fecha 18 de marzo de 1996 se ha declarado la clausura del procedimiento por falta de activo en la quiebra de BEREL S.R.L.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 31/5 Nº 2552 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "MUÑIZ ZULEMA s/Quiebra", Expte. Nº 62.110 Bis; se ha decretado con fecha 7 de mayo de 1996, la quiebra de la Sra. ZULEMA MUÑIZ, DNI Nº 92.345.933, estado civil viuda, hija de Claudio y de Carmen Villa, profesión comerciante —marroquinería— con domicilio real en Melincué 3734, Planta Baja, "2", Capital Federal. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5, oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 17 de julio de 1996, y podrán contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el día 20 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 1996 y 9 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5 al 30/5/96

e. 31/5 Nº 2369 v. 6/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MONTESANO ALFREDO JULIO s/Quiebra", expte. Nº 49837, con fecha 8/5/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, Of. 105, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/5 Nº 2553 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MINIM EDUARDO MUSTAFA s/Quiebra", Expte. Nº 64321, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Crámer 814, Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 31/5 Nº 2554 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIOS SAN JUSTO S.A. s/Quiebra", expte. Nº 51926, con fecha 8/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Sergio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, Piso 5º "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/5 Nº 2555 v. 6/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de RHOMAR'S S.A. manteniéndose como síndico el contador Alberto Rodríguez Díaz, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Rodríguez Peña 797, Piso 12 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de agosto de 1996 y 2 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 31/5 Nº 2556 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de JUAN SALA CONVERS manteniéndose como síndico el contador Jaime Szojchet interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en R. Peña 434, 9º Piso 12 (374-3629) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 10 de setiembre de 1996 y 22 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 31/5 Nº 2557 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, sito en Diagonal 1211 P. B. hace saber en autos caratulados "PESCADERIA PIPO S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 30 de abril de 1996 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad PESCADERIA PIPO S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado Don Horacio Golstein, sito en Paraná 326, 9 piso, Of. 35 hasta el día 2 de julio de 1996. Fíjanse los días 29 de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de diciembre de 1996 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 31/5 Nº 37.951 v. 6/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ROCCA PEDRO s/Quiebra cuyo síndico es el contador Manfredi Juan Antonio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 789, 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de agosto de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/5 Nº 2558 v. 6/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moore, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la infrascripta, comunica por 5 días que en los autos caratulados TUSSIE RAFAEL S.A. s/Concurso" se ha dispuesto fijar hasta el 25-6-96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico; hasta el 21-8-96 y 2-10-96 para que el síndico presente los informes individual de créditos y general, respectivamente. Asimismo se ha fijado el día 4-9-96 para que se dicte la resolución sobre verificación de créditos, y el 30-10-96 la concerniente a la categorización de los mismos. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el 11-12-96 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 31/5 Nº 37.909 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Javier E Fernández Moores, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 6º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha modificado la audiencia prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, en el concurso preventivo de JOSE REPRESAS FANDIÑO. Señálese el día 7 de agosto de 1996 a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 31/5 Nº 70.231 v. 6/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ISAAC BAABOR decretada el 8/5/96. El síndico actuante es el Contador Carlos A. Vicente con domicilio constituido en la Avda Corrientes 2164/2166 12º "A" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/8/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 13/9/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 31/5 Nº 2559 v. 6/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica que en los autos caratulados "SOLEBE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto fijar nuevas fechas, estableciéndose el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico contador Domingo Artesi con oficinas en calle Libertad 94, Piso 6º "K" Tel. 383-1359, hasta el día 6 de agosto de 1996, quien deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 6 de marzo de 1997, a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Callao 635, 3º Piso, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/5 Nº 70.197 v. 6/6/96

Nº 17

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de CREDI NORTH S.A. con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 2572, piso 7, Depto. "C" de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio legal en la calle Maipú 475, 1º piso, Dep. 8 de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10-7-96, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Tel. 312-5732/3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido en autos. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 7-8-96, debiendo el funcionario concursal presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, párrafo segundo) el día 9-8-96. El informe previsto por el art. 35 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el síndico, dentro del plazo que vence el día 21-8-96. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 4-9-96. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados declarados admisibles hasta el 18-9-96. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 39 el día 2-10-96. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) el día 16-10-96. Fíjase la audiencia informativa prevista por el inciso 10 del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 13-11-96.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 31/5 Nº 37.970 v. 6/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos: CIFEVA S.A. s/Quiebra, con fecha 2 de mayo de 1996, ha dispuesto hacer conocer a los Señores Acreedores el siguiente proyecto de distribución de fondos: Acreedores del Concurso (art. 264 ley 19.551) I. — Honorarios regulados a fs. 499: Contador Farji $ 130.- Dres. Lublinsky e lungman $ 30, Escribano Kiejzman $ 10. Total honorarios regulados $ 170. Tasa de Justicia 1,5 % de $ 1.260,21 = $ 18,90. Total de acreedores del concurso $ 188,90. Acreedores con privilegio General (art. 270 ley 19.551): DNRP crédito al 30-4-89 $ 0,47, coeficiente actualización 345, total del crédito al presente $ 162,15. OSDE: crédito al 30-4-89 $ 1,17, coeficiente actualización 345, crédito al presente $ 403,65. CASFPI, crédito al 30-4-89 $ 4,30, coeficiente actualización 345, total crédito al presente $ 1.483,50. Total créditos con privilegio general $ 2.049,30. El importe a distribuir es de $ 1.071,31 resultantes de restar al total depositado en autos $ 1.260,21, la suma de $ 188,90 correspondiente a los acreedores del concurso. dicha suma se distribuye de la siguiente forma: DNRP 7,92 % $ 84,85. OSDE 19,69 % $ 210,94 y CASFPI 72,39 % $ 775,52. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 31/5 Nº 2560 v. 3/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EMILIANO HECTOR AGUIRRE, argentino, D.N.I. 4.409.713, con domicilio en la calle J.E. Uriburu 1252, 8º "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 12 de julio de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar la peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (Te. 382-1243/2197), con los alcances de art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 6 de septiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. Se intima al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIRRE EMILIANO HECTOR s/Quiebra", Expediente Nº 24.515 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/5 Nº 2561 v. 6/6/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANTOMAR S.A.C.I.F. e I.", el 10 de mayo de 1996. El síndico designado en autos es JOSE ANGEL SALLON con domicilio constituido en Paraná 467, 3º Piso, Of. "12" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los 30 días de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 31/5 Nº 2562 v. 6/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por un (1) día que en el llamado a mejora de oferta dispuesto en los autos "FIBRASUR S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización Planta Baradero (Licitación)" se ha resuelto aclarar lo siguiente: los oferentes presentes en el acto de apertura de sobres podrán ofertar cuantas veces estimen pertinente a los fines de lograr la adjudicación de la planta. Cada puja no podrá ser inferior al 3 % del monto de la oferta anterior y que quien instó el llamamiento tendrá el derecho a igualar la mejor oferta presentada.
Secretaría, 24 de mayo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 31/5 Nº 2563 v. 31/5/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. (exp. nº 25849). El Síndico designado en autos es la contadora Graciela Bakir con domicilio en la calle Montevideo 595, piso 7, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L.C. el día 30 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de octubre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a los administradores de la sociedad fallida para que en forma personal constituyan domicilio legal, en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Oscar E. Córdoba, prosecretario.
e. 31/5 Nº 2564 v. 6/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, Comunica por cinco días la declaración de quiebra de DROGUERIA BURAL S.R.L. con domicilio en la calle Venezuela 170, piso 3º "1", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8 de julio de 1996 ante el síndico Juan Nishihama, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º "A", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de septiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 31/5 Nº 2565 v. 6/6/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

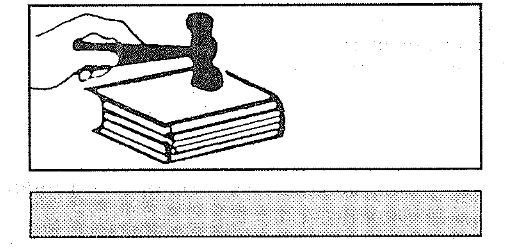
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/96 - Vence: 4/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gabriela Paradiso Fabbri	23/05/96	FRANCISCO ALONSO y JUANA MARTOCO	70.165
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	17/05/96	GIACHETTI de SILVA JOSEFA	37.788
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	29/04/96	ELENA TORCHIARO DE MALPIEDI	37.802
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	20/05/96	PATRICIA OLMEDO	37.773
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23/05/96	VICENTA VARAS	37.831
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/05/96	EVA VETSMAN DE FIGOWY	37.823
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21/05/96	INDALECIA VIGO de DENOVI	37.784
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19/02/96	DELIA MARIA ARATA de LOREA	37.832
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	14/05/96	YOLANDA INES COCCHI	37.792
21		Luis Guillermo Köhler	15/05/96	AURORA PERALTA	37.786
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/05/96	HAYDEE ESTHER MAMIANETTI de PELLEGRINI	37.765

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	08/05/96	ELSA CELINA MONTEIRO DE MAZZA	37.775
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/05/96	ELVIRA JOSEFINA DELRIO	37.774
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/05/96	SANFILIPPO CARMELO	37.838
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	23/05/96	JUAN BENITO BARREIRO y EMILIA MARIA VIGGIANI VDA. de BARREIRO	37.815
31		Ricardo Adolfo Leyba	10/04/96	MIGUEL GIASANTI y ROSA GUGLIELMUCCI	37.816
31		Ricardo Adolfo Leyba	19/04/96	MARIA LUISA ARRIGO	37.814
32		José Benito Fajre	09/05/96	JUAN MANUEL MARTINI	37.825
34	UNICA	José María Pérez	07/05/96	ANTONIO BELMONTE	37.789
44		Gustavo Pérez Novelli	17/05/96	CECILIA IRANZO	37.759
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/11/95	CELAYETA CLOTILDE	70.136
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/05/96	CONSUELO PLAZA	37.777
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/05/96	SOFIA FISCHER	37.772
46		María del Carmen Kelly	15/05/96	BERNARDINO LOFANO	37.778
47	UNICA	Silvia R. Rey	17/05/96	VALA SARADJIEVA	37.837
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16/05/96	BOJAN ANTONIO CEBRON	37.761
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	26/05/96	ALICIA ROSA DE LA CUESTA	70.064
55	UNICA	Olga María Schelotto	20/11/95	PATRON ARAGON PEDRO AMARIO	70.131
55	UNICA	Olga María Schelotto	10/04/96	ANTONIO SANTOS CASTAÑARES	37.766
59		Fernando Cesari	20/05/96	CARLOS ALBERTO EFEYAN	70.046
65		Rubén D. Orlandi	10/04/96	ANA HAYDEE PAPALLO	37.804
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/05/96	JOSE SCHIARITI	37.781
71	UNICA	Susana A Nóvile	17/05/96	JULIA ANGELA SAVIGNONE	37.790
72		Daniel H. Russo	08/05/96	FLORIANO BERNABE VAZQUEZ	37.782
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/05/96	ALFREDO FELIX RACHED	37.762
73	UNICA	Dolores Miguens	07/05/96	RAUL OSCAR LOPEZ	37.808
74	UNICA	Juan A. Casas	02/05/96	OLGA SUSANA MORALES	37.768
75	UNICA	María Inés Lezama	09/04/96	ENRIQUE JOSE MASEGOSA	37.799
75		María Inés Lezama	21/05/96	MARQUEZ EUGENIO EDUARDO	37.763
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16/05/96	BERTA FURMAN	37.824
97	UNICA	Débora B. Aleandri	17/05/96	DELIA QUARTARUOLO	37.839
98		José Luis González	21/05/96	ROSA BONFIL DE COHEN	37.769
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	22/05/96	ANA MARIA ISABEL GILARDONI	70.124
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/05/96	HUMBERTO LEPERA	37.833
103		Luis José Carballido	13/05/96	LUIS MOTTOLESE	70.162
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	17/05/96	MARTA CRISTINA MENDONZA	37.803
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/05/96	LIDIA LEVIT	37.856
108		Daniel Rubén Tachella	17/05/96	VICTORIO CAYETANO HECTOR BISCAGLIA	37.834
110		María Clara Lagache	11/12/95	CESAR HUMBERTO GILARDI	37.776
110		María Clara Lagache	08/05/96	OLGA LUTIRAL	37.850

e. 31/5 Nº 95 v. 4/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CAPRETTI, ANTONIO c/FLORES, HECTOR MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 55.256/94, que el martillero Ricardo M. Olivera de la Riega, rematará el día 6 de junio de 1996 a las 12,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Beruti Nº 374, entre las de Zuviría y San Martín, Tigre, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que mide 8,66 mts. de frente al Nord-Oeste, 8,68 mts. en su contrafrente, 29,56 mts. en su costado Sud-Oeste y 30,65 mts. en el Nord-Este lo que hace una superficie total de 260,71 mts2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circunscripción I. Sección B. Manzana 167. Parcela 25. Matrícula: 32.520. Consta de entrada con un espacio y entrada de garage todo ello sin terminar, tres dormitorios, cocina, al lado de la misma comedor, baño, lugar para depósito y en el fondo lavadero y patio. Base: u$s 33.836,15. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta es al contado y el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia (fs. 118 vta.). Título (fs. 19/26); Dominio e inhibición (fs. 123/127); Deudas: Municipales $ 908,70 al 15-4-96 (fs. 132/33); Rentas: $ 275,48 al 29-396 (fs. 130/131) y Aguas Argentinas $ 307,31 al 2-4-96 (fs. 134). Exhibición los días 4 y 5 de junio de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/5 Nº 70.304 v. 3/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica, del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 9º de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CAMARDELLA, ZULEMA ALICIA y Otro c/CROCI, EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 104981-93 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493), venderá en Pública Subasta a realizarse el día siete de junio de 1996 a las 10,45 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado Edgardo Abel Croci, sito en la Avenida Córdoba Nº 5943/45/47, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 5 (Letra "D"), entre las de Arévalo y Emilio Ravignani, de la Capital Federal; Inscripción Dominial: Matrícula FR 17-7491/5, cuyas superficies según títulos son: cubierta: 47,95 m2; semicubierta: 3,13 m2; descubierta: 12,22 m2; total: 63,30 m2; Porcentual: 5,86 %; ad corpus. Se encuentra desocupado, ostentando la tenencia la parte actora. Se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios con placares, baño, cocina y patio, todos los ambientes en regular estado, con una línea telefónica. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Municipales al 4-3-94: $ 1.049,89 (fs. 23/4); Aguas Argentinas S. A. al 7-3-94: $ 38,71 (fs. 74); OSN al 3-3-94: $ 218,26 (fs. 75 v.); Expensas Comunes al 1-6-94: sin deudas (fs. 26). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 17.745,51; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo, la seña de U$S billetes, en el acto del remate y al bajarse el martillo, en cuyo acto, quien resulte comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artíc. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá durante los días 5 y 6 de junio de 1996 de 14,30 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Mayores informes en autos, lugar de subasta y al martillero.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 31/5 Nº 70.302 v. 4/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Sect. Unica, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos KOCIAK, MONICA IRENE c/PEREZ GAONA, GRACIELA AIDA s/Ejec. Hip., Expte. Nº 12.458/95 (reservado), que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 6 de junio a las 11,15 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cerrito Nº 89, entre Belgrano y Pringles, Bernal, Partido de Quilmes (086), Pcia. de Bs. As., Lote 1, Mat. 94485, Nomencl. Catast. Circ. II-K, Manz. 11, Parc. 16, Supf. 348,95 mts.2. Ocupado por la demandada su esposo y 3 hijos menores. Consta de: 1 Planta, hall, Liv.-Comed.; 3 dormit., baño, cocina, patio cerrado, baño serv., lav. cub., galpón, garage, quincho, jardín. Base: $ 42.207. Seña 30 %, Comisión 3 %, contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar el 4 y 5 de junio de 9 a 12 hs. Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. $ 547,96 fs. 141, $ 1.372,99, fs. 142, $ 57,39, fs. 143, $ 423,66, fs. 144, $ 633,75, fs. 145, $ 410,11, fs. 146, $ 85,59, fs. 147 (al 14/11/95); Municip. Quilmes $ 314, 614, fs. 155 (9/11/95), DGSS de Quilmes $ 48,90, fs. 173 y $ 27,32, fs. 175 (al 5/1/96).

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 31/5 Nº 70.317 v. 3/6/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos: "ZEOLLA, CARLOS NORBERTO c/CICHERO DE FERNANDEZ RIERA, MARTA s/Ejecución Hipotecaria" expte.; Reservado Nº 22172/95, hace saber por dos días, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 14 de junio de 1996 a las 11 y 15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, que puede visitarse los días: 11-12 y 13 de junio de 1996 en el horario: 12 a 15 hs. Ubicado en la calle Tres de Febrero Nº 2328, piso 3º, U. 18, Capital Federal, ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos menores. Catastro: Cir. 16, Sec. 25, Mz. 35, Par. 9 K. Superficie total: 62 mts. cuad. con 72 dms. cuad. Porcentual: 6,60 %. Se trata de un departamento para vivienda, en Propiedad Horizontal, en barrio de Belgrano, en edificio de tres pisos, sin ascensor y con 5 unidades por piso, orientado al Este, en buen estado de conservación y que consta de: living comedor de 6x4 mts. con balcón a la calle, dos dormitorios de 4x4 mts. c/u., cocina y baño azulejado con bañera, pisos de parquet y pasillo, con teléfono funcionando. La demandada manifiesta vivir en el lugar en su carácter de propietaria. Existen las siguientes deudas: a Aguas Argentinas s/fs. 83 $ 155,65 al 20/9/95, por expensas comunes $ 2.098 y $ 2.492,55 más el 3 % de intereses s/reglamento de Copropiedad, a diciembre/95 y a la Municipalidad s/fs. 67 $ 320,91 al 11/8/95. Base: U$S 37.500 (Treinta y siete mil quinientos dólares estadounidenses). Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151, piso 6º "C", Capital, teléfono: 826-7739.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 31/5 Nº 70.306 v. 3/6/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Doctor Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LYA S. A. c/SANCHEZ, JOAQUIN s/Sucesión s/Consignación" que el martillero Julio Roca rematará el día 14 de Junio de 1996 a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Mariscal Antonio Sucre Nº 3039/3045/3055, Unidad Funcional Nº 1, con entrada por el Nº 3039, destinada a guardacoche, 1/80 parte indivisa, espacio guardacoche, cuyo titular es el Señor Ricardo Julián Longo, que se encontraba desocupada el día de la constatación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 54, Parcela 17b. Matrícula F. R. 16-46526/1, según títulos fs. 347/351. Deudas: Aguas Argentinas $ 42,50 al 12/12/95 fs. 290; Municipales A. B. L. $ 4.369,43 al 23/11/95. "ad-corpus". Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 4.416,38. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del rito. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. La Unidad guardacoche se visita los días 12 y 13 de Junio de 9,00 a 11,00 horas bajo la responsabilidad de la demandada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 31/5 Nº 37.901 v. 3/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/DE FREITAS, FRANCISCO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 31.123),

que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 12 de junio de 1996 a las 12,45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Calle 98 Nº 1506, Villa Zagala, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., u. f. "1" de PB y 1er. piso, Polígono 001-01 y 01-01, Nom. Cat. Circ. II, Sec. L, Mza. 63a, Parc. 1, desocupado y consta en PB por el nº 1506 de la calle 98, de taller al frente con dos entradas de camión por los números 3986 y 3990 de la calle Tandil, y en pta. alta depósito, y un baño en cada planta sin artefactos, y por el nº 1510 de la calle 98 y en alto y por escalera dos dormitorios, living-comedor, terraza, baño sin artefactos y cocina s/artefactos. Mide u. f. 1 Polígono 001-01, 109,93 dm2, polígno 01-01, 117,86 dm2, sup. total 227,79 dm2, planos P.H. 47-209-58 y P.H. 47-62-85. Base u$s 54.038,71 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 638,05, al 30/11/95 (fs. 86) y por Imp. Municipal $ 96,66 al 23/10/95 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del C. P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Visitar los días 8 y 11 junio de 1996 de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 31/5 Nº 70.280 v. 3/6/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, con sede en la calle A. Alsina Nº 1418, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHAGUE HNOS. SAICI c/VASSIA, ARMANDO ANTONIO y Otros s/Cobro de Alquileres (Expte. 5039)" que Ricardo González rematará el día martes once de junio de 1996 a las once y treinta horas en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042/46, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avenida Avellaneda Nº 5291 esquina Benito Pérez Galdós Nº 2080 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Mide 7 m. de frente sobre la Avenida Avellaneda, 18,97 en su otro frente sobre la calle Pérez Galdós, 4,24 en la ochava formada por la intersección de ambas calles, 10 m. en su costado NO y 21,97 en su costado NE. La unidad funcional tiene 168,71 m2. Tras una pequeña verja al frente se accede a un Liv. comedor de piso de mosaico; luego un dormitorio, otro más, cocina, y atravesando una pequeña habitación, un dormitorio más. En la azotea hay una construcción de madera. Por la calle Pérez Galdós hay una entrada de auto. Es una casa de mediano estado de conservación ocupada por el señor Víctor Lotz, la Sra. América Plott, una hija y una nieta. Nom. Catastral: Circ. VII, Sec. L, Frac. 3a., Manz. 93, Parcela 15. Posee gas, agua corriente y TE. Deudas: Dirección de Rentas PBA: al 28-4-95: Años 86 al 88: 491,03; 88 al 90: 545,98; 90 al 91: 449,36; 91 al 95: 316,76 y 20,76. Municipalidad de San Fernando: sin deuda al 30/4/95. No se consignan deudas por servicios. Condiciones de venta: $ 8.814. Seña 20 %. Comisión 3 %, Sellado de ley (0,5 %). Todo al contado y efectivo al momento de la venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: días 5, 6 y 7 de junio de 1996, de diez a doce horas. Informes oficina del rematador 813-1667.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 31/5 Nº 70.325 v. 3/6/96

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SZMUC DE DOMB, JOSEFINA c/CEJG DE FRYDLENDER, FELISA s/Cobro de Alquileres", Exp. Nº 47.498, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 6 de junio de 1996 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el inmueble ubicado en Estado de Israel 4750/52, entre Av. Corrientes y Humahuaca, Planta Baja, Unidad Funcional 1, Matrícula Nº FR 7-1815/1 de Capital Federal, que consiste en un local que mide seis mts. y fracción por treinta mts. aproximadamente, con un martillo casi en la mitad donde alcanza todo el ancho del lote, con varios probadores de ropa, una oficina con tabiques de madera, dos baños, con sótano en la parte posterior. Se pueden apreciar manchas de humedad en paredes y techo. Está ocupado por la Sra. Felisa Cejg por ser madre de los propietarios, a quienes alquila. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 15, Parcela 16. Porcentual 12,21. Superficie total 293,20 m2. Deudas: OSN al 14/6/95 no registra; Aguas Argentinas al 31/5/95 $ 956,65; Municipal al 7/6/95 $ 9.469,45; Expensas al 31/5/95 $ 2.090,50, siendo la cuota del mes de octubre de 1995 de $ 200. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 80.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición: 4 y 5 de junio de 1996 de 12,30 a 14,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 31/4 Nº 70.308 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina Nº 1418, 2º piso, comunica por dos días en autos: "MOLINARO, NORA MARIA c/SUPPA, JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 95.151/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de junio de 1996 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 y Unidad Funcional Nº 2, la primera de ellas sita en la planta baja, y la segunda en planta baja y planta alta, ambas integrantes de la finca sita en la zona Sud de esta Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Zelarrayán Nº 1481, entre Emilio Mitre y Cachimayo, Matrículas 1-758/1 y 2, N. C.: C. 1, S. 44, M. 158, P. 31. La Unidad F. Nº 1, tiene una superficie total de 35,18 m2 y 14.95 % de porcentual y adeuda: Aguas Arg. 65,44 al 19/1/96; MCBA $ 35,55 + 19,48 al 31/1/96. OSN sin deuda al 10/1/96; la Unidad F. 2 mide 78,84 m2 y un porcentual del 39.19 % y adeuda: Aguas Arg. $ 93,50 al 19/1/96 y MCBA $ 6,64 al 31/1/96. OSN sin deudas al 10/1/96. De la constatación surge que el inmueble está ocupado por Hilda Beatriz Pottes, madre del propietario, junto a su hijo Rubén Darío y Jorge Eduardo Suppa, y se compone de patio, cocina, living y comedor, dos dormitorios y un baño, y en la planta alta, dos terrazas y dos habitaciones, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 50.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: del 3 al 5 de junio inclusive de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 31/5 Nº 70.487 v. 3/6/96

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, Piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NEOFIL S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/CARBALLO, JORGE GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 35.429/89 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de junio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 9, piso 2do. "B", las 1049/10.000 avas partes indivisas de la unidad funcional Nº 1, ubicada en planta sótano y planta baja destinada a guardacoches, que forman parte de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a Av. Directorio 568/70/70 A, entre las de Craig y Riglos. La unidad funcional Nº 9 consta de superficie cubierta de 40,55 m2, semicubierta de 1,69 m2, total por piso para la unidad funcional de 42,24 m2, Porcentual 2,007 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 64, Parcela 4, unidad funcional 9, Partida 2351279; que según informe efectuado por el martillero a fs. 342 está ocupado por el Sr. Raúl Jara (DNI 20.959.741) y el Sr. Sergio Molinillo, quien dijo poseer contrato de locación firmado con fecha 30 de septiembre de 1995 y vencimiento el 30 de setiembre de 1997, sin haber exhibido el instrumento que lo acredite. La cochera se encuentra sin alquilar. El inmueble consta de cocina con lavadero, living comedor, dormitorio con placard y baño completo, con servicios individuales, en muy buen estado de conservación general. El monto correspondiente a las Expensas comunes respecto del último mes de octubre de 1995 ascendió a $ 80,01, más $ 34,24 correspondientes a la unidad funcional Nº 1 (cochera); contando el bien con una línea telefónica, ignorándose la titularidad de la misma. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 3, 4 y 5 de junio de 1996 de 16 a 17 hs. Base: $ 30.000. Seña 30 %. El saldo de precio deberá depositarse con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa indicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, todo ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de aprobada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad por $ 1.284,16 al 13/9/94; en OSN por $ 284,72 al 21/9/94; en Aguas Argentinas por $ 73,10 al 21/9/94, por Expensas por $ 835 al 27/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 31/5 Nº 70.320 v. 3/6/96

Nº 100

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos "WILDE HECTOR DIEGO c/ BARANIUK ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 49.254/95), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 6 de junio de 1996, a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, la unidad funcional Nº 33, letra "B", piso 4º del edificio Bonpland 2262/4, entre Guatemala y Paraguay (M. 17-2025/33) según fs. 92, Capital. El martillero informa a fs. 102, que consta de un ambiente con placard, cuarto de baño y cocina, en buen estado. Superficie 25,17 m2. Porcentual 1,28 %. Según el mencionado informe, está ocupado por la demandada, quien conforme el mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda Municipalidad al 5/12/95 $ 26,30 (fs. 64); OSN al 2/11/95 $ 41,06 (fs. 54); expensas comunes al 26/10/95 $ 871,05 (fs. 52): Aguas Argentinas no adeuda al 19/10/95 (fs. 42). Base $ 6.090,50. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 3 y 4 de junio de 1996, de 16 a 17 hs. Para mayores datos consultar en el expediente fs. 102 o al Martillero al TE. 371-8405.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 31/5 Nº 70.488 v. 3/6/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE FLORIDA 664/72 c/ENRIQUE, NELLY FELISA s/Ejecutivo de Expensas", (Reservado), en el Expte. Nº 10.321/91, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 7 de junio de 1996, a las 11:30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una oficina sita en la calle Florida 664/68/70/72, unidad Nº 54, del piso primero (1ero.), en esta Capital Federal. La unidad posee entrada por la "Galería de la Flor" y se accede a la misma por una escalera o por un ascensor transparente, recubierto con vidrio y se compone de dos (2) ambientes, un (1) pequeño pasillo de distribución, un (1) antebaño y un (1) baño. Uno de los ambientes posee un ventanal con salida a un patio descubierto. Sup. Total: 53 m2. con 44 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Mzana. 23; Parcela 36; Estado de Ocupación: "Desocupado"; Deudas: M.C.B.A. Rentas - Alumbrado, barrido y limpieza: a fs. 187/188, al 12/4/93 - total: $ 1.375,59; O.S.N.: fs. 182, al 26/3/93 - total: $ 376,15; Expensas comunes: fs. 268 desde el mes 07/90 hasta 02/94 - total: $ 10.373,42; Horario de visitas: los días 03 y 05 de junio del corriente año en el horario de 14.30 a 16 hs. Base: $ 26.250,00; Al contado y al mejor postor. Seña: 40 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo. Todas las medidas son Ad-corpus. En caso de que los créditos preferentes absorban la totalidad del resultado de la subasta, el comprador deberá hacerse cargo del pago de las expensas. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC. de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/5 Nº 70.275 v. 3/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: "FERRADAS, MANUEL y CALVIÑO DE FERRADAS FLORA s/Sucesión" Expte. Nº 14.418, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 6 de junio de 1996 a las 10 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pieres 1467/69 de esta Capital Federal, que se encuentra ocupado por los hijos de los causantes y su familia; se trata de una propiedad de dos plantas, con dos portones al frente para guardar autos y entrada independiente a la casa habitación, en buen estado de uso y conservación. A fs. 267 consta la deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. de $ 1.987,19 al 6.4.95. A fs. 263 la de O.S.N. de $ 181,50 al 10.4.95. A fs. 260 la de Aguas Argentinas de $ 164,80. Condiciones de Venta. Base: $ 52.500. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/5 Nº 70.315 v. 4/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos "FRENCH, ROBERTO F. s/Inc. de Concurso Especial art. 209 L.C." (exp. 64.435), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 13 de junio de 1996, alas 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Cucha Cucha 315, esquina Bogotá 987/9 de Capital Federal, que consta en planta baja de porche, hall, living con hogar a leña y comedor, pisos roble eslavonia y vitreaux en ventanas, toilette, comedor diario, cocina, patio, garage y jardín; entrepiso, habitación y baño de servicio; piso 1º, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza; piso 2º, playroom o quincho y terraza con parrilla y ducha. Terreno de 9m90 al S; 6ms. en la ochava; 11m48 al O; 14m33 al N y 12m35 al E. Desocupado. Base u$s 182.200,05. Seña 30 %. Comisión 3 % IVA sobre comisión. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Prohibido comprar en comisión y ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Exhibición: 30 de mayo, 6 y 11 de junio de 1996, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 31/5 Nº 2566 v. 6/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "SASETRU S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Venta de cinco inmuebles rurales de Montecaseros, San Martín, Pcia. de Mendoza", Expediente Nº 28.145, que los martilleros Jorge Horacio Bernal y Leonardo Chiappeti, rematarán el día miércoles 12 de junio de 1996, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Cuatro fincas rurales, que integran los cinco inmuebles mencionados, ubicadas en el distrito de Montecaseros, del Departamento San Martín, de la Provincia de Mendoza, a saber: I — "Finca Don Humberto", con frente a la calle Los Charabones, pavimentada, con 838,20 mts. sobre la misma y próxima a la calle Avendaño; con una superficie de 170 Has., según título, bien estructuradas 100 Has. de parrales de uvas finas Verdor, P. Ximénez y Cabernet y 60 Has. de duraznos de conserva, aproximadamente se riegan por 6 pozos profundos, 5 electrificados y el restante con motor a explosión. Posee una casa principal, 7 casas para peones y 4 galpones. Cuenta con 4 tractores, pulverizadora, rastra, rastrón, tanque, etc. Individualizada como 3ra. inscripción de dominio al Nº 15.555, Fº 746, Tº 67 C, de San Martín. Padrón de Rentas 14.739/8 Base $ 136.000. II - "Finca Pinares", con frente al S. calle pública que corre en el mismo sentido que Los Charabones, lindando al N. con Fer-

nando Liranghi, al E. con Suc. Bonada y al O. con Inmobiliaria de Cuyo; con una superficie de 600 Has de las cuales 60 se encuentran con parrales y plantaciones frutales; el resto de la finca se encuentra nivelada y desmontada, apta para cultivos extensivos e intensivos. Cuenta con 17 pozos profundos, 15 de ellos electrificados y 2 para motores a explosión; posee: Casa principal, casa de encargado, 12 casas para peones, 4 viviendas colectivas, 8 galpones y báscula para 20 Tn., como así también: Tractor, arado, sembradora, cincel, palas niveladoras, rastra, pulverizadora, enfardadora, motores, bombas, etc. Esta finca es parte de la fracción A, del primer inmueble del título, inscripto bajo el mismo dominio. Padrón de Rentas 14.736/8. Base $ 270.000. III - "Finca El Confín", con una superficie de 60 Has. de tierra nivelada para cultivo de chacra, con dos casas, un galpón y dos pozos profundos para motor a explosión. Forma parte de la Fracción C del plano de actualización y fraccionamiento del ingeniero Adolfo Auet, del Padrón de Rentas 14.736/8. Base $ 21.000. IV - "Los Confines", con frente N. a la calle Costa y Canal Galigniana, al O. prolongación Carril Montecaseros y propiedad de Juan Roberto Sacchi, al S. con Amador Cornejo Lencina y otros y al E., con Fernando Liranghi y otros; con una superficie de aproximadamente 3900 Has., parte desmontada, sin nivelar y sin cultivar. Corresponde a la fracción B del primer inmueble; el segundo, tercero, cuarto y quinto inmueble según su título; Inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los Nros. 15.555, 13.197, 13.198, 13.207 y 11.776. Correspondiéndoles el Padrón Territorial Nros. 14.738/8, 14.699/8, 14.701/8, 14.702/8, 12.212/8. Base $ 78.000. Condiciones de Venta: Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 20 % de seña, 3 % de comisión más IVA sobre el 50 % de la comisión y Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en la siguiente forma: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta 20 % oportunidad en que se dará la posesión del bien y el saldo en cuatro cuotas semestrales a partir de la fecha de aprobación de la subasta, del 15 % cada una, con más un interés sobre saldo en dólares estadounidenses a la tasa libor a 180 días más cuatro puntos y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. Las escrituras traslativas de dominio e hipoteca pasarán por ante el escribano que designará el Juzgado de oficio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en las fechas establecidas, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 585 de C.P.C.C., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La venta se realiza en el estado en que se encuentran las fincas y "ad-corpus". Los bienes se exhibirán los días 5, 6 y 7 de junio de 1996, de 10 a 16 horas y sin perjuicio de ello, fuera de los días mencionados, previa concertación con los martilleros a los teléfonos 322-1277 y 371-1528 y en la Ciudad de Mendoza con el Sr. Mario Alvarez Herrero, domiciliado en Sarmiento 290, piso 1º, Tel. 29-4326.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 31/5 Nº 2567 v. 4/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/FERNANDEZ, CORNELIO s/Ejecución prendaria" (Expte. 57.199), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará, al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, motor marca Ford Nº UQC021343, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP016109, Dominio B-2.695.164, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Capital Federal. Base: $ 5.000. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.348,02 al 15/4/96 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre los días 7 y 11 de junio conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial pudiendo recabarse mayores informes al respecto en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/5 Nº 70.489 v. 3/6/96

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRUGNONI DE SANTA CRUZ PATRICIA GRACIELA s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 59.187, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de junio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 5, 6 y 7 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, año 1990, tipo pick up, motor Nº LFAE 15652 Ford, chassis Ford Nº KB1JLF09513, dominio Y 043130, el que se encuentra en buen estado general de conservación; posee 4 cubiertas armadas en mal estado; antena rota; faltan auxilio, radio, alfombras, herramientas usuales, batería y filtro de aire; con rayaduras y raspones varios. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancia de deudas por patentes, si las hay de infracciones (fs. 71) expte. 60.613/91 y 48.558/91 (sin fallos). Las deudas que surjan por tales conceptos, serán a cargo del comprador (fs. 73 vta.), el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 31/5 Nº 70.318 v. 4/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ RAMIREZ, DARIO JORGE y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 63.728), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Alfa Romeo, modelo 33 1.7 Permanent 4x4, motor marca Alfa Romeo Nº AR30747 0014710, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR907000 05866455, Dominio B-2.729.104, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.542,02 al 15/4/96. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes al de la subasta, los que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 31/5 Nº 70.296 v. 3/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ VIVO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 27020), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelos 280 SE, año 1978, motor marca Mercedes Benz Nº 110985 - 10- 001545, chasis marca Mercedes Benz Nº 116024-10-076139, Dominio C-857.313, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.815,07 al 31/3/96. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 31/5 Nº 70.297 v. 3/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ ELBA ESTHER y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 20.009, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de junio de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 5, 6 y 7 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes característi-

cas: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, dominio X 623.316, el que se encuentra en regular estado de conservación general: posee radio pasacasete (rota) y antena; 4 cubiertas armadas en buen estado y auxilio malo; con herramientas usuales; puerta trasera derecha rayada; espejo conductor roto; detalles de chapa y pintura. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes a fs. 65 al 15/1/96 $ 1.542,67 las que serán a cargo del comprador, con sus actualizaciones. En los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 31/5 Nº 70.326 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL FEANS DORA ISABEL s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 22.443, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de junio de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 5, 6 y 7 de junio de 1996, de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo GOL GL, año 1993, dominio B 2.433.448, el que se encuentra en buen estado general de conservación; posee 4 cubiertas armadas en regular estado y auxilio bueno; faltan radio, antena y cerradura baúl; rotos ventilete delantero derecho y luz de giro trasera idem; tapizado regular; 2 golpes piedra en capot. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio. A fs. 40 no hay constancia de deudas por patentes, las que de existir serán a cargo del comprador. En los términos del art. 104, 6 del Rglto. del Fuero Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 31/5 Nº 70.324 v. 3/6/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos TELGA S. A. c/MARQUEZ Y CIA. ALCOHOLES S. A. s/Ejecutivo, Expte. 22.591, que el Martillero Alberto W. Dana, rematará el día 5/6/96 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital, sin base, contado, mejor postor y estado que se encuentra y exhibe en Amado Nervo 575, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., el 3 y 4 de junio de 1996 de 10 a 12 hs., un tanque de hierro, forma cilíndrica, capacidad 22.989 litros, Nº 29, con válvula de salida, en buenas condiciones de uso (fs. 29). Se acepta posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate con los requisitos del art. 104 del Reglam. del Fuero, que se abrirá en presencia del Martillero y los posibles interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se debe consignar carátula del Expediente (parte externa del sobre), oferta por duplicado, con el nombre del oferente, domicilio constituido en Cap. Fed., e importe de comisión y oferta, discriminándolos, mediante depósito del Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, o cheque librado contra Banco de esta plaza, a la orden del Tribunal, no a la orden o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, sin necesidad de patrocinio letrado. Comisión 10 % más IVA, en efectivo a la firma del boleto. Habiéndose exhibido el bien, no se aceptarán ningún tipo de reclamo, siendo a cargo del adquirente y a su costa, el traslado y desarme del bien. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 31/5 Nº 70.322 v. 31/5/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por dos días en autos "NICEWORD S. A. s/Quiebra - Incidente de enajenación de bienes" (Expte. Nº 26.605) que el martillero Alfredo V. Ocampo rematará el 5 de junio de 1996 a las 15,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes inventariados en autos y que consisten en chombas, camisas, remeras, pantalones, shorts, bermudas, madejas y bobinas de lana y telas varias; estanterías y turboventiladores. Venta sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 18 %, Seña 30 % e IVA sobre la comisión, en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta. Exhibición: los días 2 y 3 de junio de 1996 en el depósito de la calle Camargo 976 en horario de 10 a 12,30 horas. Pago de saldos de precio el 6 de junio de 1996 de 10.30 a 12 horas en el lugar de la subasta y entrega de la mercadería el 7 de junio de 10 a 12,30 horas en el lugar de exhibición, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/5 Nº 2568 v. 3/6/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos METAL MINERA SRL c/ COMAL S.A. s/ Ejec. exp. Nº 16.877 que el martillero César N. Estevarena, rematará el día 7 de junio de 1996 a las 13 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1º) Una pala cargadora Caterpillar 988, Serie 50085-Cuming— mod U-903 C265 Nº 108700068, año 1988 con escalificador (fs. 715). 2º) Una pala cargadora Komatsu W-170 (fs. 714). 3º) Un camión Internacional Inc. fabricado en 1965 (reacondicionado en 1774), equipado con motor Detroit-Diesel 671, de 6 cilindros, con tracción 6x6, motor Nº 10678519SPG 87445, equipado con perforadora Yost Clam, mod. 4 de 3 pies de diámetro, por 7 metros de altura, fab. en 1975, con motor Caterpillar 3208, de 142 H.P a 2200 RPH motor Nº 90N3500, fab. en 1974 y compresor de aire Ingersoll-Rand, mod. G 175 CEM-100 PSI con motor a gas de 4 cilindros, fab. en 1979, motor Nº 71818 U3311, equipado completo para su normal funcionamiento con tubos de perforación, extractor de muestras y elementos de fijación y conexión usados (fs. 713). Estos bienes se exhiben en Chos Malal, Pcia. del Neuquén. 4º) Los detallados en el escrito de fs. 684/85 a saber: una retroexcavadora Caterpillar, mod. 235 - con tracción a orugas, motor de 250 H. P Caterpillar serie 32 K 2472; una zaranda vibratoria Tyler de 3 Niveles; un tornillo desaguador Greystone; cintas transportadoras; tolvas; bombas; tableros; gabinetes; reductores; cajas, motores, Válvulas, estructuras, soportes, container; etc. que se exhiben en el Camino Gral. Belgrano, Nº 2807, Lanús, Pcia. de Bs. As. Condiciones de Venta; Sin Base. — Contado. — Comisión 8 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. y de la Acordada de la Exca. Cámara Comercial del 23/02/92. Los bienes se visitan en los lugares antes indicados los días hábiles de 10 a 12 hs, a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Carlos Bengolea, secretario.

e. 31/5 Nº 70.300 v. 3/6/96

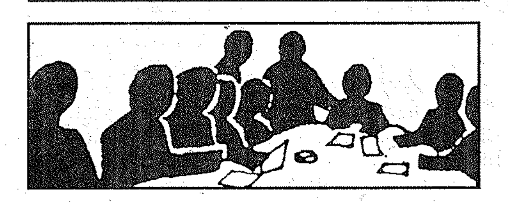
Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ GANON, Daniel Gustavo y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 25040), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: a) un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.OL, año 1993, motor marca Ford Nº UQ114343, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP034155, dominio B-2.540.471, y b) un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.OL, año 1993, motor marca Ford Nº UQ118419, chasis marca Ford. NP BFZZZ33ZPP046796, Dominio B-2.540.689, en el estado que se encuentran y que se exhiben de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 9/2/96 $ 2.107,61 y al 12/2/96 $ 6.611,05 respectivamente por cada uno de los automotores. Bases: $ 3.500. cada uno. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 31/5 Nº 70.299 v. 3/6/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO-URANGA
S. A.
Reg. Nº 92.287

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a requerimiento del accionista que representa más del 5 % del capital a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1996 a las 15 horas en Montevideo 1053, Piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad o cualquier otra alternativa que se considere viable para que los señores accionistas puedan disponer de la proporción del patrimonio social equivalente a su porcentual en el capital social.

Presidente - Ignacio F. Uranga
e. 28/5 Nº 69.872 v. 3/6/96

ALUFILM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I. G. J. Nº 8799 L 110 Tomo A de S. A. Nº Correlativo: 1543852 Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de ALUFILM S. A. para el día 14 de junio de 1996, a las 19 horas en la sede social Estados Unidos 361, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
3º) Designación de un Director Suplente y ratificación en los cargos de los miembros del directorio hasta finalizar el presente ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Edgardo Odriozola

NOTA: En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para el día 14 de junio de 1996 en la sede social Estados Unidos 361, Capital Federal, a las 20 horas, en las condiciones de la primer convocatoria y para tratar el mismo Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19550, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio Avenida Eva Perón 2428, San Martín, Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 horas.

e. 28/5 Nº 69.702 v. 3/6/96

AGROPET
S. A. C. I. F. I. A. M. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en el local de calle Perú 590, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 10 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Renovación total del Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Síndico - Oscar Alfredo Gregorio
e. 30/5 Nº 70.061 v. 5/6/96

ASOCIACION ORT ARGENTINA
Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de junio de 1996, a las 19 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Informe sobre las causas que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de agosto de 1995.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Presidente - Miguel Madanes
Secretario - Tobías Kamenszain

De los Estatutos - Art. 13 Inc. a): Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará una sola convocatoria.

e. 30/5 Nº 70.045 v. 31/5/96

"B"

BLACHEN
S. A.
Expte. IGJ Nº 7302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio de 1996 a la hora 8, en la sede social de la calle Blanco Encalada 5528 de la Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para la hora 9, en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera del plazo legal de la asamblea general ordinaria del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y el cerrado al 30 de junio de 1995.
3º) Consideración del inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y cerrado al 30 de junio de 1995.
4º) Retribución a los directores en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550; honorarios sindicatura y distribución de resultados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y distribución de cargos.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente - Juana Castresana de Blanco
e. 27/5 Nº 69.524 v. 31/5/96

BELLINA
S. A.
Nº de Registro en I.G.J.: 24.022

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1996, en Av. Corrientes 1856, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación número y elección Directores titulares y suplentes por el término de un año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Presidente - Beatriz D. Arjona de Bellina

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 27/5 Nº 69.581 v. 31/5/96

BAEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 3246, Lº 112, Tº "A" de S. A. Se convoca a los Sres. Accionistas a A.G.O. para el día 19/6/96 a las 19 horas, en la sede social de Báez 245 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación y conformación de las nuevas autoridades.
2º) Aprobación de los estados contables.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ignacio Piñeiro
Gastón L. Cerda
e. 29/5 Nº 37.652 v. 4/6/96

"C"

CENTRAL TERMICA ALTO VALLE
S. A.
(IGJ Nº 557.647)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1966 a las 14:00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en Leandro N. Alem 690, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261, Ley 19.550).
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Alejandro Koweindl

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 690, piso 12, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 27/5 Nº 22.678 v. 31/5/96

COINDEL
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1996 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2º Piso, Oficina 4, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y a su elección. Designación del Síndico titular y suplente.

Depósito de acciones de acuerdo con Art. 238 Ley 19.550.

Síndico - Enrique F. Dellabusca
e. 27/5 Nº 69.630 v. 31/5/96

COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD
S. A. C. I. F. y M.
I. G. J. Nº: 39.497

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1996 a las 18:00 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, Oficina 136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores, su elección y su retribución.
6º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Horacio Vázquez

Depósito de acciones: Según art. 238, Ley 19.550
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 27/5 Nº 69.636 v. 31/5/96

CONSORCIO JUNCAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1996, en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en la calle Lavalle 1506 Piso 8vo., Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
b) Reorganización del Directorio, Remoción y Elección de reemplazantes hasta completar el período vigente.

Presidente - Rafael Alberto Baigún

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones con tres (3) días hábiles de anticipación en la calle Lavalle 1506 Piso 8vo., Capital Federal de 16 hs. a 18 hs.

e. 27/5 Nº 69.556 v. 31/5/96

CURTIDURIA LA CENTRAL
S. A.
I. G. J. Nº 113.314

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1996, en primera convocatoria a la hora 19.30 y en segunda convocatoria a la hora 21.00 en la sede social Av. Boedo 1289 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Prescindencia de la sindicatura.
3°) Renuncia de directores y nombramientos de sus reemplazantes.
4°) Reforma parcial de estatuto.
Presidente - Miguel A. Giordano
e. 27/5 N° 69.567 v. 31/5/96

CAPEA
S. A. I. C. y F.
I. G. J. N° Cor. 462.830

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEA S. A. I. C. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1996, a las 12 horas en el domicilio social sito en la calle Av. Córdoba 487, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 42 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7°) Designación del síndico titular y suplente.
Presidente - Delmo Cadario
Síndico - Guillermo C. Ambrogi

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550 para que se les inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles anteriores de la asamblea.
e. 28/5 N° 69.842 v. 3/6/96

C.I.N.B.A.
S. A.
Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo que establece el Estatuto se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de junio de 1996 a las 10.30 horas en la sede social de la calle Don Bosco 3672, 1° piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y, firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Capitalización del saldo total de la Cuenta Ajuste Integral del Capital;
3°) Aumento del Capital social y emisión de acciones para cumplir en su caso con lo resuelto en el punto 2°;
4°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director Suplente Dr. Ricardo Felipe Smurra;
5°) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes; y del contador certificante;
6°) Aprobación de la gestión del director suplente saliente y de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes;
7°) Elección del Director Suplente;
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
9°) Designación del Contador certificante para dictaminar los Estados contables, a partir del tercer trimestre, que cerrará el día 30 de junio de 1996;
10°) Consideración de las remuneraciones de los miembros salientes de: Comisión Fiscalizadora, Contador certificante, y, del Director Suplente; y, de los miembros entrantes de la Comisión Fiscalizadora, Contador Certificante, Director Suplente;
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 13 de junio de 1996, en la sede de la calle Don Bosco 3672, 2° piso, de 9 a 13 hs. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores, deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.
e. 28/5 N° 69.697 v. 3/6/96

COLEGIO MONTESSORI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de junio de 1996, a las 14 horas en la calle Paraguay 1307, piso 4°, of. 37 de la Capital Federal. De acuerdo al artículo décimo primero del Estatuto Social se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causales de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales previstos por la Ley de Sociedades, para el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1995.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31/12/1995.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Honorarios Directores.
Presidente - Jorge Bernardo García

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio Paraguay 1307, Piso 4°, Of. 37 Capital Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, en días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.
e. 28/5 N° 69.789 v. 3/6/96

CASAL DE CATALUNYA - Asoc. sin fines de Lucro
Registro N° 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 15 de junio de 1996, a las 16 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Nombramiento de dos socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
3°) Elección para la renovación parcial de autoridades:
a) Consejo Directivo, por tres años:
— Presidente.
— Secretario de Actas.
— Consejero de Secciones y Subcomisiones.
— Consejero de Biblioteca y Patrimonio.
b) Consejo Directivo, por un año:
— Seis consejeros suplentes.
c) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años:
— Un miembro titular.
d) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años:
— Dos miembros suplentes.
4°) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Apoderado - Juan Andrés Llorens

Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.

Art. 32: Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
e. 29/5 N° 69.904 v. 31/5/96

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
S. A. F. A.
N° I. G. P. J. 15.885

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31 de diciembre de 1995, para el día 21 de junio de 1996, a las 13 horas, en el local de Cerrito 840, PB "B", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de diciembre de 1995, y destino del resultado.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
3°) Remuneración de los Señores Directores;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 30/5 N° 70.062 v. 5/6/96

"D"

DISTRIBUIDORA LUGANO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

N° Insc. Reg. Público 11.312, Libro 110, T° A S.A. Esc. 297 23/12/91. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1996 a las 9.00 horas en la sede social, Martiniano Leguizamón 3523, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, ap. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Distribución de utilidades. Aprobación de la remuneración del directorio por encima del 25 % de las utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del directorio.
6°) Reforma del art. 4to. de los Estatutos sociales a fin de adecuarlo a la Ley 24.587. Canje de títulos accionarios.
Presidente - Luis Antico
e. 27/5 N° 69.622 v. 31/5/96

DARLING TENNIS CLUB
N° de Registro Inspección General de Justicia: 4030

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 29°, 39° inc. b) y 50° de los Estatutos Sociales convócase a los Sres. Socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de junio de 1996 a las 12.00 horas en el local social sita en la calle Brasil N° 50 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Elección de los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente por un (1) año, Vicepresidente por dos (2) años, Prosecretario por dos (2) años, Tesorero por dos (2) años, un Vocal Titular por dos (2) años, Cuatro Vocales Suplentes por un (1) año. Elección de los siguientes cargos en la Comisión Revisora de Cuentas: Dos Revisores de Cuentas por un (1) año. Aprobación de dos (2) fiscales por mesa a designarse por cada lista oficializada y designación de Tres Escrutadores en los términos del art. 59° incs. b) y c) de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Presidente - Hugo Manuel Chavin

NOTA: Conforme lo dispone el art. 59° inc. a) de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos y vitalicios, debiendo los primeros tener una antigüedad consecutiva de seis meses como mínimo y estar al corriente con la Tesorería al 31 de mayo de 1996. Publíquese por el plazo de tres (3) días.
e. 29/5 N° 69.901 v. 31/5/96

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.
N° de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de junio de 1996, a las 13.- horas en el domicilio social de Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
2°) Considerar la emisión de Obligaciones Negociables de EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. por un monto de hasta U$S 1.500.000.- (dólares estadounidenses un millón quinientos mil), delegando en el Directorio la facultad de disponer las condiciones de emisión de los mencionados títulos valores, dentro de la moneda y monto que se autoricen por esta Asamblea y gestionar las autorizaciones ante los organismos correspondientes para realizar oferta pública de los referidos títulos.
Presidente - Gloria López Llovet de Rodrigué
e. 28/5 N° 69.796 v. 3/6/96

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.
N° de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 14 DE JUNIO DE 1996

Se convoca a los Señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de junio de 1996, a las 15 horas en el domicilio social de Humberto Primo 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para que en representación de la Asamblea aprueban y firmen el acta respectiva.
2°) Renuncia de la Sra. Gloria López Llovet de Rodrigué y elección de un presidente.
Presidente - Gloria López Llovet de Rodrigué
e. 29/5 N° 70.000 v. 4/6/96

"F"

FISANZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de FISANZ SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 18 de junio de 1996, a la hora 17, en la calle Lavalle 941, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del resultado de la explotación del negocio al 30 de abril de 1996. Análisis del Pasivo de la Sociedad teniendo en cuenta las obligaciones contraídas con organismos nacionales, municipales y otras deudas.
3°) Consideración de la situación de la sociedad respecto de la locadora del inmueble que ocupa, en razón del incumplimiento de los pagos de alquileres e impuestos y tasas asumidos por contrato.
4°) Consideración de alternativas para solucionar la situación patrimonial y de resultados de la explotación del negocio, con cambios, ajustes y/o reformas que se estimen necesarias para mejorar los resultados de las operaciones comerciales. Designar y otorgar facultades adecuadas al Directorio para que tenga a su cargo la fijación de pautas y normas de explotación así como el nombramiento de gerentes y colaboradores.
5°) Formulación de ideas y opciones que los señores accionistas quieran plantear o proponer. Las acciones, títulos o certificados deberán depositarse en la sede social de Figueroa

Alcorta 7424, Capital Federal, de 10 a 17 horas, hasta el día 13 de junio de 1996, inclusive.
Presidente - Avelino Domingo Fernández
Director - Angeles Manuel María Castañal
e. 28/5 Nº 69.714 v. 3/6/96

"G"

GIUCAS
S. A. C. I.
(I. G. J. Nº 22.459)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de junio de 1996, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 30, cerrado el 31 de diciembre de 1995 (artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550).
4º) Disolución de la Sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley Nº 19.550).
5º) Designación de liquidadores (artículo 12, Estatuto)
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966.
Presidente - Rodolfo Guillón

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, referente al depósito previo de las acciones.
e. 27/5 Nº 69.579 v. 31/5/96

GAMMA SYSTEMS
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 10.318, Lº 112, Tº "A" de S. A. 27/10/92. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 24 de junio a las 10 hs. en la sede social de Junín 151, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Necesidad y conveniencia de la efectivización de un aumento de capital social hasta su quintuplo, así como su determinación y la forma y condiciones de su emisión y pago.
2º) Consid. de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Consid. resultado del ejercicio.
4º) Consideración retrib. directorio, gestión de los directores y la responsabilidad de los mismos.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. En caso de no alcanzarse el quórum necesario se celebrará la asamblea en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12 horas.
Presidente - Il Young Cho
e. 29/5 Nº 37.668 v. 4/6/96

GEDECA
S. A.
I.G.J. Nº 6195

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GEDECA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1996 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Uriburu 754, 3º piso of. 301, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Edgardo Rubén Alvarez

Los Señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de la calle Salas 554, 3er. piso of. 301, Capital Federal, desde las 15 hs. a las 17 hs.
e. 30/5 Nº 22.856 v. 5/6/96

GER
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GER S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1996 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria. En el local social de la calle Tandil 6006, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la ratificación y rectificación de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 1993.
Recuérdase Art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 30/5 Nº 70.098 v. 5/6/96

"I"

INEDITO
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de INEDITO S. A. convoca a asamblea extraordinaria de accionistas en primer convocatoria para el 25 de junio de 1996 a las 15,00 hs. en Montevideo 640 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance final de liquidación y proyecto de distribución (ley 19.550 artículo 109).
3º) Consideración de la gestión de los directores liquidadores.
Presidente - Enrique Waterhouse

NOTA: Los señores accionistas de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 deben depositar sus acciones en Montevideo 640 con menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 28/5 Nº 69.684 v. 3/6/96

INDUSTRIAS ATLANTIDA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 19966 a las 16,00 horas en Anchorena 672, 1º "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que demoraron la convocatoria y celebración de esta Asamblea.
3º) Consideración de Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por los ejercicios cerrado el 31 de diciembre de 1993 y 1994.
4º) Consideración del informe del Directorio sobre la marcha de la empresa y conformación del Nuevo Grupo Económico. Gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Fijación del Número de Directores y su designación.
7º) Designación de la Sindicatura.
8º) Modificación de Estatutos.
Santiago R. Mergherian
e. 29/5 Nº 22.777 v. 4/6/96

INDUSTRIAS ELE-CAR AUTOMOTOR
S. A.
IGJ Nº 46.033

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de junio de 1996, a las 19 horas en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª convocatoria en Pedro Morán 5023 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31/3/94; 31/3/95 y 31/3/96.
3º) Fijación del número y elección de directores por tres años.
4º) Canje títulos al portador por títulos de acciones nominativas (Ley 24.587).
5º) Consideración juicio fuero laboral contra la Sociedad.
6º) Designación 2 accionistas para firmar acta.
Vicepresidente - Adrián Favio Mazzeo

NOTA: Los accionistas para asistir a asamblea deberán tener presente lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.
e. 29/5 Nº 69.994 v. 4/6/96

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nº IGPJ. 13.848, Folio 116, Tomo A. Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1996 a las 14 horas en la sede social de Paraguay 610, Piso 25 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la petición de apertura de concurso preventivo de la sociedad y decisión sobre la continuación del trámite.
Presidente - Rodolfo Hirsch
e. 30/5 Nº 70.059 v. 5/6/96

INTER AMERICAN GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de junio de 1996 a las 19,30 horas en 25 de Mayo 564, 1º Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

Pedido de renuncia a la vicepresidencia del Sr. Claudio Marcelo Rolando.
Vicepresidente - Claudio Marcelo Rolando
e. 30/5 Nº 70.117 v. 5/6/96

"K"

KS PROMOCIONES ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de KS PROMOCIONES ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 14 de junio de 1996, a las 17 hs., a celebrarse en la sede social sita en Suipacha 570, piso 7 "A", de la Cap. Fed., y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo establecido en el art. 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 1994 y 1994.
5º) Remuneración del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1994 y 1995, aun por encima del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Elección de miembros del Directorio.
7º) Consideración de los resultados de los Ejercicios. Reintegro y/o Aumento del Capital Social y/o Capitalización de Créditos. Limitación del derecho de preferencia conforme al art. 197 de la Ley pertinente.
Vicepresidente - Néstor H. Arcuri
e. 28/5 Nº 69.770 v. 3/6/96

"L"

LIBERTADOR
S. A. I. A. C. I. y F.
Nº Reg. IGJ: 8147

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local sito en Libertador 877, 4º A, Capital Federal, el próximo 12 de junio de 1996, a las 15.00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reemplazo del Directorio. Fijar número de Directores Titulares, su elección y designación.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Motivos por los cuales se trata fuera de fecha la documentación del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento de los documentos del art. 66 y 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referidos a los ejercicios 1977 a 1995 y destino de los resultados de los mismos.
6º) Modificación del Estatuto Social a fin de adecuarlo a las normativas vigentes y a la Ley 24.587/95 de Nominatividad Accionaria. Se incluirá la posibilidad de prescindir de la sindicatura.
7º) Ampliación del Capital para que llegue a $ 12.000 (Doce Mil Pesos). Su integración y correspondiente emisión en acciones nominativas, Clase B, de 1 voto y $ 1 cada una, Ordinarias.
8º) Canje de los viejos títulos por los nuevos luego que sean aprobadas las modificaciones por el Organismo de Contralor.
Accionista Mayoritaria - Riquette Coenca

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar sus tenencias, dentro del horario de 10 a 13 y hasta el 7 de junio de 1996, en Libertad 877, 4º A, Capital Federal.
e. 27/5 Nº 69.610 v. 31/5/96

LIDO LEONCINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1996, a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número trece finalizado el 31 de Diciembre de 1995, prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Directora - Vanna A. Fanelli
e. 27/5 Nº 69.631 v. 31/5/96

LAUNANIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

24 de junio de 1996 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Juan de Garay 845, piso 4, Dto. "G" de esta Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y Distribución de Ganancias.
2º) Aprobación de la gestión realizada por la Administración de las Socias Comanditadas Inés María Barnetche y Solange María Barnetche.
3º) Remuneración de las socias administradoras.
4º) Designación de nueva Administración.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Socia Comanditada - Solange María Barnetche
e. 28/5 Nº 69.761 v. 3/6/96

LAUNANIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Juan de Garay 845, piso 4, Dto. "G" de esta Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transformación en Sociedad Anónima.
2º) Rendición de Cuentas de Tristán Augusto Mario Aguerre.
3º) Promoción de Acciones judiciales.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Socia Comanditada - Solange María Barnetche

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a ambas asambleas deberán proceder al depósito de las acciones ante la sociedad para su registro en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por las mismas (Art. 238 de la Ley 19.550).
e. 28/5 Nº 69.759 v. 3/6/96

LACROZE Y CABILDO
S. A.
I.G.J. Nº 91.119

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de junio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar gestión del Directorio y Venta de Propiedades y Fondo de Comercio.
2º) Resolver si la Sociedad continúa realizando actividades comerciales o de otra índole o si se procede a su disolución anticipada por encontrarse en la situación previstas en el artículo 94 incisos 1º y 4º de la Ley 19.550.
3º) Si se resuelve la disolución anticipada, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo y distribución del Capital Neto.
4º) Aceptación renuncia del Vicepresidente del Directorio y si corresponde designación de su reemplazante hasta cumplir mandato.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Antonio Raúl Sias
e. 30/5 Nº 70.093 v. 5/6/96

"M"

MASSUH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de MASSUH S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1996, a las 11,00 horas, en la sede social sita en Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en la suma de $ 4.129.776, en pago de obligaciones preexistentes en los términos del art. 197 de la Ley 19.550, es decir, con suspensión del derecho de preferencia, mediante la emisión de Acciones Preferidas Serie A escriturales, de valor nominal $ 1.- cada una, con prima de emisión de $ 7.444062 por acción, sin derecho a voto, con un dividendo preferido acumulativo igual a una tasa de interés anual equivalente a la tasa LIBO y con un dividendo de rescate, ambos dividendos a partir de la fecha de emisión (es decir a prorrata temporis), rescatables. Todo ello en los términos y condiciones de emisión consignados en el Anexo I-A del Convenio de Reestructuración y de Pago del 16 de septiembre de 1993, aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1994 y sujeto a que las acciones de Alto Paraná S. A. dadas en pago por dicho Convenio no sean vendidas por los Bancos Acreedores suscriptores del mismo antes del 16 de junio de 1996.
2º) Emisión de un certificado global provisorio representativo de las 4.129.776 Acciones Preferidas Serie A, para ser entregado al Bank of New York, por cuenta y orden de cada uno de los Bancos Acreedores firmantes del Convenio de Reestructuración y de Pago, de verificarse la condición indicada en el punto precedente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Héctor D. Massuh

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para aprobar el Punto 1º del Orden del Día, en lo referido a la suspensión del derecho de preferencia de las acciones a emitir, se debe reunir el quórum que exige el art. 244 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA II: Para concurrir a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su tenencia de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S. A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el día 7 de junio de 1996, inclusive, a las 18 horas.
e. 28/5 Nº 69.871 v. 3/6/96

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el día jueves 13 de junio de 1996 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en el salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367 8º piso. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18:15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I y II, Anexo I e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y de la Memoria anual 1995.
4º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge Bagnardi

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A., 25 de Mayo 367 10º piso, teléfonos 313-4522/4572 int. 8404 y 8415, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 30/5 Nº 67.816 v. 5/6/96

"O"

OPERADORA ATP
S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. 5310, Lº 111, Tº A. Hace saber que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria (art. 234, inc. 2º LS), que sesionará en la sede social —Juan D. Perón 3637, primer piso— para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta.
2º) Designación de cinco directores titulares y un suplente por el ejercicio 1996. La Asamblea se reunirá, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 1996, a las 10,00 hs., y en la segunda convocatoria, en idéntica fecha, a las 11,00 hs.
Presidente - Reynaldo Sarraute
e. 30/5 Nº 70.100 v. 5/6/96

ORANDI Y MASSERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 1996, a las 15,00 horas, en la sede social de Lavalle 1646, 2º Piso, Oficina "6" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la renuncia de un Director. Elección en su caso del Director reemplazante, hasta completar el mandato del saliente.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y balances intermedios.
6º) Consideración de la designación de Contador Certificante para el balance del ejercicio económico Nº 44. Determinación de la remuneración correspondiente.
Presidente - Lorenzo F. Corominas

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, debiendo remitir las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S. A., hasta el día 12 de junio de 1996. Las mismas se recibirán en la sede social, sita en la calle Lavalle 1646, 2º Piso, Oficina "6", Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.
e. 30/5 Nº 70.038 v. 5/6/96

"P"

PILCOMAYO
S. A. (en liquidación)
Nº de Registro I.G.J.: 4437/237.172

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 12 de junio de 1996, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración del Informe de los liquidadores, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del patrimonio Neto, Notas y Anexo Complementario, e Informe del Síndico. Consideración de los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
4º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Síndico.
6º) Elección de Síndicos.
Liquidador - Jorge E. Coppola

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 5/6/96, inclusive.
e. 27/5 Nº 69.612 v. 31/5/96

PASAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de junio de 1996, en Esmeralda 1376, 5 piso, Capital Federal, a las 18 hs. a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la realización de la Asamblea.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 (t. o.) correspondiente al 18 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
Presidente - Armando Ambi

NOTA: PASAC S. A. se encuentra inscripta el 8/9/78, N 3146, Libro 91, Tomo A de S. A.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5 al 21/5/96.
e. 27/5 Nº 68.194 v. 31/5/96

PIZZERIA LAVALLE 746
S. A.
Nº de Registro en la Inspección Gral. de Personas Jurídicas: 108.447

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S. A. para el día 14 de junio de 1996 a las 11 hs. a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse una vez finalizada la anterior, ambas en primera convocatoria, en el local social de la calle Talcahuano 456, 3º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evoluciones de los Patrimonios Netos, Cuadros, Anexos y Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994, y el 31 de diciembre de 1995.
2º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y su designación.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Modificación artículos 4º y 6º de los Estatutos Sociales, de $ 1.- a $ 200.000.-
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Felipe Fiorellino

NOTA: Para tener derecho de asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar un la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredita que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
e. 28/5 Nº 69.829 v. 3/6/96

"S"

SCHERING-PLOUGH
S. A.
(IGJ Nº 195.848)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de junio de 1966 a las 10 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/95.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneración a Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550).

7º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Director - Alfredo M. O'Farrell

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 27/5 Nº 22.664 v. 31/5/96

SERVINORTE
S. A.
Nº Reg. IGJ 1539510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de SERVINORTE S. A. en Paraguay 1656 de esta Capital Federal para el 14/6/96 a las 16.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar el Dividendo en efectivo distribuido por el Directorio (Ad referendum de la Asamblea).
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, mayo 15 de 1996.
Presidente - Ricardo Guillermo Hileman
e. 28/5 Nº 69.797 v. 3/6/96

SHULMAN HNOS.
S. A.
Registro Nº 7486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 1996, a las 15 horas en la sede social y en segunda convocatoria el día 20 de junio de 1996 a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta respectiva.
2º) Análisis y Consideración del Revalúo Técnico de los inmuebles y maquinarias de la Sociedad, realizado el 1º de febrero de 1996.
Presidente - Ricardo Shulman
e. 29/5 Nº 69.973 v. 4/6/96

"T"

TECMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 3442, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de TECMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1996 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157 4º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/4/96.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración del Directorio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio Franco
e. 27/5 Nº 69.548 v. 31/5/96

TESIS-GRUPO EDITORIAL NORMA
S. A.
RPC Nº 925.290

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1996 a las 12 hs. en la calle Moreno 376 piso 1º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b°) Ampliación del objeto social. Reforma del Estatuto.
Presidente - Alvaro Cohen

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia dirigiéndola a Moreno 376 piso 1º, Cap. Fed. dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 27/5 Nº 69.538 v. 31/5/96

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA"
S. A.
LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de junio de 1996 a las 17.30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Complementaria, Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de los motivos que provocaron la Convocatoria fuera de los plazos de Ley.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
5º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 28/5 Nº 69.833 v. 3/6/96

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA"
S. A.
LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 21 de junio de 1996 a las 18.30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación y reordenamiento del Estado Social.
2º) Modificación y reordenamiento del Reglamento Interno.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 28/5 Nº 69.831 v. 3/6/96

TEBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de junio de 1996, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número tres, iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 4.
7º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
Vicepresidente - Gustavo Fernando Cadenas

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.
e. 29/5 Nº 22.762 v. 4/6/96

TOURNET
S. A.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de junio, a las 18 hs., en la sede legal sita en Viamonte 723 3er. Piso Of. 11 de Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar a las 19 hs., conforme lo dispone el art. 10 del Estatuto Social, para considerar los puntos 1 a 6 del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a Convocatoria de Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado al 30/9/95.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores que han cumplido funciones técnico administrativas durante el ejercicio referido en el punto 3-.
5º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y la Sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3-.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente, y fijación de sus retribuciones.
Síndico - Raúl Perugini

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea. Estos días deben contarse por día hábil.
e. 29/5 Nº 69.948 v. 4/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. rectifica edicto del 16/5 al 22/5/96 Recibo 68.454, siendo el comprador Sergio Leopoldo Caplan, dom. Av. Acoyte 984, Cap. del hotel sito AV. CALLAO 44, Cap. Rec./ley n/of. Término legal.
e. 27/5 Nº 69.616 v. 31/5/96

A. B. Bienes Raíces S. R. L. representada por el Martillero Alberto Dolorini - Matrícula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247, Capital Federal, comunica que Juan Carlos Fontenla, domicilio en Brandsen 1749, Avellaneda, vende a Fernando Gabriel Varela y Angela María Patti, domicilio en Laprida 4870, Florida, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de "Quiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266", sito en la calle AVENIDA PUEYRREDON 2346, de Capital Federal, oposiciones de ley en nuestras oficinas.
e. 29/5 Nº 69.903 v. 4/6/96

"B"

Emilio Ferreiro, Mart. Púb. Of. Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Cinthia Marcela Golzman, domic. Bolívar 157, Cap. vende a José María García domic. J.E. Uriburu 411, 2 D, Cap. la casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en BOLIVAR 157, PB y Entrepiso Cap. Reclamos ley n/Oficinas.
e. 28/5 Nº 69.802 v. 3/6/96

"E"

Miguel A. Vázquez, M. público, oficina Mercedes 1623, B, Cap. Avisa Alberto Díaz, Fabián Alejandro Díaz, Bernardo Roberto Schapira y Sergio Manuel García Fernández, domic. Ecuador 1347, Cap.; transfieren a Marisol Caveda Mieres e Ivana Rosa Pardo, domic. Mercedes 1623, Cap. La elaboración de masas; pasteles, sand. y produc. similares; com. minorista, despacho de pan y prod. afines. Com. min. de masas, bombones y sandw. (s/elab.), sito en ECUADOR 1347 PB. Cap. Reglamos de ley en oficina, lun. a viernes de 9 a 17 hs.
e. 27/5 Nº 37.479 v. 31/5/96

María Cristina Vergagni, D.N.I. 6.393.710, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, transfiere a Jéssica Valeria Sicolo, D.N.I. 24.820.432, con domicilio en Franklin 1969, 2º "A", Capital, su negocio ubicado en la calle ECHEVERRIA 1291, PB de esta Capital, que funciona bajo el rubro comercio minorista: Venta, venta de artículos de librería, juguetería, limpieza, perfumería y venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 28/5 Nº 69.767 v. 3/6/96

Isaac Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB, 3, Cap. avisa: Miguel Amadeo Lo Russo, dom. Bogotá 2305, Cap., vende a Rosaria Liliana Continanza, dom. Morelos 771, Lomas del Mirador, Bs. As., su garage de alquiler, sito en EMILIO LAMARCA 1241, Cap. Libre deuda y gravamen. Rec./ley n/of. Término legal.
e. 29/5 Nº 69.941 v. 4/6/96

"G"

Se comunica que Tarquinia S.R.L., con domicilio en Guatemala 6081/85 Capital Federal, transfiere el local sito en GUATEMALA 6081/85 Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 118.650/74 D.J. 12.927/82 de la M.C.B.A., a Aldeca S.A. con domicilio en Guatemala 6081/85 Capital Federal, el rubro de taller de corte de géneros y confección de ropa por medios mecánicos, venta de ropa confeccionada. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 28/5 Nº 69.820 v. 3/6/96

"L"

Ana Caballero de Bustamante, Escribana, titular del Registro Notarial número 1611, Matrícula 4268 del Colegio de Escribanos de Capital Federal, comunica que la sociedad Argenpisa S. A., con domicilio en Luján 2701 de esta Ciudad, transfiere el local ubicado en la calle LUJAN Nº 2701/27/29/31 y PERDRIEL 1889, Planta Baja y Primer Piso, habilitado en carácter de depósito de Productos Químicos diversos, elaboración de productos químicos autorizado por disposición 17.996/DGHP/88, a la sociedad Teroson S. A., con domicilio en Luján 2701, Capital Federal. Reclamos de Ley Luján 2701, Capital.
e. 29/5 Nº 69.898 v. 4/6/96

"M"

Gabriela Comuzio, con domicilio en Moldes 1931, 5º C, C.F., avisa que transfiere a Francisco Boga, con domicilio en Lascano 2595, 1º B, C.F. el comercio de restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, etc. denom. "La Barra ", sito en MARCELO T. DE ALVEAR 967, C.F. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 967, C.F.
e. 27/5 Nº 69.571 v. 31/5/96

"R"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, F 84 con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa, Elvira de Signoretta, con domicilio en la calle 4 de Noviembre Nº 5144, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, vende a Héctor Pablo Valente, con domicilio en la calle Simbrón Nº 5315, P.B. dto. 1 de Capital Federal, su negocio comercio minorista golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (603280) comercio minorista de artículos personales y regalos sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 129 de Capital Federal reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 28/5 Nº 37.611 v. 3/6/96

"S"

Uladislao Bartolomé Padilla, abogado, libreta de enrolamiento nro. 4.130.172, comunica que la señorita Agustina María Cano, domiciliada en Gutiérrez 3931, segundo piso "F" de la Capital Federal; le transfiere el fondo de comercio a la señorita Inés Ballesteros, domiciliada en Santa Fe 768, primer piso, Capital Federal; del local sito en SUIPACHA 1127, Planta Baja de la Capital Federal que funciona como: (601005). Com. min. de productos alimenticios envasados. (601010) Com. min. de bebidas en general envasadas. (601030) Com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración). (601040) Com. min. golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. (601050) Com. min. de helados (sin elaboración). (603221) Com. min. de artículos de limpieza. Reclamos de ley sito en Suipacha 1127, Planta Baja, Capital Federal.

e. 29/5 Nº 69.967 v. 4/6/96

"Y"

David Claudio Fromer, Contador Público U. B. A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Guiñazú Manuel Alberto, domiciliado en Yatay 752, de la Capital, vende a Cabrera, Ramón Vito, domiciliado en Parral 47, 3º piso, Capital, garage comercial ubicado en YATAY 752 de la Capital Federal. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Yatay 752, Capital Federal.

e. 29/5 Nº 69.999 v. 4/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AV. LASTRA 4299 S.A.
Nº de Registro: 1.607.305

Se hace saber a los señores Accionistas que por Resolución del Directorio según Acta Nº 1, del seis (6) de mayo de 1996, en cumplimiento de la Ley Nº 24.587 se dispuso que las acciones de la sociedad sean en lo sucesivo nominativas no endosables, manteniendo las características establecidas para las mismas en el estatuto social, y que los títulos, actualmente al portador, sean canjeables por las que correspondan con la indicación de su nuevo carácter, dejándose constancia en el libro registro de accionistas quiénes son sus titulares, con las modalidades y en la forma prevista en el Decreto Nº 259/96. A ese efecto los señores accionistas deberán presentar sus títulos en la Sede Social: calle Av. Lastra Nº 4299 de esta Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas los días lunes a viernes.

Presidente - Manuel Camiño Darriba

e. 30/5 Nº 22.850 v. 3/6/96

"B"

BAHIA GRANDE S.A.
(183.173)

Se comunica a los señores accionistas, BAHIA GRANDE S.A. sociedad con domicilio legal en Av. Adolfo Dávila 750, piso 1º, Of. 21, Dock 5, Puerto Madero, Capital Federal, que dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad ofrece la suscripción preferente de acciones en el aumento de Capital Social, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 1995, en la cual se modificó el Art. 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital social a la suma de $ 1.200.000, (Pesos un millón doscientos mil) representado por 1.200.000 acciones de $ 1, cada acción, con derecho a un voto por acción. En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea, el Directorio en reunión del 21 de marzo de 1996, dispuso la emisión de 1.150.000 (Un millón ciento cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1, (Pesos uno) por acción y un voto por acción, a integrarse totalmente en efectivo, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia. Plazo de vencimiento del derecho de opción de suscripción preferente, 30 (treinta) días siguientes contados a partir de la última publicación del presente edicto. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Bekenstein

e. 29/5 Nº 69.975 v. 31/5/96

"C"

CADIPSA S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se informa a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha autorizado la oferta pública y cotización respectivamente, de V$N 24.000.000 representados por 240.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. La emisión de las mismas fue aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 1996 y el Directorio en sus reuniones del 13 de marzo, y el 14 y 16 de abril de 1996. Dichas acciones ordinarias son ofrecidas en suscripción de conformidad con los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, en las siguientes condiciones: 1. Plazo de suscripción: desde el 1º de junio al 11 de junio de 1996 inclusive. 2. Ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: los Señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado. Al cierre del período de suscripción el remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieren hecho constar su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. 3. Precio de la suscripción: las acciones son ofrecidas en suscripción a la par, o sea al precio de $ 0,10 por acción. 4. Proporción de suscripción: serán ofrecidas a los Sres. Accionistas 0,9792 nuevas acciones ordinarias por cada acción a prorrata de sus respectivas tenencias. 5. Forma de integración: totalmente al contado, en dinero en efectivo en el momento de la suscripción pudiendo afectarse aportes irrevocables que hubieran sido eventualmente efectuados hasta la fecha de suscripción. 6. Derecho de acrecer: quienes ejerzan el derecho de acrecer deberán integrar las acciones, totalmente y en dinero en efectivo, dentro de los tres días corridos contados a partir de la fecha de cierre del período de suscripción, caducando sus derechos una vez realizada la intimación prevista en el art. 193 de la Ley 19.550. Si existiera remanente no suscripto, la Sociedad podrá ofrecerlo a terceros en las mismas condiciones que las aquí indicadas. 7. Monto mínimo de suscripción: no se recibirán solicitudes de suscripción por cantidades menores a una acción o sea $ 0,10. 8. Las acciones ofrecidas gozan de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1995. 9. Aportes irrevocables: Se han recibido aportes irrevocables al 22 de mayo de 1996 por la suma de $ 19.950.322,85. 10. Lugar y horario: las solicitudes de suscripción se efectuarán en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. 11. Los comprobantes que documenten la acreditación en cuenta de las acciones escriturales suscriptas se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas en la Caja de Valores S.A., de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Toda información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad así como las condiciones de esta oferta se hallan incluidas en el Prospecto correspondiente a esta emisión, el que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las oficinas de la Sociedad Emisora sitas en Tucumán 744, piso 13º de esta Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que no se han producido otras modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado, cuyos resultados han sido los siguientes: Estados Contables al 30/6/95 (Ejercicio Anual) (publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 11/3/96): Resultado (pérdida) $ 48.719.147. Resultados No Asignados (pérdida) $ 23.587.982; Estados Contables al 31/3/96 (Tercer Trimestre) (no publicado aún): Resultado (pérdida) $ 2.305.796. Resultados No Asignados (pérdidas) $ 2.305.796. Esta oferta ha sido autorizada según Certificado Nº 112 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 8 de mayo de 1996 y cotización en Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 20 de mayo de 1996. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 63 de Sociedad Anónimas.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

e. 29/5 Nº 70.025 v. 31/5/96

"F"

FINPAK FINANCIERA INMOBILIARIA Y MANDATARIA S.A. (FINPAK)

Registro Público de Comercio Nº 1319, el 1º/6/76, Lº 85, Tomo A de S.A. Sede Social: Céspedes 3857, Capital Federal. Inscripción en el Registro Público de Comercio: Bajo el Nº 1319 el 1º de junio de 1976 del Libro 85, Tomo "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Conforme lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Nº 19.550 se comunica que conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 1994, se procedió al aumento y posterior reducción del Capital Social de FINPAK F.I.M.S.A. llevándolo a $ 0,0145 a $ 900.000,0145, mediante capitalización parcial de la reserva "Ajuste Integral del Capital Social" y luego reduciéndolo en los términos del artículo 203 Ley 19.550 a $ 100.000. Informe Especial de los Auditores "Origen de los Saldos A) el origen de los saldos contables compensados responden a: Dividendos en especie recibidos de la sociedad controlada por Finpak - Hirson Investment S.A. consistente en el crédito en moneda extranjera por operaciones financieras que la misma mantenía con la sociedad controlante de FINPAK - IPAKO Industrias Petroquímicas Argentinas S.A. (IPAKO) expuestos como inversiones corrientes en el balance de reducción de capital al 31 de marzo de 1994. Créditos y Deudas por operaciones comerciales (pagos efectuados y recibidos por cuenta y orden) con su sociedad controlante IPAKO. B) Las inversiones compensadas han sido valuadas al tipo de cambio vigente al 31 de marzo de 1994, los créditos y deudas compensados corresponden a operaciones comerciales en moneda nacional, las cuales se han valuado a sus valores nominales de origen". Valuación del Activo al 31 de marzo de 1994: Antes de la Reducción $ 1.221.467. Después de la Reducción $ 313.292. Valuación del Pasivo al 31 de marzo de 1994: Antes de la Reducción $ 132.996. Después de la Reducción $ 24.821.

Director Titular - Daniel D. Leonardi

e. 30/5 Nº 70.127 v. 31/5/96

"M"

MANUFACTURA DON ALBERTO S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 13 de mayo de 1996 resolvió aumentar el capital social existente de $ 0,001010 a la suma de $ 20.000 mediante la capitalización de activos que surgen del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995 por $ 19.999,009090, procediéndose al reemplazo de las actuales acciones por 20.000 nuevas acciones de v$n 1 cada una, de un voto por acción, nominativas, no endosables, poniéndoselas a disposición de los Sres. accionistas a los fines de su canje dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha de dicha asamblea. Igualmente en la misma asamblea se resolvió elevar el capital social de $ 20.000 a $ 80.000, mediante la integración en efectivo de la suma de $ 60.000 que deberá integrarse antes del 30 de junio de 1996 otorgándosele a los accionistas el derecho de preferencia y de acrecer que determinan los arts. 194 y sig. de la Ley de Sociedades emitiéndose 60.000 acciones de v$n 1 cada una, de un voto por acción, nominativas, no endosables que se adicionarán a las 20.000 acciones ya resueltas, conformando de esta manera el total del capital social de $ 80.000. Finalmente se resolvió modificar el artículo 4º de sus estatutos sociales el que quedará así redactado: "El capital social es de $ 80.000 representado por 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550, sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que podrá ser de 1 a 5 y si son preferidas, si tendrán derecho o no a un voto".

Buenos Aires, mayo de 1996.

Presidente - Estela B. Peña

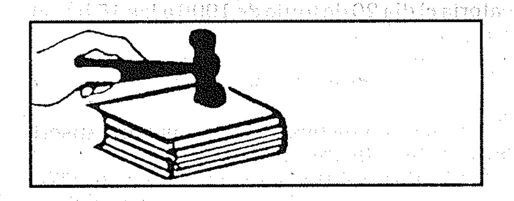
e. 29/5 Nº 69.896 v. 31/5/96

MERCEDES CABLE VISION S.A.

Insc. 7/9/95, Nº 8239, Lº 117, Tº A de SA. La Asamb. Extraord. del 21/5/96 resolvió el ato. del cap. soc. de $ 12.000 a la suma de $ 300.000 y la correspond. emisión de $ 288.000 en acciones ordin. nominat. no endosab. de 1 voto y v/n $ 1 c/u destinadas a suscripción debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero efectivo, pudiendo aplicarse a tal fin los "anticipos a cta. de futuras emisiones" efectuadas oportunamente por algunos accionistas. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local calle Rodríguez Peña 110, 15 "E", Bs. As., de lunes a viernes de 14 a 16 hs. dentro del término legal procediendo a integrarlas a las 48 hs. de su suscripción en el lugar y horarios referidos. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten, en proporción a sus tenencias.

Presidente - Rodolfo R. Muñoz

e. 29/5 Nº 69.881 v. 31/5/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Sedán 3 puertas, modelo Escort XR3, año 1994, motor marca Ford ULB004941, chassis marca Ford 9BFZZZ54ZRB601505, dominio C 1.846.785, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 8.388, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo el comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/5 Nº 70.004 v. 31/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el

siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor marca Renault 5846727, chassis marca Renault NL 813-002695, dominio B 2.447.220, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 4.440, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/5 Nº 70.005 v. 31/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Ducato, año 1994, motor marca Fiat 170 D 9430302621, chassis marca Fiat ZFA 290 00000314682, dominio B 2.621.880, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 9.175, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo el comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/5 Nº 70.006 v. 31/5/96

Guillermo Eduardo Campos, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8089434, chassis marca Fiat 8AS 146000 P 5081792, dominio C 1.663.816, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 3.600, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo el comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 29/5 Nº 70.007 v. 31/5/96

Guillermo Eduardo Campos, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Merkur, tipo Sedán, modelo XR4TI, año 1993, motor marca Merkur JM603330, chassis marca Merkur WF1BT80W2JM603330, dominio B 2.436.125, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 6.600, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 29/5 Nº 70.008 v. 31/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 13.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor utilitario camión marca Deutz Agrale, tipo Chassis con Cabina, modelo Dynamic - 10, año 1994, motor marca Deutz SL409037, chassis marca Deutz RH400782, dominio B 2.626.542, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en República de la India 2945, Capital Federal de 10 a 17 hs. Base: u$s 15.390, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/5 Nº 70.009 v. 31/5/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, año 1993, motor marca Dacia 029363, chassis marca Dacia UU1R11711P2477153, dominio C 1.720.207, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 3.500, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Guillermo E Campos, martillero.
e. 29/5 Nº 70.014 v. 31/5/96

Guillermo Eduardo Campos, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12.40, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Suzuki, modelo Swift Sedán NLX, año 1993, motor marca Suzuki G1GA830231, chassis marca Suzuki AH14S202427, dominio C 1.677.094, uso privado, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base: u$s 6.050 de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero público.
e. 30/5 Nº 70.161 v. 3/6/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. M. Isabel Klappenback, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a JULIA ROSA CARRASCAL URQUIZA, para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiado, ANIBAL PEDRO ROTA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la caución oportunamente depositada, revocar la excarcelación y ordenar la captura del nombrado ROTA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
M. Isabel Klappenback, secretaria de Cámara.
e. 28/5 Nº 2437 v. 3/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, en los autos: "SUAREZ EDMUNDO ALBERTO c/GALANTI TEODOLINDA ROSA JUANA s/Escrituración" cita a la Sra. TEODOLINDA ROSA JUANA GALANTI para que dentro del plazo de quince días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces para que la represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".

Capital Federal, 14 de junio de 1995.
Gustavo Carmelo, secretario.
e. 30/5 Nº 70.043 v. 31/5/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETA GONZALEZ MARURI y MARIA ISABEL COAKER. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/5 Nº 37.582 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUILLERMO GONNELLI. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial". Enrique M. Albiso, abogado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/5 Nº 69.755 v. 31/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE TAVELLA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 30/5 Nº 2504 v. 3/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR ESTEVA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/5 al 23/5/96.

e. 29/5 Nº 36.931 v. 31/5/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don Antonio Francisco BENNETT JUDD o Don Antonio Francisco BENNETT JUDD. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/4 al 19/4/96.

e. 30/5 Nº 34.374 v. 3/6/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. JUAN RODOLFO AGUERO por el plazo de sesenta días, en los autos caratulados: "AGUERO JUAN RODOLFO s/Desaparición forzosa". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 29/5 Nº 2474 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, en autos: "VADILLO, JUAN CARLOS s/Sucesión Ab Intestato"; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VADILLO. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/5 Nº 37.684 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRETE MANUEL LUCIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/5 Nº 37.756 v. 3/6/96

Nº 44

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil de Cap. Fed. Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ARGENTINA LOIZZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Fernando O. Galán, juez.
e. 30/5 Nº 37.695 v. 3/6/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 2º, cita a HORACIO MANUEL RODRIGUEZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "BLANCO, LIDIA ESTER c/RODRIGUEZ, HORACIO MANUEL s/Divorcio" (Expte. Nº 65.479/95) y "BLANCO, LIDIA ESTER y Otro c/RODRIGUEZ, HORACIO MANUEL s/Alimentos" (Expte. Nº 79550/95), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 30/5 Nº 37.758 v. 31/5/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, cita al Sr. SERGIO VICENTE COLOMBO, a fin de que en el plazo de 60 días comparezca en los autos caratulados: "COLOMBO SERGIO VICENTE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 29/5 Nº 2475 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PETRECCA. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 30/5 Nº 2565 v. 3/6/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4º, de Capital Federal, cita por diez días a OMAR SANDOVAL, a estar a derecho en la demanda entablada por MARCELO SAGARDOY ARCE y MONICA GRACIELA AGOTEGARAY DE SAGARDOY ARCE, en el plazo de cinco días caratulado "SAGARDOY ARCE, MARCELO y otra c/SANDOVAL, OMAR s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 29 de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 30/5 Nº 37.846 v. 31/5/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA INES CUFRE por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/5 al 24/5/96.
e. 30/5 Nº 37.060 v. 3/6/96

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 5º, de Capital Federal, emplaza al Sr. WALTER CLAUDIO TOLAZZI para que dentro de 5 días comparezca a tomar intervención en autos: "TOLAZZI, NATALIA PAOLA s/Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 347 C. P. C. C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 30/5 Nº 37.819 v. 31/5/96

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, sito en Lavalle Nº 1220, 4º P., Cap. Fed. en autos: LI FU WANG c/XIAO MIN CHEN s/Divorcio ordinario", Expte. Nº 87.918/95 cita y emplaza a XIAO MIN CHEN para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. art. 343 del C. P. C. Nac.). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Guillermo González Zurro, secretario.
e. 30/5 Nº 37.791 v. 31/5/96

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MUSANTE DE AQUERRETA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5 al 21/5/96.
e. 29/5 Nº 68.449 v. 31/5/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASQUEZ CASTRO FRANCISCO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/5 al 7/5/96.
e. 30/5 Nº 35.584 v. 3/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 16/4/96 declaró abierto el concurso preventivo de CHOGUY S.R.L., con sede en Canalejas 3827, Cap. Fed.; plazo hasta el 5/8/96 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Salvador Militello, en Viamonte 675, 5º "D", Cap. Fed. Publíquense edictos por 5 días en "Boletín Oficial", en diario "La Razón" y en "Boletín de Publicaciones Legales de la Provincia de Jujuy".
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 Nº 37.806 v. 5/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., cita y emplaza al señor NICOLAS TERAN a fin de que dentro de los cinco días y en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y brinde las explicaciones pertinentes, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/5 Nº 70.148 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a NOEMI HARF DE CUKIER, por cinco días, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/HARF DE CUKIER, NOEMI s/Sumario", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/5 Nº 37.847 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ELBA FERNANDEZ, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ, ELBA s/Ejecutivo", para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/5 Nº 37.849 v. 31/5/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, cita y emplaza al señor JORGE ALBERTO LLANA a fin de que dentro de los cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la ley 19.551. Publíquese por el término de dos días. Dr. Carlos A. Ferrario (juez).
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 70.150 v. 31/5/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5º de Capital Federal, notifica que los señores DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y BLANCO SUSANA C., han iniciado juicio de cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 5061625 y Nº 5061626, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U$S 20.400 cada uno, con vencimiento ambos el día 7/12/95, en los términos y a los efectos del art. 89 del decreto-ley 5965/63, en los autos caratulados "DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y Otra s/Cancelación". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995... 4- Publíquense edictos en los términos del art. 89 del citado decreto-ley en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, y transcurridos sesenta días después de la última publicación sin verificarse oposición alguna, téngase por cancelados los títulos en cuestión... Firmado: Miguel Federico Bargalló, juez". Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/5 Nº 69.865 v. 19/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, cita a HELENA CAPOZZOLI a fin de que comparezca en autos: "CAPOZZOLI GARCIA DE ZUÑIGA, HELENA s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA)" a tomar intervención correspondiente en el plazo de 5 días. Bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 30/5 Nº 70.147 v. 31/5/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo interinamente del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días y el los términos del art. 84 de la ley 24.522 a HECTOR ASHER BENATAR en las actuaciones caratuladas "BENATAR; HECTOR ASHER s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 30/5 Nº 70.146 v. 31/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita por el término de ley al Sr. JORGE FIGUEROA GACITUA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados CAJA DE CREDITO BERNASCONI COOP. LTDA. c/FIGUEROA GACITUA, JORGE y Otros s/ Ordinario bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/5 Nº 2529 v. 31/5/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40 a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 760 piso 5º de Capital, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de MARIA ANGELA CARRIZO C.I. 7.377.984 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CARRIZO MARIA ANGELA /FERNANDEZ EMILIA s/ Despido" Expdte. Nº 28.784/94, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos días el Edicto en el Boletín Oficial. Hágase saber que en virtud de ser publicado el presente por orden de S.S., se encuentra eximido de pagar la tasa correspondiente.
Buenos Aires, 20 de abril de 1996.
Liliana Mónica Tarbuch, secretaria.
e. 30/5 Nº 2522 v. 31/5/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6 Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN GUSTAVO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho para prestar declaración en la causa que se le sigue por Homicidio art. 79 del Código Penal y lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, mayo 10 de 1996. Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside CRISTIAN GUSTAVO DUARTE, citeselo por edictos a fin de que comparezca al Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde - Conf. art. 150 del C. P. P. N. Firmado: Adriana Laura Leiras, Juez. Ante mí: Mercedes Blanco, secretaria.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
e. 29/5 Nº 2479 v. 4/6/96

Juzgado Nacional de Menores Nº 6 Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO DAVID GALARZA, para que comparezca a estar a derecho para prestar declaración en la causa que se le sigue por Homicidio art. 79 del Código Penal y lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, mayo 10 de 1996. Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside PEDRO DAVID GALARZA, citeselo por edictos a fin de que comparezca al Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde - Conf. art. 150 del C. P. P. N. Firmado Adriana Laura Leiras, Juez. Ante mí: Mercedes Blanco, secretaria.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
e. 29/5 Nº 2480 v. 4/6/96

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente RODOLFO EDUARDO CASSANI a que comparezca dentro del tercer día de publicados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su captura.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 30/5 Nº 2585 v. 5/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 1574 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza: a CLAUDIA INES CASIMIRO, NORMA SUSANA GIMENEZ, FANNY PEREZ, MARTA ARANIBA, ARMINDA TICONA ESPEJO, MERY CACERES y GLADYS CASIMIRO con último domicilio conocido en Jerónimo Salguero 1242/44/46, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. "Cítese a CLAUDIA INES CASIMIRO, NORMA SUSANA GIMENEZ, FANNY PEREZ, MARTA ARANIBA, ARMINDA TICONA ESPEJO, MERY CACERES y GLADYS CASIMIRO mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declrararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, secretaría".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
e. 27/5 Nº 2399 v. 31/5/96

Nº 8

Cítese por edicto a ROBERTO GABRIEL DAOLIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9902 caratulada "DAOLIO ROBERTO s/Daño", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Ana Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/5 Nº 2400 v. 31/5/96

Cítese a prestar declaración indagatoria a JUAN JOSE MARIN, por edicto y a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.037 caratulada "MARIN JUAN JOSE s/Infracción Ley 13.944 y 149 bis del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Ana Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/5 Nº 2401 v. 31/5/96

Cítese por edicto a LUIS ALBERTO CALVET a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9583 caratulada "CALVET s/Arts. 42 y 162 del CP. damnificado: LUIS ALBERTO CARBALLAL, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Ana Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/5 Nº 2402 v. 31/5/96

Cítese por edicto a JOSE VICENTE RUIZ DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8158 caratulada: "RUIZ DIAZ s/art. 162 del C.P., damnificado: Emigdio Librado Gallardo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al

Boletín Oficial para publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/5 Nº 2476 v. 4/6/96

Cítese por edictos a DANIEL GREGORIO FERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la notificación en la causa nro. 9388 caratulada: "FERNANDEZ, DANIEL GREGORIO s/arts. 89 y 149 bis del Código Penal", damnificada: Collante, Pabla Lilia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/5 Nº 2477 v. 4/6/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JULIO CESAR SIMON TERAN (argentino, casado, 61 años, con último dclio. conocido en Serrano 1217, pta. baja "A", Cap. Fed., Licencia de conductor 4.250.199) y otro a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 1305 seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 30/5 Nº 2521 v. 5/6/96

Nº 14

//nos Aires, 25 de marzo de 1996... emplácese a MARIO JESUS GONZALEZ, DNI: 20.768.512, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura... Fernando Luis Pigni, juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Walter José Candela, secretario.
e. 28/5 Nº 2448 v. 3/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa M. Risetti, cita y emplaza a MARIA HAYDEE VIDETTA para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 17.509 caratulados "ESTABLECIMIENTO FARAON S. A. s/Infr. Ley 23.771", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 3, 25 de abril de 1996.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 2446 v. 3/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni; cita a MAURICIO ADRIAN PUIG, D.N.I. 24.573.475, quien deberá presentarse dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado a los estrados de este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 1881".

Secretaría, 16 de mayo de 1996.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 27/5 Nº 2403 v. 31/5/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a MARIA GABRIELA VELOZO, de la siguiente resolución: "//nos Aires, 21 de mayo de 1996 ... notifíquese vía edicto a MARIA GABRIELA VELOZO, C. I. Nº 12.968.504, D. N. I. Nº 23.025.058, que deberá comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Rodolfo Canicoba CorraL, juez federal. Ante mí, Sergio A. Echegaray, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
e. 29/5 Nº 2478 v. 4/6/96

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA NORMA GUILLERMON, D. N. I. 17.465.005, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 2447 v. 3/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a ADOLFO JAIME TROPP, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 1059, caratulados "TROPP, ADOLFO JAIME s/Inf. Art. 173 inc. 2º y 174 inc. 5º del C.P.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/5 Nº 2405 v. 31/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Federico Muzio, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, cita al demandado VAGO, OSVALDO ALBERTO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a esta a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/VAGO, OSVALDO ALBERTO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C y C.N.). El citada edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 30/5 Nº 2512 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Federico Muzio, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, cita al demandado EGEA, MIGUEL ANGEL por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/EGEA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C y C.N.). El citada edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 30/5 Nº 2513 v. 31/5/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 9 a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Miguel Sama, sito en Carlos Pellegrini 685 6º Pº, Capital Federal en los autos caratulados: "ANA c/MERCAU S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. 52.190, cita a MERCAU S.R.L. por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Fernando E. Juan Lima, secretario federal.
e. 30/5 Nº 2514 v. 31/5/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, cita a la demandada BURSZTYN, TERESA ELSA por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BURSZTYN, TERESA ELSA s/Ejecución de Multa", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C y C.N.). El citada edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 30/5 Nº 2515 v. 31/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Carlos A. Mahia, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/GONZALEZ VERA VICTORINA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 44.492/94, cita a GONZALEZ VERA VICTORINA —D.N.I. 92.566.576—, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Carlos Alberto Mahía, secretario.
e. 30/5 Nº 2518 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Carlos A. Mahia, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/AVELINO LEDESMA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 7.105/95, cita a AVELINO LEDESMA —D.N.I. 4.877.077—, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Carlos Alberto Mahía, secretario.
e. 30/5 Nº 2519 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Miguel Sama, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685 Piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/DEL VALLE MIGHERA MARGARITA s/Ejecución Fiscal", expte. Nº 11.606/95 emplaza a la demandada MARGARITA DEL VALLE MIGHERA para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.). Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Silvia I. Cunese, secretaria federal interina.
e. 30/5 Nº 2520 v. 31/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero 110, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a NORBERTO ADOLFO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.896/95 "MANSILLA, NORBERTO ADOLFO s/Art. 248 del C.P.". "San Isidro, 29 de abril de 1996... cítese a NORBERTO ADOLFO MANSILLA por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, para que concurra ante este Tribunal... a los fines dispuestos por el artículo 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde consecuentemente ordenar su detención... Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal; ante mí; Pablo José Beverina, secretario".

Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 30/5 Nº 2524 v. 5/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	13/05/96	ALEJANDRO RUBEN PEÑEIRO	3	ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	14/05/96	VICTOR HUGO LOPEZ	3	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	14/05/96	JORGE ISMAEL CAPORALLI	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	02/05/96	HUGO CEÑOZ Y RICARDO ROBERTO GRAÑA	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN CALIDAD DE PARTICIPE NECESARIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	13/05/96	ALCIRA BEATRIZ FAJARD	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	17/05/96	SEGUNDO RUBEN BRANDAN	3	DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	15/05/96	DOMINI NILDA BEATRIZ	3	Nº 28.117/95 COMISION DE UN DELITO DE ACCION PUBLICA
22	148	Ignacio Belderrain	13/05/96	GABRIEL ARANDA	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	16/05/96	JORGE CINO	3	TENTATIVA DE ROBO
27	106	Laura G. Bruniard	10/05/96	NORBERTO OMAR GENESIO		Nº 67.521 (31.512/95)
29	152	Daniel Mauro	10/05/96	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, JULIO DANIEL GARCIA DEL RIO, AMERICO MARCIAL CATANIA Y JUAN CARLOS PERICON	3	ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	08/05/96	CLAUDIO MARCELO MEDINA, D.N.I. Nº 22.235.478	5	TENT. DE ROBO Y LESIONES
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	14/05/96	DANIEL ALEJANDRO ATHANSSIEU	5	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	17/05/96	WALTER JAVIER BRITOS	3	ROBO AUTOMOTOR
34	117	Eugenia Anzorreguy	20/05/96	LUIS CARLOS BARRIENTOS	5	Nº 19.600/96 ESTAFA
38	132	Mariana Turner	20/05/96	SERAFIN EDUARDO REY GONZALEZ	3	DEFRAUDACION

e. 27/5 Nº 68 v. 31/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	Valeria Rosito	09/05/96	RAUL LAUREANO BONORINO	5	Nº 3.885
3	5	Sandra Viviana Goñi	14/05/96	BEATRIZ BLANCO DE LOPEZ	3	INFRACCION ART. 302 DEL C. PENAL
3	5	Sandra Viviana Goñi	16/05/96	MARIA TERESA MARUSZEWSKI DE BURBA	3	INFRACCION AL ART. 863 DEL CODIGO ADUANERO
3	5	Sandra Viviana Goñi	20/05/96	MARCELO GARCIA CONTESTABILE, TITULAR DE LA L.E. Nº 8.533.406	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	14	Sebastian Sal	13/05/96	NESTOR ARNALDO DIPINO	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.

e. 27/5 Nº 69 v. 31/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "OLIVEIRA S.A. s/Quiebra" con fecha 10 de mayo de 1996 ha decretado la quiebra de OLIVEIRA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Serrano 1856, Capital Federal, inscripta bajo el Nº149, Lº 58, Fº 236, Tº A de Sociedades Anónimas. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores post-concursales que tienen plazo hasta el día 12 de agosto de 1996 para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 y cuentan hasta el día 23 de agosto de 1996 para proceder —si lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico designado es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5 al 27/5/96.

e. 28/5 Nº 2370 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de EMSETEX S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de octubre de 1961, bajo el Nº 2267, Folio 6, del Libro 55 A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle 4, Nº 4027, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso la existencia de este Juicio para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten a la Señora Síndico, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1010, 6º Piso "J", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 27/5 Nº 2407 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre se decretó la quiebra de P.B. MAGAZINE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.972, del Libro 112 A, de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle 4, Nº 4027, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso la existencia de este Juicio para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten a la Señora Síndico, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, 6º Piso "J", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 27/5 Nº 2408 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de INDUPIL S.A. Síndico: Cont. Mario O. Bruzzo, domiciliado en Av. Angel Gallardo 743, 1º "A", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 5 de julio de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con un plazo hasta el día 5 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1996. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de agosto de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días fallida y terceros entreguen los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/5 Nº 2452 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, hace saber que con fecha 9 de mayo de 1996, se resolvió la apertura del concurso preventivo solicitado por el CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES. Resultó designado Síndico el Contador Enrique Horacio Picado, quien tiene domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º de esta Ciudad (tel. 334-8137). Se intima a los acreedores del mencionado Club para que formulen sus pedidos de verificación al Sr. Síndico hasta el día 19 de julio de 1996, en el domicilio ya indicado, con los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. Se hace saber que los mismos cuentan hasta el día 14 de agosto de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 30 de agosto de 1996. El vencimiento del período de exclusividad para que el Club concursado obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 10 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/5 Nº 70.053 v. 5/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 2 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MARMORA S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expte Nº 67400 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.552. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de junio de 1996, para que los acreedores presente al síndico designado en autos Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2do. "C", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de agosto de 1996 y 4 de octubre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/5 Nº 2409 v. 31/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F.

Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZILIOTTO GRACIELA ALIDE s/Quiebra", expte. Nº 53.833, con fecha 25/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina González Sturla con domicilio en Esmeralda 1066 Piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/5 Nº 2453 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FONO SERVICE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52.411, con fecha 24/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos A. González con domicilio en Adolfo Alsina 756 Piso 9º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/5 Nº 2454 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JAROWITZKY ADOLFO s/Quiebra", expte. Nº 53752, con fecha 21/5/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Ulnike, con domicilio en Maipú 509, 3º Piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 2481 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEBAC S.A. s/Quiebra", expte. Nº 47410, con fecha 21/5/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Héctor Ricardo Puertas, con domicilio en Aguaribay 6736, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/7/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 2482 v. 4/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de CUM S.R.L. manteniéndose como síndico al contador Jorge Alcides Chiaia interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Lima 287 4º "C" (Tel. 381-3615), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de septiembre de 1996 y 21 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 27/5 Nº 2410 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de JUAN ANDRES ROJO manteniéndose como síndico al contador Eduardo Simón Akoskin interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Viamonte 1453 8º "54" (Tel. 371-6548), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 3 de septiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 27/5 Nº 2411 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasssallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/5/96 se decretó la quiebra de VALPACK S.R.L., designándose como síndico al contador con domicilio en Juan Francisco García, Uruguay 662, 3º C - 45-9076 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1996 (art. 33 LC). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19-8-96 y 1-10-96. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 9 de 1996... publíquense edictos. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, mayo de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/5 Nº 2483 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. B., Capital Federal (1035) hace saber que el día 22/4/96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA S. A.", designándose síndico a la Contadora Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio Agüero 1290, 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25/6/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/8/96 y 2/10/96 respectivamente. La audiencia informativa ocurrirá el día 6/2/97. Déjese constancia en los edictos que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 13 de febrero de 1997. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 30/5 Nº 70.081 v. 5/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "SUREXCO S.A." habiéndose designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464, piso 5º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de agosto de 1996 y 2 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/5 Nº 2485 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital Federal comunica que con fecha 26/3/96 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALURGICA ABERCA S. A. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el síndico Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496, p. 2º, Capital Federal hasta el 28/6/96. La audiencia informativa se realizará el 18/12/96 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 37.845 v. 5/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA S.A.", Síndico Sr. Emilio Giacumbo, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250, piso 11, of. E y F de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 y 20 de agosto/septiembre, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber, a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/5 Nº 2486 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/12/95 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a MARIO DANIEL SOLTAK, habiéndose designado síndico al Contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/9/96 y 11/11/96, respectivamente. Fijar día 14 de octubre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/5 Nº 2412 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TREPICHIO SUSANA BEATRIZ s/Su propia Quiebra", Síndico Sr. Jorge Emilio Basile con domicilio en la calle Paraná 774, piso 4º, Depto. "F" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 y 17 de setiembre/octubre, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/5 Nº 2525 v. 5/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av.

Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en autos: "WEITZMAN, MAURICIO s/Concurso Preventivo", con fecha: 3 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MAURICIO WEITZMAN. Síndico designado, Ctr. Moiron, Daniel Rubén, con domicilio en L. S. Peña 189, 4º "L", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1996. La Audiencia Informativa se celebrará el día 11 de Diciembre de 1996, a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/5 Nº 69.523 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "METALURGICA PINTO S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de abril de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 L.C.Q. Síndico: Félix Juan Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., serán presentados los días 20 de agosto y 11 de octubre de 1996 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 29 de agosto de 1996 a las 12:00 hs. a la que concurrirá el síndico.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/5 Nº 2456 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de: VECTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE LUBRICANTES S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/9/91, bajo el Nº 6071, Libro 94 de S.R.L., con domicilio en Bulnes 1875, piso 2 "C", Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Jaime David Feigelson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 21 de agosto y 2 de octubre de 1996 respectivamente. Fijar el día 4 de septiembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 de septiembre de 1996, a las 12.00 hs. a la que deberá concurrir el síndico. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86, si no lo hubiere efectuado y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/5 Nº 2487 v. 4/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de: TOP SERVICE S.A., en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso, "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de agosto de 1996 y el general el día 26 de setiembre de 1996 (art. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/5 Nº 2458 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de: VAZQUEZ RUBEN JORGE, en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Blaskowiz, con domicilio constituido en la calle Florida 681, 8º piso, oficina "64", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6 de setiembre de 1996 y el general el día 22 de octubre de 1996 (art. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/5 Nº 2459 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de: LEE SEONG SOO, en la cual ha sido designado síndico al contador Abel Saul Ablin, con domicilio contituido en la calle Rodriguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de septiembre de 1996 y el general el día 18 de octubre de 1996. (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo

de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 28/5 Nº 2460 v. 3/6/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días, en los autos: "PEVECE SAIC s. Quiebra s. Incidente de Venta", el llamado a mejorar oferta para la compra del inmueble sito en la calle Córdoba 1778, localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Establecimiento fabril, desocupado, con superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados. Base a superar: $ 210.000. Al contado. Los interesado en mejorar el precio precedente, deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir MEJORA DE OFERTA EN PEVECE SAIC s. Quiebra s/Incidente de Venta (expte. 74.664) sin otro dato identificatorio. El sobre deberá contener: Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT, y, en su caso, profesión, edad, estado civil y número de documento. En caso de sociedades, copia auténtica del contrato social y documentos que acrediten personería del compareciente; escrito declarando estar notificado de la resolución que aprueba el procedimiento de venta por mejora de oferta, que conoce y acepta, con todas sus condiciones. Boleta de depósito de garantía del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, equivalente al 20 % de la oferta. Cronograma: Fecha límite para presentación de ofertas: 13 de junio de 1996. Audiencia para apertura de sobres y eventual proposición de mejoras: 14 de junio a las 10,30 horas en Sala de Audiencias del Tribunal. Fecha límite para dictado de resolución de adjudicación: 21/6/96. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se expresen en forma ilimitada, debiendo cada una representar un mínimo de cinco por ciento en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución será irrecurrible. El precio se depositará en pesos o dólares estadounidenses dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declarase postor remiso. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el bien raíz, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y los inherentes al pedido comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión deberán ser reconocidos como acreedores del concurso (art. 240 ley 24.522) mientras que los devengados con ulterioridad a la toma se posesión son a cargo del adquirente. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, en cuanto la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá en la persona que realizare la mejor oferta. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declare inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones de enajenación son irrecurribles y notificadas por ministerio legis. Exhibición del inmueble días 3, 5 y 7 de junio de 16 a 18 horas, previa concertación entrevista telefónica con el síndico Dr. Sergio Kluger al T.E. 958-2133. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/5 Nº 2413 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de BARRIOS JORGE ADRIAN decretada el 23/04/96. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16/08/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27/09/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 30/08/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/5 Nº 2488 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ORO MARGARITA EUFEMIA decretada el 23/04/96. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16/08/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27/09/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 30/08/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/5 Nº 2489 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de BARRIOS JORGE ADRIAN - ORO MARGARITA (SOCIEDAD DE HECHO) decretada el 23/04/96. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16/08/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27/09/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 30/08/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/5 Nº 2490 v. 4/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MORPI S.A. s. Quiebra" (Expte. nº 61.935/96), con fecha: 3 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto

por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "MORPI S.A." (inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14 de Octubre de 1992, bajo el nº 9797 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Zelada Nº 4665 de la Capital Federal). Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Rivadavia 1342, Piso 5º, Ofic. 3 de la Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y a los administradores de la misma, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Decretar la interdicción de salida del país de OSCAR EDUARDO PIZUL (DNI. 17.606.522) y ELVIRA EMMA DHIOS (DNI. 4.793.596). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 2414 v. 31/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, en los autos caratulados "REPUESTOS ADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de REPUESTOS ADOS S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en la Av. Corrientes 1642, 1º piso "21", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/5 Nº 2415 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1996, en los autos caratulados "INFIRE S.A.C.I.F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INFIRE S.A.C.I.F., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 27/5 Nº 2416 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días con fecha 29 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de JUN EUN IM, D.N.I. (para extranjeros) 92.826.596, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferre Olive con domicilio en la calle Corrientes 1628, 4º piso dpto. "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-7-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 19 de julio de 1996 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 27/5 Nº 2417 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RAZENI EUGENIO CARLOS NORBERTO, dispuesta el 6 de mayo de 1996. Se ha designado como síndico al contador Néstor Jorge Kleinman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928 - Piso 6º, Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 21 de agosto de 1996. Se ha fijado audiencia para el día 6 de febrero de 1997 a las 11.00 hs. a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/5 Nº 69.998 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, con asiento en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que en autos: "VA-LI-AN S. R. L. s/Conc. Prev." (Expte. Nº 65.988) se ha resuelto con fecha 25/4/96, la apertura del concurso preventivo de la firma indicada, debiendo los acreedores y sus garantes por causas o título anterior, presentarse a verificar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1996 por ante el Síndico designado en autos, Dr. José Pérez Ruiz, en el domicilio sito en Cerrito 1070, piso 10º, ofic. "140", de esta Capital. Publíquese por cinco días. Carlos A. Villar, juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Cecilia M. Vacca, secretaria.

e. 30/5 Nº 37.767 v. 5/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, en los autos caratulados "DENARO, FRANCISCO JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DENARO, FRANCISCO JUAN, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1996. El presente deberán ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 30/5 Nº 2526 v. 5/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de abril de 1996 se le ha decretado la quiebra a "LOPEZ RETA MARIANO s/Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 6 de agosto de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 17 de septiembre de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 29 de octubre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímase al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 27/5 Nº 2418 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1996, se decretó la quiebra de SALBER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Pilar 1964/1974, Capital, por los supuestos contemplados en el art. 77-1 L.C., interviniendo el mismo síndico Dr. Dino R. Deon, (domicilio calle Lavalle 1430, 1er. piso of. C) de acuerdo a lo establecido en el art. 64 in fine L.C. Hágase saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La deudora deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 L.C. en su caso. En los términos del art. 202 LC, tratándose de una quiebra decretada por aplicación del art. 77-1 LC, los acreedores posteriores a la presentación oportuna en concurso preventivo (31-8-94), podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/5 Nº 2462 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Callao 635, Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1996 se resolvió decretar la quiebra de NOWODWORSKI, ALBERTO JOAQUIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, y en los términos del art. 77 LC los acreedores posteriores pueden requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo 2º, art. 202— debiendo presentar tal informe el día 15 de agosto de 1996. Fíjase el día 26 de septiembre de 1996 para la presentación de un nuevo informe general. El síndico designado es la contadora Cristina Thelma Cantero con domicilio en Montevideo 765, Piso 5º "B" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/5 Nº 2527 v. 5/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 8 de mayo de 1996. Se ha decretado la quiebra de MAIRE EDUARDO PABLO, LE: 4.354.712. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Lavalle con domicilio en Esmeralda 770 10º piso "F", hasta el día 16 de agosto de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/5 Nº 2463 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "C.T.A. S.R.L.", decretada con fecha 14 de mayo de 1996; Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123 1º of. "14" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 2/9 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de setiembre de 1996 y 11 de noviembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 Nº 2464 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 15 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de CENTAURUS S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar A. Vertzman con domicilio en Pres. Julio A. Roca 710 6º piso hasta el día 23 de Agosto de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/5 Nº 2491 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "PORTO BARI S. R. L.", decretada con fecha 15 de mayo de 1996; Síndico designado el cont. Alejandro C. Ranucci con domicilio constituido en Larrea 1372, 3º A, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 4/9/96, el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1996 y 13 de noviembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/5 Nº 2528 v. 5/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P:3, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "ROLLING FORMS S.A. FORMULARIOS s/Concurso Preventivo", expediente Nº 27069, que con fecha 1 de abril de 1996 la firma "Rolling Forms S.A. — Formularios" inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/11/92, bajo el Nº 11123 del Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas, se presentó solicitando la apertura de su concurso preventivo de acreedores, la que se decretó en fecha 17 de abril de 1996. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al Síndico interviniente, Contador Reinaldo César Pireni, en su domicilio de la calle Juncal 2660, 8º "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de julio de 1996.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 28/5 Nº 37.563 v. 3/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de BALTAIAN, OSVALDO DANIEL, D.N.I. Nº 13.212.877, con domicilio en Monasterio 886, Planta Baja, departamento "2", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de agosto de 1996 y 23 de septiembre de 1996, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder. Asimismo intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue al síndico en caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/5 Nº 2492 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de BALTAIAN, LIDIA INES, D.N.I. Nº 12.085.748, con domicilio en Berutti 3056, piso 7º, departamento "B", Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la le ley 24.522 los días 12 de agosto de 1996 y 23 de septiembre de 1996, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Asimismo intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue al síndico en caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/5 Nº 2493 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de BALTAIAN, PABLO, L.E. Nº 4.325.715, con domicilio en Berutti 3056, piso 7º, departamento "A", Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de agosto de 1996 y 23 de septiembre de 1996, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder. Asimismo intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue al síndico en caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/5 Nº 2494 v. 4/6/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NOKUDAN S.A. con fecha 17 de mayo de 1996. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Asis con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 7º, oficina 40 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el 18 de julio de 1996. Fíjase el día 12 de septiembre de 1996 y 24 de octubre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 20 días del mes de mayo de 1996.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/5 Nº 2497 v. 4/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica que en los autos caratulados "CASA BLACHMAN S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto fijar nuevas fechas señalándose el día 17 de julio de 1996 como fecha tope para la presentación de pedidos de verificación ante la síndico interviniente, Contadora Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal, Tel. 382-3350, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El día 29 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 ley 24.522) y el día 11 de octubre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 ley 24.522). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/5 Nº 2419 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10-5-96 se ha decretado la quiebra de FICARRA CARLOS ALBERTO D.N.I. 11.768.207 intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de julio de 1996 presenten al síndico Contador Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94 6º Piso "K" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FICARRA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/5 Nº 2465 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-4-96 se ha decretado la quiebra de JUAN JOSE VILAS D.N.I. Nº 10.369.364 haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico Contadora Balmes Norma Alicia con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VILAS JUAN JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/5 Nº 2466 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 07-05-96 se ha decretado la quiebra de BAITEX S.R.L. y CARMEN DEL PILAR SANTANA (D.N.I. 10.662.030) intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 1996 presenten a la síndico contadora Lydia Podliszewski con domicilio en la calle Rivadavia 3356 1º Cuerpo 8º piso Of. 4, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Mauricio Saúl Dorin (L.E. Nº 8.362.239) y Carmen del Pilar Santana (D.N.I. 10.662.030). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BAITEX S.R.L. y CARMEN DEL PILAR SANTANA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/5 Nº 2496 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-05-96 se ha decretado la quiebra de PAPELVENT S.R.L., haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 17 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico Contadora Cichero Liliana Edith con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º Piso "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Adriana Rebeca Schnaider D.N.I. 14.744.416, Patricia Celia Schnaider, DNI. 13.394.763. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PAPELVENT S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 29/5 Nº 2498 v. 4/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, publica por cinco días que con fecha 08 de Mayo de 1996, se decretó la quiebra de POLDERS S.A., con domicilio en Hortigueira 230, de la Capital Federal, siendo el Síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º "E", de la Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 25 de Junio de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos; y los días 21 de Agosto de 1996 y 02 de Octubre de 1996, como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 39 de la L.C.). Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles, y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. b) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos, dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. 11) Prohibir los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/5 Nº 2499 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos Caratulados "TIFERET SOCIEDAD ANONIMA s/ Concurso Preventivo" que la sindicatura presentará los informes determinados por la ley 24.522: el del art. 35 el día 12 de julio de 1996 y el del art. 39 el día 9 de septiembre de 1996. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 L. Q. se celebrará el día 6 de diciembre de 1996 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/5 Nº 37.760 v. 5/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia - Capital Federal, en los autos caratulados "CONSIGNATARIA GANADERA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 25.808, comunica por cinco días que con fecha 7/5/96 se decretó la quiebra de CONSIGNATARIA GANADERA S.R.L., nombre que resulta del contrato social, constituida el 29/5/78 por contrato privado con firmas certificadas por escribano; inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7/7/78, bajo el Nº 1584 del Libro Nº 73, de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Callao 322 - Piso 12º - Dpto. "A" de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima a

la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 3 y 4 L.C.). b) Intimar al fallido y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). c) Se abstengan de salir del país al Sr. Ricardo Francisco Monterde (D.N.I. Nº 4.142.435) y a la Sra. Susana María Cervantes (C.L. Nº 6.272.797), sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5), e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88 inc. 3).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/5 Nº 2421 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7 Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CURA EDUARDO JORGE s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de mayo de 1996, se ha dispuesto la fijación de nuevos plazos, debiendo en consecuencia los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado Juan Angel Fontecha, con domicilio en Vidal 3375 piso 2do. of. 7, Capital Federal, hasta el día 10 de julio de 1996, y la Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de setiembre de 1996 y 21 de octubre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/5 Nº 37.554 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "EDUKIT S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 29.298), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EDUKITL S.A.", con domicilio en Felipe Vallese 1558 de la Capital Federal. Dicha apertura se resolvió por el Juzgado con fecha 13 de mayo de 1996. Ha sido designado como Síndico el Contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16 Of. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04-07-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05-09-96 y 10-10-96, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 24-02-97 a las 10,30 horas en la sede del Centro Montañés, calle Jorge Newbery 2818, Capital Federal, de la que participarán la deudora, el Comité Provisorio de Acreedores, y los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.
e. 29/5 Nº 37.731 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "JOC S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" (Expediente Nº 28.109), comunica por cinco días que con fecha 12 de Abril de 1996 el Juzgado ha resuelto convertir en concurso preventivo el anterior procedimiento de quiebra de "JOC S.A.". La concursada posee domicilio legal, según su estatuto fundacional, en Ruta 7 Norte, calle Perón s/n, Parque Industrial, Provincia de San Luis y sede en Felipe Vallese 1558 de la Capital Federal. Ha sido designado como Síndico el ya anteriormente nombrado en el auto de quiebra, Contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16 Of. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04-07-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05-09-96 y 10-10-96, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 24-02-97 a las 10,30 horas en la sede del Centro Montañés, calle Jorge Newbery 2818, Capital Federal, de la que participarán la deudora, el Comité Provisorio de Acreedores, y los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.
e. 29/5 Nº 37.732 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "PLAYWELL S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 29.302), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PLAYWELL S.A.", con domicilio en Felipe Vallese 1558 de la Capital Federal. Dicha apertura se resolvió por el Juzgado con fecha 13 de mayo de 1996. Ha sido designado como Síndico el Contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16 Of. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04-07-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05-09-96 y 10-10-96, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 24-02-97 a las 10,30 horas en la sede del Centro Montañés, calle Jorge Newbery 2818, Capital Federal, de la que participarán la deudora, el Comité Provisorio de Acreedores, y los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.
e. 29/5 Nº 37.733 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que, en los autos: "MENENDEZ de RASPO, MARIA HILDA s/Quiebra", con fecha 9-5-96, se ha decretado la quiebra de MENENDEZ DE RASPO, MARIA HILDA. Se ha fijado plazo hasta el día 13-8-96, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A, (15-18 hs.) quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-9-96 y 7-11-96 respectivamente. Se intima la deudora para que, en el plazo de tres días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 3/5 de la ley 24.522 y para que, en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. La fallida y en su caso sus administradores, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/5 Nº 2530 v. 5/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de LANCIER SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 15 de julio de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 9 de septiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 4 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al Sr. ROBERTO FELIPE EBERLE a la audiencia de explicaciones del día 2 de julio de 1996 y supletoriamente la del día 7 de agosto de 1996, ambas a las 10,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/5 Nº 2422 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 8 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "EXACTA S.R.L.", con domicilio en Av. Corrientes 2763, 2º piso, Of. "12" de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 14 de junio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10 Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 20 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 15 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercios y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/5 Nº 2500 v. 4/6/96

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal) hace saber en autos ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER s/Concurso Preventivo, que se han fijado hasta el 11 de julio de 1996 como nueva fecha para que los acreedores insinúen sus créditos y que los informes Ley 24.522:, 35 y 39 se presentarán el día 5 de septiembre y 17 de octubre de 1996 respectivamente, sí como que la audiencia informativa se ha fijado para el día 3 de marzo de 1997 a las 8:30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/5 Nº 69.882 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ubicado en Talcahuano 550 —7 Piso— Capital Federal, notifica por dos días que el Sr. Síndico ha presentado nuevo proyecto de distribución en los autos "ITALVENETA S. A. s/Quiebra" (Exp. 15.865), a fin de que los acreedores hagan valer sus derechos.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/5 Nº 2531 v. 31/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES SAN LUIS S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de junio de 1996. La fecha de junta de acreedores se fijó el 12 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida para que: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/5 Nº 2423 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Cap. Fed. hace saber que con fecha 24 de abril de 1996 se ha resuelto decretar en estado de quiebra a: "MAITESNEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Exp. 27.544, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de setiembre de 1991, bajo el Nro. 5983, libro 94 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1996 presenten al Síndico Alberto Luis López con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1672, 2º, "D", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, debiendo la Sindicatura presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a sus administradores para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación esta última que se extiende a cada unos de sus administradores SANTIAGO MANUEL LAZZARINI, CARLOS MARCELO ORBEGOZO y EDUARDO ROBERTO ORBEGOZO. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en autos: "MAITESNEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra (pedido de propia quiebra), Exp. 27.544, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/5 Nº 2424 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos "MANANTIALES ANDINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1991, bajo el Nº 9244, al Libro 95 de S. R. L., con domicilio en México 613, Piso 6º "D" de Capital Federal. Atento lo cual se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la ley L. C.; y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas; e intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; siendo el Síndico designado el Cont. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8º Piso "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto y 20 de setiembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/5 Nº 2533 v. 5/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de BRUZZISI VICENTE DOMINGO LC: 4.553.808, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "BRUZZISI VICENTE DOMINGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 2534 v. 5/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de MAHUE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27-11-87, al libro 107 número 344 Tomo A), intimándose a los acree-

dores para que hasta el día 6 de agosto de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390, piso 8, Oficina E, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JOSE ALBERTO SALONIA y DANIEL ALFREDO BLANCO. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MAHUE S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 2535 v. 5/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS BETTINELLI MADERAS S. R. L. El Síndico designado es Jacobo Beker, domiciliado en Salguero 2244, piso 8, "A" de esta Ciudad. De acuerdo con el art. 14, inc. 3º de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 27 de agosto de 1996 y 8 de octubre de 1996, respectivamente. Señálase el día 12 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 LC), que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado o la que oportunamente se designe al efecto. El presente edicto se debe publicar por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/5 Nº 70.111 v. 5/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MENDEZ JUAN CARLOS. El Síndico designado en autos es el contador Héctor Armando Zapatero con domicilio en la calle Colpayo 55 5º piso 18, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de julio de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L.C. el día 4 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de octubre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 2425 v. 31/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRANCHICA JUAN CARLOS con fecha 8 de mayo de 1996, en la cual se ha designado síndico al Contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubiesen presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 7 de agosto de 1996, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de septiembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de octubre de 1996. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímese a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 86 L.C.; entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado: María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 28/5 Nº 2467 v. 3/6/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en Callao 635 piso 1º, de la Capital Federal; ha resuelto intimar a LOREN S.A. a efectos de que dentro de las 48 horas proceda a constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado en autos LOREN S.A. s/Quiebra, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrado del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 29/5 Nº 2502 v. 4/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CERRITO 528 S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 15 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de CERRITO 528 S. R. L. Síndico: Staniscia Elba Nélida con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 922, 4º "23", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de L. C., los días 11 de septiembre de 1996 y 23 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 30/5 Nº 2536 v. 5/6/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizzi, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de Septiembre, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "VALLEJOS BOIDI S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha señalado el día 28 de junio de 1996 como nueva fecha hasta la cual los señores acreedores aún no presentados deberán insinuar sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en la calle Belgrano Nº 269 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Lomas de Zamora, 7 de mayo de 1996.
Pablo S. Moreda, auxiliar letrado.
e. 27/5 Nº 69.531 v. 31/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/96 - Vence: 31/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	20/05/96	ZEFF, RICARDO JAIME	37.574
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/03/96	NOEMI SUSANA MELO	69.777
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17/05/96	ANA ROSA ARENA y FRANCISCO POLIDORO	37.547
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	17/05/96	VICENTA CONCORDIA MARTINA DURANTE de GONZALEZ	37.558
15		Beatriz E. Scaravonati	20/05/96	ESTEBAN ROBERTO BERECOCHEA	69.758
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15/05/96	ROSARIA CAGGIANO de SCROCCO, JOSE SCROCCO y MARIA AGNESE SCROCCO de RUGGIERO	37.592
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/05/96	JOSE AGUSTIN HEREDIA	37.565
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03/05/96	HORACIO DOMINGO CAMPIGLIA	37.622
22	UNICA	Fernando L. Spano	06/02/96	EDUARDO DALMACIO CRAVIOTTO	37.598
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	26/04/96	JOSE OLMO	37.593
24		Alejandro Daniel Rodríguez	15/05/96	JOSEFA CAROSSIO	37.612
27	UNICA	Roberto Parrilli	15/05/96	JUAN CARLOS MARRONE	37.633
28		Mónica C. Fernández	03/05/96	JUAN SCORZELLI	37.595
28		Mónica C. Fernández	09/05/96	UBALDO FARRE	37.618
30	UNICA	Santiago González Balcarce	13/05/96	CARBAJAL BARRIOS RUBEN WASHINGTON	37.594
31		José María Pérez	23/04/96	LIDIA BEATRIZ CHARUTI	37.555
31		Ricardo Adolfo Leyba	26/04/96	EMILIO ANTONIO RAVECCA	37.564
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	29/04/96	REVILLA JUAN VICENTE	69.778
33		Clementina del Valle Montoya	17/05/96	MARIO VIDAL	37.568
34		José María Pérez	15/05/96	MARIO ANGEL SARAVI	37.552
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	09/05/96	TERESA ANTONIA RAGUCCI	37.625
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	16/05/96	AMANDA PEREZ	69.771
40	70	Carlos E. Antonelli	20/05/96	ROSENBUSCH, ERWIN OSCAR	37.556
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21/05/96	NELIDA ADELFA GIRALDEZ	37.638
41	UNICA	José Antonio Charlín	16/05/96	DUILIO JOSE RENDANO	37.573
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	28/02/96	LOPEZ FILOMENA	37.571
47		Silvia R. Rey	13/11/92	IGNACIO AMSEL	37.550
47		Silvia R. Rey	12/04/96	PILAR ENCARNACION MENENDEZ	69.766
47		Silvia R. Rey	14/05/96	ROBERTO ALLAN MIRANDA ALVAREZ o ROBERTO MIRANDA ALVAREZ o ROBERTO ALLAN MIRANDA	69.750
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/05/96	NELLY CHAYLE	69.838
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02/05/96	MARTIN TOURSARKISSIAN	69.803
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/05/96	NORBERTO ARIEL DUBIN	37.576
54		Fernando Césari	20/05/96	FRANCISCO TRIPODI	37.551
55	UNICA	Olga María Schelotto	29/04/96	UMILE MASSARO	37.586
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	08/05/96	MARIA FERRIN	69.828
58		Viviana Fernández Seoane	15/05/96	EDUARDO MALLEZA	37.602
59	UNICA	Fernando Césari	08/05/96	MARIA ELSA SEGUI	69.780
61	UNICA	Eduardo José Gorris	20/05/96	AMELIA MARGARITA DIAZ	37.606
62		Mirta Lucía Alchini	20/05/96	ELISA IRMA GARCIA	37.575

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
63	UNICA	Jorge E. Beade	17/05/96	MOISES BERLINSKI	37.627
63		Jorge E. Beade	20/05/96	JORGE ALBERTO MONEY	37.585
66		Juan José Caprín	17/05/96	JOAQUIN HOYOS	37.553
66	UNICA	Juan José Caprín	25/05/96	DANTE GIANGRASSO	37.590
69		Nora C. González de Roselló	16/05/96	RICARDO ORTIZ DE ROZAS	37.597
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/95	ARTURO HUMBERTO BALLESTER	69.779
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/05/96	JOSE RAFAEL VISITACION SANTACANA	37.614
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/05/96	IRENE MATTEINI y CARMELO PODESTA	37.624
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/05/96	RICARDO AMBROSIO QUATROMANO	37.635
72	102	Daniel H. Russo	10/05/96	FLOREAL NORBERTO RODRIGUEZ	37.596
72	UNICA	Daniel H. Russo	14/05/96	ERNESTO SPINELLI	37.562
72	UNICA	Daniel H. Russo	17/05/96	PALMIRA LUACES y MIGUEL VICENTE MARCELLO	37.572
79		José Luis López Castiñeira	20/05/96	ROBERTO RUBIO	37.605
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/05/96	ROBERTO JUAN MIGUEL CAPPA	37.560
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	08/05/96	MANGIONE JOSE RAMON	37.620
89		Damián Ignacio Font	10/05/96	MARTHA ELENA GARCIA de TRICOPOL	37.567
91	UNICA	Alberto Ugarte	08/05/96	LEON MARIE RICARD	37.628
93		Marta Susana M. Gastaldi	29/04/96	PALAZZO ADAMO	37.549
96	UNICA	Gabriel A. Tamborenea	10/04/96	ANTONIO MUIA	37.621
98	UNICA	José Luis González	13/05/96	ROSA SARA PREISZ	37.561
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	10/05/96	SAVERIO LUIS ONORATO y MARIA LUISA GABRIELE	37.619
105	UNICA	Daniel Ricardo López	02/05/96	MARIA SUSANA LECCE	37.591

e. 29/5 Nº 93 v. 31/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

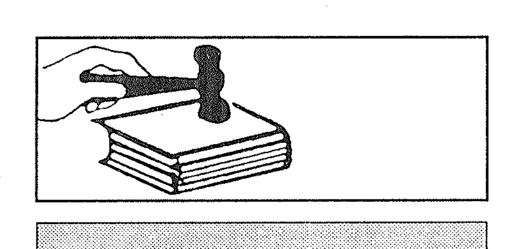
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/5/96 - Vence: 3/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/05/96	ANGELA REVELO	37.680
3	5	Marcela L. Alessandro	02/05/96	AMELIA LOPEZ viuda de ROMERO	37.691
3	5	Marcela L. Alessandro	13/05/96	TOYOS RICARDO	69.954
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	15/05/96	HECTOR FRANCISCO PADUANO	37.754
5		Eduardo Antonio Collazo	13/05/96	JUAN CARLOS CANONIGO	37.696
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	17/05/96	LIDIA MATUK	37.645
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	17/05/96	JORGE EDUARDO CAYRUS	37.665
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	17/05/96	JESUS CONRADO VALLEDOR	37.693
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	20/05/96	JUAN EMILIO SUGERO HERRERA	37.682
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	08/05/96	HUMBERTO CULLARI	37.657
16		Luis Pedro Fasanelli	17/05/96	CAMPOS, MANUEL	37.671
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	08/05/96	LUIS JUAN VERDI BRUSATI	37.674
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/05/96	EMILIA DAYAN viuda de HALABE	37.719
20		Alejandro Daniel Rodríguez	16/05/96	IRMA ELSA TOLEDO	69.995
22	UNICA	Fernando L. Spano	09/05/96	GALLI ENRIQUE PEDRO	37.699
24		Alejandro Daniel Rodríguez	15/04/96	JUAN CARLOS VACCARO	37.656
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/05/96	MOISES WAISMAN y AIDA LEIBMAN	70.019
28		Mónica C. Fernández	17/05/96	RUBEN BERNARDO KRISCAUTZKY	37.729
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	14/05/96	HUMBERTO BONAVOTA	37.641
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	21/05/96	HERNAN NESTOR PRADO y ROSA MABEL GONZALEZ	37.712
30		Santiago González Balcarce	25/04/96	ISMAEL JOSE ROCA	37.640
31		José María Pérez	26/04/96	MARIA LUISA ROSA ROSSIGNOLO	37.755
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya		ISABEL MIRANDA	37.653
33		Clementina Del Valle Montoya	17/05/96	JUAN D'IPPOLITO	37.664
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	23/05/96	JOSE EDUARDO FELDMAN	70.034
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16/05/96	HECTOR RAMON CACERES	37.713
36		Guillermo Valentini	08/05/96	ALBERTO EDUARDO PARGA	69.891
37		Gustavo Daniele	21/05/96	NORBERTO ARCE	37.698
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	17/05/96	CORONEL HECTOR ALFREDO	37.730
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30/04/96	MARIA NAPUJ	37.703
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30/04/96	ELISA NAPUJ	37.701
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	17/05/96	RODOLFO ARGENTO	37.679
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	17/05/96	VICTORIA MIRANDA	69.972
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	17/05/96	ISAAC ERNESTO GOLCMAN	37.660
51		Jorge A. Cebeiro	14/05/96	MARIA ROSARIO RIVAS	37.670
54		Paula I. Stanislavsky	10/05/96	RICARDO MARCH	37.649
55	UNICA	Olga María Schelotto	10/05/96	ELBA IOELE	37.745
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/02/96	JOSE MARIA BEMBO	37.655
59	UNICA	Fernando Césari	30/04/96	PEREGRINO FRANCISCO ROCINO	37.683
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/04/96	SANTIAGO ARE	37.714
60		María Delia E. de Osores	14/05/96	QUINTIN MARTIN FERRARI	37.673
60	90	María Delia E. de Osores	14/05/96	MARIA FLORENCIA PLANO	37.650
61	UNICA	Eduardo José Gorris	30/04/96	RICARDO DENIS	37.704
68	UNICA	Patricia Barbieri	14/05/96	ELEONORA IRMA SCHMITT y ALFONSO KUPPE	37.739
68	UNICA	Patricia Barbieri	16/05/96	ESTANISLAO MARIO BAVA y ANTONIA ROSA SOLIMANDO	37.724
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	08/05/96	BLANCA RODRIGUEZ	70.017
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/05/96	CARLOS ALBERTO PEREZ	37.753
71		Susana A. Nóvile	20/05/96	JOSE ANTONIO DIAZ	37.639
73		Dolores Miguens	09/05/96	BEILE WAINTRAUB	37.688
74	UNICA	Juan A. Casas	14/05/96	ANA DI MARINO	37.697
75	UNICA	María Inés Lezama	21/05/96	AGUSTIN HILARIO ULRICH	37.700
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/05/96	ORLANDO AMERICO PETRASSO	37.644
79		José Luis López Castiñeira	16/05/96	ISABEL PIÑEIRO	37.643
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10/05/96	ANGEL RUBEN ONETO	69.944
89	UNICA	Damián Ignacio Font	17/05/96	CIRO EDGAR MARTINEZ	37.648
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16/05/96	OSCAR JUSTINO IESULAURO	37.692
94	UNICA	Eduardo Parody	16/05/96	JANE LOUISE VAN DER KARR	37.718
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16/05/96	VICTOR FRANCISCO MAZZONE	37.690
109		María C. Bourgués Capurro	14/05/96	RICARDO MANUEL GALARZA	37.715
110	UNICA	María Clara Lagache	20/05/96	ANGELICA MARTINEZ de GARCIA	37.654

e. 30/5 Nº 94 v. 3/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 3º de esta Capital Federal; en autos "BANCO SUDAMERIS c/BOZICEVIC, JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 27.735/95; comunica por dos días, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de junio de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que según constatación del Sr. Escribano don Gonzalo Porta, se encuentra ubicada en la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, calle Constitución número 359, entre los Nros. 343 y 369 entre las calles Garibaldi y Cervantes; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección K, Manzana 11b, Parcela 5; construida sobre un terreno de 10 mts. de frente, por 34,85 mts. de fondo. Constando la propiedad edificada, de planta baja y dos pisos superiores; en planta baja, salón con gran depósito, en el primer piso un amplio espacio para oficinas, con otra oficina pequeña y un baño; en el segundo piso, gran espacio para oficinas, cocina y otro baño; y en la planta superior existe una terraza. Base de Venta: $ 70.000.- al contado, seña 30 %, comisión 3 %, más el 0,50 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por Rentas, la suma de $ 3.103,71, al 29.03.96; por servicios generales de la Municipalidad de La Matanza, la suma de $ 540,37 al 29.03.96; por Alumbrado Barrido y Limpieza, la suma de $ 2.889,70; al 29.03.96; por Aguas Argentinas, la suma de $ 907,54 al 12.04.96, deudas todas ellas, para ser abonadas por el adquirente de la propiedad.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 30/5 Nº 37.787 v. 31/5/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "SOIFER GABRIELA EDITH c/PACHECO MIRTA HILDA y Otro s/Ej. Hip., Expte. Nº 66.916 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 5 de junio de 1996 a las 13 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital, lo siguiente: "Un departamento en la calle Naciones Unidas Nº 2917 entre Simbrón y José Pedro Varela, Capital, unidad funcional Nº 2, planta baja y azotea, matrícula Nº FR. 15-56745/2 con una superficie total de 51 m2, 26 dm2, porcentual 35 c/98 ctms., que consta de: patio de entrada al que dan 2 dormitorios, baño y cocina, y se accede por escalera a una terraza. Regular estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manzana 26B, Parcela 22. Deudas: Rentas a fjs. 34 $ 260,33 al 2-11-95; OSN a fjs. 32 $ 131,94 al 31-10-95. Ag. Argentinas a fjs. 30 $ 189,94 al 26-10-95, expensas no hay. Ocupado. Base u$s 13.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. Prohibida la compra en comisión. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de junio en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires 24 de mayo de 1996.
Carlos. E. Antonelli, secretario.

e. 30/5 Nº 70.278 v. 31/5/96

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, p. 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "BESAGNI, MARIA CRISTINA c/CAÑIZAL BELMONTE, ANA MARTA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 61.548 (Reservado), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 12 de junio de 1996, a las 13,30, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: la Unidad Funcional 10, piso 3º, de la Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) Nos. 1201/1225/1231/1233 esqu. Monte 1132 y 1144, Capital. Se compone de un solo ambiente, baño chico con ducha y pequeña cocina. Sup. propia: 24,95 m2; común: 8,90 m2. Porcentual: 6,60 %. Base: $ 19.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente, dentro de los diez días de la subasta caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Desocupado. La unidad registra las siguientes deudas: $ 36,99 a agosto 1994 por A.B. y L.; $ 54,29 a setiembre 1994 por O.S.N., y $ 16,08 por A. Argentinas a agosto 1994 (fs. 56, 60 y 51). Al 24.8.94 no tenía deuda por expensas comunes (fs. 62 vta.). Exhibición: días 6, 7 y 8 de junio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 30/5 Nº 70.167 v. 3/6/96

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 Piso 3º Capital, comunica por dos días en autos: "SCHUCHARD S.A. c/FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 190.795, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 11 de junio de 1996 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: Una rectificadora vertical de superficies planas marcas MAS Nº 164160301 modelo BPH 80 de procedencia checoeslovaca, con motor principal marca F280M0625 de 122 CV Nº 6294802, y 3 motores de avance marca 2AP 132S4 de 7,5 CV Nº 233-5889-5890-5887 para Cte.Alt. Trif. 220/380 volts., en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 69.095,24.- Seña y comisión de práctica. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cód. Proc. Exhibición 6 y 7 de junio de 9 a 12 hs. en Catamarca 2466 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 30/5 Nº 70.126 v. 31/5/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BEREZAN, JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 67.560/95, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de junio de 1996 a las 12,15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble de la calle 25 Nº 791, unidad funcional Nº 30 del 5º piso y la 12 ava parte indivisa de la unidad complementaria A (cochera), Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, que según informe del escribano de fs. 97 consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño. En buenas condiciones. Ocupado por el demandado. Base $ 15.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.G. de Rentas: $ 157,58 al 23/11/95 (fs. 89/90); O.S.N. y Aguas Arg. fuera del radio de servicio (fs. 91 vta.); Municipalidad de Gral. Alvarado; sin deuda por tasas y derechos al 3/11/95 (fs. 85vta) y $ 459,05 al 23.11.95 por mejoras municipales (fs. 82); Expensas comunes: $ 1.510,10 al 31/10/95, bim. nov/dic. 95 $ 280 (fs. 57). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita libremente previa cita con el Administrador Sr. Luis Huarte con domicilio en la calle 22 Nº 1127 (Tel. 0291-20939).

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 30/5 Nº 70.157 v. 31/5/96

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Doctor Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LORENZO OSCAR RAUL y Otro c/CHENA CARLOS ALBERTO y Otra s/Ejec. Hip." Expte. Nº 101.804/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 5 de junio de 1996 a las 9.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U.F. "6" piso 5º y la Un. Complementaria "V" ubicada en el sótano, del inmueble calle Giribone 1391 esq. 14 de julio Capital Federal. Sup. de la U.F.: propia cubierta y total 65,16 m²; común de uso exclusivo (balcón) 6,60 m². Porc. 13,54 %; Sup. de la U. Complem. V: 1,30 m² y Porc. 0,27 %. Se trata de un departamento perteneciente a un edificio moderno con un ascensor, servicio individuales de agua caliente y calefacción, compuesto de living comedor, pasillo de circulación, 3 dormitorios, baño completo, toilette, cocina con lavadero y balcón que toma el living y un dormitorio. Se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: a Obras Sanitarias al 14-3-96 $ 126,14 por la unidad funcional y $ 24,51 por la Un. complementaria; a Aguas Argentinas al 11-3-96 $ 8,73 por Un. Complementaria, no registrando deuda por la unidad funcional y al Consorcio de Copropietarios por expensas comunes al 10-3-96 $ 3.561,87. La cuota de expensas comunes de marzo de 1996 fue de $ 110. No se consigna deuda de la M.C.B.A. por no haber contestado ésta el oficio judicial que se librara. Exhibición: viernes 31 de mayo, lunes 3 y martes 4 de junio de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base $ 30.000. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el día siguiente hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que apruebe el remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 30/5 Nº 70.159 v. 31/5/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "RIZZUTO, DOMINGO y Otro c/GOMEZ, ALBINA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 47.489, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de junio de 1996 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Malabia 1094/96/98/100 esq. Lerma 502/04, Piso 9º U.F. 46 de Capital Federal. Superficie según título obrante en fs. 93/96: 39,63 metros cuadrados, de los cuales 35,04 metros cuadrados corresponden a superficie cubierta y 4,59 metros cuadrados a balcón. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 Sec. 31 Parc. 30 Manz. 77. Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Rosa Torres, a título de ocupante. Se encuentra en un edificio ubicado en la esquina de Malabia y Lerma, de regular categoría, posee dos ascensores y cinco departamentos por piso. El inmueble a subastar se encuentra en regular estado de conservación y se compone de Living Comedor con balcón, hall de distribución con dos pequeños placards, un dormitorio, baño, cocina, lavadero cubierto y una línea telefónica que según refiere la ocupante es de su propiedad, todo ello según mandamiento de constatación obrante en fs. 113/114. Deudas en concepto de M.C.B.A. informada a fs. 48 al 12/10/95 $ 61,55; Aguas Argentinas a fs. 40 al 4/10/95 $ 38,77; expensas a fs. 128 al 15/04/96 $ 1.020,75; a fs. 43 O.S.N. informa la inexistencia de deuda con dicha empresa. La exhibición del inmueble se realizará los días 1º y 3 de junio en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizada la subasta bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde la mora hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133. Se deja constancia que se encuentra vedada la compra en comisión y que en caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, son a cargo del adquirente del inmueble las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo hasta la fecha de toma de posesión del bien. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 30/5 Nº 70.051 v. 31/5/96

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, del Dr. Carlos F. Frontera, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Roselló, comunica por dos días en los autos caratulados "PUGLISI, BLAS c/CONTRERAS, MARIA ANGELA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 57.103/94 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 7 de junio de 1996, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. lo siguiente: la unidad funcional Nº 64, cochera, sita en Esmeralda 845, P.B. Cap. Fed. Nomc. Cat.: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 34, Parc. 17 C. Desocupada. Horario de visitas de 10 a 12 hs. Base: $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Según const. obrantes a fs. 97/8 adeuda por O.S.N. al 19/12/95 a fs. 102 adeuda por Rentas al 10/1/96 y a fs. 107 por A.A. al 29/12/95.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 30/5 Nº 70.168 v. 31/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A. s/Quiebra (Incidente de Realización de Bienes)", Expte. 33.665, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 14 de junio de 1996 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Las Flores, Partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires: 1) Una fracción de terreno donde funciona una feria de hacienda, próxima a las chacras de Ejido con frente a la Av. de Circunvalación de Chacras (Ruta Provincial Nº 30) Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. Rural, Parc. 886b. Plano de mensura 58-34-59. Insc. dominio 436/59. Superficie 5 has 25 cas. Conforme constatación de fs. 695/726, la fracción se ubica a aproximadamente 2.600 mts. del centro de la ciudad; dicha Feria de Hacienda cuenta con 229 corrales de los cuales del Nº 1 al 30 son para venta de gordo, del 31 al 178 para venta de invernada y del 179 al 229 de encierre. Otras mejoras de trabajo; dos embarcaderos con sus corrales y manga de aparte, balanza techada cap. 10.000 kgrs. con brete y corrales, luego otra manga también con corrales, un molino y tanque australiano. Las edificaciones allí existentes son: importante construcción con gran comedor para días de remate, oficina y depósito; otro grupo edilicio con baños nuevos; también matera y casa de encargados; contiguo pequeño, galpón y quincho. En la entrada sector playa de estacionamiento; los corrales con árboles para sombra y hay luz eléctrica en calles internas e instalaciones de trabajo. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación. En el lugar vive un encargado señor Julio Armando Franco con su esposa señora María Elena Amundarain. 2) finca oficinas comerciales, sita en calle Dr. D. Harosteguy, Nº 378, edificada en parte del solar K de la Manz. 18. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 46, Parc. 18, Partida 4282, Matrícula 635 (58); terreno mide 9,32 mts. por 43,30 mts. Superficie 403,55 m2. La finca es de una planta y de estilo colonial, consta de: en el frente recepción con mostrador que crea una oficina,

pasillo central al que convergen cuatro oficinas más, un salón de trabajo y patio interno; hacia el fondo un hall de distribución al que dan la cocina y un baño, desde allí puerta al exterior con gran patio con parrilla y construcción de tres ambientes de depósito y otro baño. Fondo libre. Hay dos líneas telefónicas funcionando, Nros. 2483 a nombre de la fallida y 2966 a nombre de Antonio Jaume. Servicios: pavimento, luz eléctrica, alumbrado público, gas natural, cloacas y agua corriente. Se encuentra en buen estado de conservación. Los señores Antonio Francisco Jaume y César Carlos Carricart manifestaron ocupar la Feria de Hacienda y las Oficinas descriptas en calidad de inquilinos. A fs. 714/20 obran fotocopias de dos contratos de locación celebrados entre la fallida y el señor Antonio Francisco Jaume, de los que surge: Inmuebles: 1) fechado 17/3/94, plazo tres años con opción a tres más, de no hacer uso de la opción vencerá el 16/3/97, de hacer uso el locatario deberá comunicarlo al locador con una anticipación no menor de 120 días a la finalización del contrato. Valor locación $ 6.666,66 por cada año, total $ 20.000 abonados al contado; de hacer uso de la opción $ 625 por mes o $ 7.500 por año. 2) fechado 28/3/94, plazo tres años con opción a tres más, de no hacer uso de la opción vencerá el 27/3/97, de hacer uso el locatario deberá comunicarlo al locador con una anticipación no menor de 120 días a la finalización del contrato. Valor locación $ 4.200 por cada año, total $ 12.600 abonados al contado, de hacer uso de la opción $ 400 por mes o $ 4.800 por año. Para mayor información de los interesados obran en autos, planos, planchetas catastrales y material fotográfico. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: 1) $ 66.666. 2) $ 36.666. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los compradores deberán integrar el saldo de precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reg. para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: días lunes a sábados de 9 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/5 Nº 2468 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "LACTEOS DEL PLATA S.A." s/Incidente de Liquidación de LEQUEYO S.A.", Expt. Nº 32.231 que el Martillero Miguel Carrera Baliero T.E. 383-7143 rematará el día 13 de junio de 1996 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: 1º) El edificio industrial de la fallida, ubicado en Pellegrini 652 de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XVIII, Sec. E, Manz. 65, Parc. 4ª. Superficie del terreno: 3.200,56 m2. Sup. Cubierta: 2.237,40 m2 y amplia playa de maniobras de 871,20 m2. Ad Corpus. Base: $ 50.000. Desocupada. 2º) A continuación de procederá la venta del inmueble situado frente a la mencionada Planta, calle Carlos Pellegrini 651 esquina calle 25 de la misma localidad. Nom. Cat.: Circ. XVIII, Sec. E, Manz. 67, Parc. 10. Consta de 3 dormitorios, living-comedor, baño, cocina y patio y depósito. Sup. del terreno: 268,61 m2. Ocupada por Luis Pereyra y familia con tenencia precaria otorgada por la Sindicatura según consta a fs. 521. Base: $ 7.000. En ambos casos el adquirente deberá abonar en el acto del Remate el 10 % en concepto de Seña y el 3 % de Comisión más el Sellado de Ley correspondiente. Facilidades de pago: En el acto de la subasta el adquirente, además de la comisión y sellados pertinentes, deberá abonar el 10 % del precio de venta, pudiendo luego optar por el pago del total del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta o en igual plazo por las siguientes facilidades de pago: 30 % a los 30 días de aprobada la subasta; 20 % a los 3 meses de aprobada la subasta; 20 % a los 6 meses computados de igual forma y el 20 % restante a los 9 meses contados de idéntica manera. Con cada una de estas cuotas se abonará la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina, calculada a partir de la fecha de aprobación de la subasta, sin que nada obste a que una vez que el adquirente haya optado por las facilidades de pago, pueda adelantar las cuotas pertinentes, en cuyo caso se computarán los intereses hasta la fecha de depósito. En caso de no existir postores para la compra de los mencionados inmuebles, luego de cumplida la media hora se procederá a la venta de los mismos Sin Base. Fíjase como Seña para este último supuesto el 10 % del precio ofertado y como Comisión el 3 % del precio de compra. El saldo deberá ser depositado dentro del plazo de treinta días de aprobada la subasta. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se Aceptan Ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo recabarse las condiciones al Martillero o en el Tribunal. El comprador en Subasta deberá integral el saldo de precio u optar por las facilidades, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subata, si no lo hicieran y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar a las sumas a abonar, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento, a 30 días, capitalizables. Queda Prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: Los días Martes 4, Miércoles 5 y Sábado 8 de junio próximos de 11 a 16 horas.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/5 Nº 2547 v. 4/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CHIOSSONI ROBERTO AQUILES LAZARO c/...s/ejecutivo" (Expte. Nº 34.500), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 7 de junio de 1996 a las 10 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Hortiguera Nº 516, piso 2º, Unidad Funcional Nº 6, Letra "B" de la Capital Federal, que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. Superficie cubierta total por piso y unidad: cuarenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 82, Parc. 15a. Inscripto en la Matrícula F.R. 5-5941/6. El inmueble se encuentra ocupado por una persona de sexo femenino que goza de usufructo gratuito del bien a subastarse por el término de la vida de la beneficiaria. Deudas: Fs. 118/119: Aguas Argentinas al 27-11-95 $ 16,20; Fs. 113/114: OSN al 29-11-95 $ 10,38; Fs. 157: MCBA al 14-02-96 $ 23,57; Fs. 106: Expensas: al 30-11-95: no se adeudaba, habiéndose informado que las expensas de nov./95 ascendieron a $ 54.- Exhibición: días 5 y 6 de junio de 1996 de 10 a 12 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 27.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/5 Nº 70.164 v. 31/5/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "SANTIAGO OSORIO SA s/Quiebra" (Exp. 52.744), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 6 de junio de 1996 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 1) Automotor Renault Trafic T 310-002241, modelo 1988, C. 1.430.654. Base $ 6.500; 2) Automotor Ford Econoline 100, C 1.113.960, modelo 1981. Base $ 5.000. Ambos en el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, el 5 de junio de 1996 a las 9,30 hs. para presentarlas y a las 12,30 hs. para su apertura. Exhibición el 4 y 5 de junio de 1996 de 15 a 16 hs. el Ford en Gaboto 250 Capital, y de 16,30 a 17,30 hs., el Renault en Defensa 1250, Capital.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/5 Nº 2537 v. 31/5/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados RAMVIL S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes, Exp. 64.842, que los martilleros Eduardo Arzeno y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 5 de junio de 1996, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un lote de terreno baldío sobre Av. Jujuy Nº 1148, con una superficie de 324 mt2, con frente de 8,62 mt. Nomenclatura Catastral Circ. 8, sec. 22, manz. 006, parc. 15 matrícula 8-1487. Seña 30 %, Comisión 3 %, Base $ 55.000, I.V.A. sobre 1/2 de comisión. Venta al contado, dinero efectivo, al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Por disposición de V.S. se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto suscribiéndose el respectivo documento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se hace constar que en la sentencia dictada en el exp. Nº 51896 caratulado RAMVIL S. A. s/Quiebra c/FERNANDEZ LOIS CESAR y Otros s/Ordinario, con fecha 4-11-92 se declaró la ineficacia de ... la hipoteca a favor de DRIZLE S. A. sobre el inmueble de la Av. Jujuy de propiedad de RAMVIL S. A. y que con antelación fue suscripta la anotación de litis ordenada en dichas actuaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Tribunal o domicilio de los martilleros hasta el 31 de mayo de 1996, bajo las modalidades y condiciones establecidas a fs. 244. El inmueble será exhibido libremente. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros, TE 374-8732.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/5 Nº 2427 v. 31/5/96

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos: "FALGRAF S. A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmueble", Exp. Nº 60.893/95, que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 7 de junio de 1996 a las 11,10 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Cochabamba 4274 entre José Mármol y Muñiz de la Capital Federal. Circ. 6 - Secc. 36 - Manz. 19 - Parc. 9. Matr. FR 611599. Mide; 8,66 mts. al frente, 8,70 mts. al contrafrente, 34,80 mts. de fondo por un costado y 34 mts. por otro costado. Se trata de dos antiguos ambientes con techos de mampostería deteriorados y un amplio galpón sobre su frente y su fondo con techos de fibrocemento y cabriadas de metal sin columnas con pisos de cemento deteriorados. Desocupado. Adeuda: Rentas Mun. Bs. As. $ 216,84 al 25-3-96 y Aguas Arg. $ 111,56 al 4-7-95. Al contado y al mejor postor. Base $ 45.000. Si no existen postores se procederá luego de 1/2 hora de la anterior a una nueva subasta con reducción de la base en un 25 % y si siguiera sin existir postores se subastará con la base de $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del CPtos., bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero), las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres se efectuará el 6 de junio de 1996 a las 12 hs. Exhibición 4 y 5 de junio de 14 a 16 hs. Más informes en autos o a los martilleros a los Te. 803-1529 y 383-7143. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/5 Nº 2428 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LJUNGMAN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble calle Moreno 970 - Piso 5º UF 107 - Piso 6º UF 128 y Piso 6º UF 127" (Expediente Nº 71.836, que los martilleros: Enrique R. Lanusse; César L. Galli y Victorio Seghesio, rematarán el día 21 de junio de 1996, a las 9,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los siguientes inmuebles, ubicados en la calle Moreno Nº 970 de Capital Federal: A) Unidad Funcional Nº 107 - Del Piso 5º: Superficie total: 18,28 mts.2 - Porcentual: 10 centésimos. Se compone de un ambiente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 — Sección 12 — Manzana 74 — Parcela 6 i — Matrícula: 13-1045/107. Base: $ 2.200. B) Unidad Funcional Nº 127 — Del Piso 6º: Superficie total: 17,47 mts.2. Porcentual: 0,01 centésimos. Es un ambiente, al cual se tiene acceso por escalera. Nomenclatura Catastral Circunscripción I - Sección 12 - Manzana 74 - Parcela 6 i - Matrícula 13-1045/127. Base $ 1.750.- Unidad Funcional Nº 128 - Del Piso 6º. Superficie total: 32,46 mts.2. Porcentual: 0,48 centésimos. Compuesta de dos ambientes con toilette. A esta Unidad Funcional le corresponde además: la Unidad Complementaria IV del Piso 5º — Superficie total: 2,50 mts.2, Porcentual: 0,01 centésimos. Actualmente superficie libre, sin edificar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 Sección 12 - Manzana 74 - Parcela 6 i - Matrícula 13-1045/128. Base: $ 3.600.- Las tres Unidades Funcionales mencionadas precedentemente, se encuentran en regular estado; faltos de pintura y revoques caídos. Condiciones de Venta para los tres inmuebles: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre las 2/3 partes de dicha comisión. Queda expresamente prohibida la compra "en comisión". Se aceptan ofertas bajo sobre (art 104, inc. 6º), las que deberán ser presentadas ante este Juzgado, hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, y el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 18 y el 19 de junio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/5 Nº 2538 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FOTOCROMOS COLUMBIA S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización Bien Inmueble", Exp. Nº 60.978, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 12 de junio de 1996 a las 8,45 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bolívar 1745/53 U.3, piso 2º, entre E. Finochetto e Ituzaingó, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral (fs. 31): Circ. 3; Sec. 8; Manz. 42; Parc. 14 B; Matrícula: 3-8281. Sup. Total: 352,89 mts.2; porc. 13,90 centésimos y U. Complementaria I, Planta Baja. Superficie Total: 29,83 mts.2; Porc. 85 ctmos. respecto a 13,90 % indiviso. Se compone de Salón de frente de 8m. x 9m. con balcones y baño que le faltan los sanitarios y mesada, a continuación y con entrada independiente: pasillo, baño de personal, falta mesada. Salón de aprox. 8 mt. x 37 mts. con distintas divisiones en mampostería en mal estado, lo mismo que cielorrasos e instalaciones eléctricas. Deudas: M.C.B.A. fs. 35/49. Aguas Argentinas: fs. 53/56. Expensas Comunes: fs. 50/50 vta. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: U$S 76.097,94. De no haber postores a la media hora se subastará con Base: U$S 57.073,45 y de no haber oferentes, a continuación $ 45.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. La integración del saldo de precio la depositará el comprador al quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada

de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Está prohibida la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitar los días 6 y 7 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur. Secretario.

e. 30/5 Nº 2539 v. 31/5/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por tres días, en autos "PROCAR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial prom. por el Bco. de Crédito Argentino S.A." (Exp. 41.221), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 6 de junio de 1996, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el frigorífico de jamones sito en calle Francisco Bilbao 5846/50 entre Av. Larrazábal y Larraya, en tres plantas, de aproximadamente 1200 m2 cubiertos, entrada para camiones montacargas, cámaras frigoríficas, sala de cocido, laboratorio, oficinas, vestuario personal, secaderos, depósitos, balanza "Bianchetti" para 1000 kg. y demás bienes inventariados en autos. Superficie del terreno 431,48 m2. Desocupado Base en block $ 125.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. I.V.A. sobre comisión. El saldo de precio 70 % deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del artículo 584 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. Se exhibe el 3 y 4 de junio de 1996, de 14.30 a 15.30 hs., y con anterioridad concertar con el martillero.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/5 Nº 2540 v. 3/6/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GALVEZ, HECTOR J. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por EUROSTIL S. A." (Expediente Reservado Nº 27.147), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el días viernes 7 de junio de 1996, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el departamento ubicado en la calle Avenida del Libertador Nº 2196/2200, esquina calle Ocampo Nº 2749/2751 - Unidad Funcional Nº 60 - Piso 26º, de Capital Federal. Están incluidas dentro de esta venta: Las unidades complementarias: LXII - LXIII - LXIV y LXV. A) La unidad funcional Nº 60: consta de: living amplio y otros dos ambientes en sus laterales con grandes ventanales al frente sobre Avenida del Libertador y vista panorámica al Río de la Plata, todos ellos en refacción. A continuación, un toilette en obra al lado del hall de entrada. Luego hay un lavadero que tiene puerta de acceso de servicio; una alacena y office. Siguiendo por el pasillo, se encuentra en obra el futuro dormitorio principal y baño, con los sanitarios sin colocar. Luego hay un vestidor, también en obra; baño completo en obra; escritorio en obra y hall íntimo. En el fondo del departamento, hay un dormitorio; baño; vestidor y estar, todo en suite y en buen estado. Al lado, hay un patio interior con escalera que conduce a la terraza. Enseguida, otro dormitorio; guardarropa y baño en suite, todo en buen estado. Sigue un pasillo, con un baño sin sanitarios; ducha escocesa y espacio para instalación de un sauna. A continuación: el comedor diario que se conecta con el dormitorio y baño de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 358,01 mts./2, correspondiéndole un porcentual del 2,81 % con relación al valor en conjunto del inmueble general. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor J. Gálvez quien manifestó ser el propietario sin exhibir la documentación pertinente en el momento de la constatación; su esposa y dos hijas mayores. B) La unidad complementaria LXII (sesenta y dos): De uso exclusivo y destinada a baulera, con una superficie de 12,07 mts./2, ubicada en el subsuelo del edificio; con paredes de mampostería; puerta de chapa y ventilación. C) Las unidades complementarias: LXIII y LXIV (sesenta y tres; y sesenta y cuatro). En esta venta está incluida la parte proindivisa que incluye el derecho que cede en propiedad a guardar un coche en común, en cada una de las unidades complementarias destinada a esos efectos, ubicadas en dos niveles diferentes, a los cuales se tiene acceso desde la calle por dos rampas diferentes, y atendidas por un garagista del edificio. D) La unidad complementaria LXV (sesenta y cinco), está ubicada en la planta azotea y tiene una superficie total de: 295,04 mts./2, divisible del dominio de las Unidades Funcionales Nº 60 (del Sr. Galvez) y las Unidades Funcionales Nº 52 y 56 (fs. 106). La firma Leonardus S. A. (dueña de las Unidades Nº 56 y 57) conforme a las escrituras Nº 99 de 14-1-74; y Nº 2 de 9-1-96, y respecto de las Unidades Nº 52 y 56, le corresponde el uso y dominio proindiviso, por partes iguales con el Sr. Héctor J. Galvez, de la Unidad Complementaria Nº LXV (65) (fs. 237). Actualmente se encuentra dividida en dos partes, separadas por una pared, usufructuando el Sr. Gálvez una de esas partes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 15 - Manzana 32 - Parcela 4b. Mat.: 19-127/60. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 400.000. La seña 30 %. La comisión: 3 %, más el I.V.A. sobre dicha comisión. Se hace saber, que el martillero está autorizado, para que en el momento de la subasta, los postores justifiquen la seriedad de su oferta, con la exhibición de los valores suficientes para dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada en la subasta, más el destinado a comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio legal. Días de exhibición: 30 y 31 de mayo de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/5 Nº 2429 v. 31/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S. A. I. C. s/Quiebra, s/Incidente de realización de bienes (Salta)", que en edicto publicado para el remate que deberá llevarse ha cabo el día 2 de julio de 1996, donde dice miércoles debería decir "martes".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/5 Nº 69.547 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CIA. ARG. HORMISON SAIC s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", Tandil, Expte.: 27.199, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 12 de junio de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital, en block un inmueble con sus instalaciones, útiles y maquinarias existentes en el lugar, ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, calle Beiro y Vigil, Villa Italia, con una superficie total, según título de 13.773,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Chacra 101, Sec. E, - Parc. 1 al 6 y lote letra b parte de la manzana 100 letra B. Constando de casa de material de 120 m2. aprox. con tres habitaciones, cocina, baño, galería. Tres galpones de material, dos construcciones de material para escritorio, garaje, baño. Construcción de baño para el personal. Ocupado por el Sr. Rodolfo Palma y Flia. en calidad de casero. En regular estado de conservación. Los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble, están inventariados a fs. 1152 y sgte. de los autos principales y tributan el I.V.A. en proporción al 15 % del monto total de la subasta, destacándose entre otros: Prensa hidráulica con 4 criquets de caños hasta 600 mm, 8 lluvias de riego de caños de 1/2", aparejo chico, bomba, balanza reloj de 1 tn., balde elevador, pala con comando automático, mezcladora rotativa de 550 kg. motor de 4 HP, silo de hierro para cemento con motor de 1 HP, cabriada HA 8 mts. luz entre vías 8 m con aparejo marca Onetto para tn. con motor de 2 HP y bombeador con motor de 0,5 HP, 4 máquinas para moldear caños. Mezcladora con motor Bira de 15 HP, un lote de caños de distintos tipos y medidas, cajas, codos, curvas, etc. Un lote de herramientas de distintos tipos. Base de venta $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña: 40 % de seña. Comisión: 3 % el inmueble (85 % del total) y 10 % demás bienes (15 % del total). Sellado de ley, venta ad-corpus. Modalidad de pago: se acepta cheque certificado sobre banco de esta plaza. El saldo de 60 % restante en 18 meses a partir de la fecha de la escrituración en tres cuotas iguales y semestrales con un interés del 1% mensual directo con garantía hipotecaria en primer grado, con cargo de gastos que irroge dicha operación al comprador. En Secretaría se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Visitar 10 y 11 de junio de 1996 de 9 a 17 hs. Exhibiéndose con amplitud y adecuada forma los bienes, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Más detalles, consultar al expediente o al martillero al 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 2569 v. 5/6/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, del Doctor Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "HISISA ARGENTINA S. A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", que los martilleros Manuel Fernandez, Rafael Bronenberg Victorica, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alfredo Battilana Bollini, rematarán el día 13 de junio de 1996 a las 11 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Avda. Belgrano 552/560. Superficie total del terreno 334,42 m2; Matrícula: 13-1564. Se trata de un edificio compuesto de planta baja, subsuelo y cinco pisos, terraza con jardín y parrilla, vivienda encargado, tres cajas fuertes, calderas, central telefónica, calefacción central, equipo Surrey, ascensores automáticos, montacarga y bomba de agua sumergible, etc. en block con todos los bienes muebles de oficina que se encuentran en su interior pertenecientes a la fallida. El comprador tendrá a su cargo el IVA sobre la cantidad de $ 12.000.- correspondientes al valor asignado a los bienes muebles. Base: U$S 1.350.000. Condiciones de venta: Al contado y con facilidades. Contado: Seña 30 % - Comisión: 3 %, en el acto del remate en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta. Con facilidades: Seña: 20 % - Comisión: 3 %. A los treinta días corridos de la aprobación de la subasta 30 % y el saldo del 50 % a los 210 días corridos de la fecha de la subasta, con más un interés del 15 % anual pagadero al vencimiento, el que será garantizado con una hipoteca en primer grado, mediante escritura otorgada por Escribano a designar por el Tribunal, encontrándose los gastos y costas derivados de ese trámite a cargo del comprador. 2) Bolívar 427/33 lote de terreno formado por dos fracciones que unidas suman una superficie total de 1.012,74 m2. Matrícula 13-1575. Cuenta con aprox. 45 cocheras, techo parabólico, sistema de incendio, fosa, ambiente de depósito y otro menor, comunicación interna con el edificio de Avda. Belgrano 552/560. Base: U$S 233.333. 3) Bolívar 441/43 lote de terreno. Superficie total 799,96 m2. Matrícula 13-1574; cuenta con casilla de material de atención al público. Base: U$S 160.000. 4) Avda. Pte. Julio A. Roca 761 lote de terreno con una superficie total de 258,12 m2. Consta de casilla de administración y kiosco. Base: U$S 140.000. 5) Avda. Pte. Julio A. Roca 763/83 lote de terreno con una superficie de 228/72 m2. Matrícula: 13-1286. Base: U$S 156.666. 6) Moreno 766/74 terreno. Superficie total 549,12 m2. Matrícula: 13-1280. Base: U$S 183.333. 7) Piedras 354 terreno. Superficie total 308,60 m2. Matrícula 13-3552. Base: U$S 100.000.- Los lotes de terreno indicados en el presente como Nros. 4, 5, 6 y 7 se encuentran unidos por su contrafrente comunicándose entre sí, teniendo de esta forma salida a tres calles. Todos los inmuebles se encuentran en la Capital Federal, se venden desocupados y ad corpus. Condiciones de venta: Los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 contado: Seña: 30 % - Comisión: 3 %, en el acto del remate en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los inmuebles no podrán ser enajenados ni alquilados hasta su pago total. La posesión de los mismos se otorgará una vez abonado el saldo del valor de venta. Los inmuebles se exhiben los días 6, 7, 8, 11 y 12 de junio de 10 a 13 horas, fuera de estos días y horarios concertar visitas con los martilleros. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 12 de junio a las 12 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo cumplir con las formalidades indicadas en la normativa citada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 27/5 Nº 2430 v. 31/5/96

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOREIRA SILVA ARTURO ARMANDO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 23.328, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de junio de 1996 a las 11,40 horas en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 5, 6 y 7 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN951363, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ015583, dominio B 2.501.934, el que se encuentra en buen estado general de conservación: pose 5 cubiertas armadas, 3 en buen estado, 1 regular y 1 mala; con herramientas usuales; sin radio, con antena; toque en puerta y guardabarro delant. derecho; cerradura trabada en pta. delant. izquierda. Al contado y mejor postor. Sin base, Comisión 104 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará previo pago total del precio. A fs. 21 no hay constancia de deudas por patentes, ni de infracciones fs. 25, las que de existir serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por la actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. Más informaciones en sede del Juzgado Talcahuano 550 P. 8º o al martillero 806-1490. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/5 Nº 70.003 v. 31/5/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Aquiles Díaz con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PINTO FREDY s/Ejecución Prendaria" Expte.: 23.442 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de junio de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de mayo de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 TX, año 1992, motor de marca Renault Nº 4.598.585, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-9311-001551, Dominio: B-2.406.664, Base: $ 5.680,92 a la media hora subsiguiente saldrá al 50 % de la base y en caso de continuar sin interesados a la media hora subsiguiente saldrá sin base, Seña: 30 %, Comisión: 8 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 83., Spoiler delantero roto, detalles de chapa y pintura, con rueda de auxilio, criquet y llave sacarruedas, matafuego y spoiler trasero y paragolpes roto, con cédula del auto-motor correspondiente. Deudas: Son a cargo del comprador. Dirección de Rentas al 13-9-95 $ 130,20. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 69.925 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTI-

NA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA FLORINDA ENCINAS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 20.036, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de junio de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 5-6 y 7 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, motor nº UN942437, chassis Nº 8AWZZZ30ZNJ036384, dominio U 096.024, el que se encuentra en buen estado en general de conservación: posee radio común Philips y antena; 4 cubiertas armadas en buen estado y auxilio regular; con herramientas usuales; espejo conductor roto; toque en guardabarro delantero izquierdo. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio. Las deudas por patentes serán a cargo de la actora (fs. 53 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/5 Nº 70.154 v. 31/5/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COEHLO IGNACIO VICTORIA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 24.148, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de junio de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 5, 6 y 7 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN948338, chassis Nº 8AWZZZ30ZPJ000329, dominio B 2.486.969, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee radio pasacassette Philips y antena 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado; con herramientas usuales; pequeños toques en guardabarro, capot y frente lado derecho, con rotura luz de giro; pequeña abolladura en tapa baúl; roto espejo puerta conductor. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes pendientes. Hay constancias de deudas en tal concepto a fs. 48 al 31/10/95 por $ 1.841,05. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/5 Nº 70.149 v. 31/5/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CONTRERAS RAUL ALBERTO Y CONTRERAS RAUL H. (SOC. DE HECHO) s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 18.701, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Eduardo Saravia rematarán el día miércoles 5 de junio de 1996, a partir de las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El martillero Ezcurra Bustillo procederá a vender: a) la mitad indivisa perteneciente a Raúl Héctor Contreras del inmueble ubicado en calle Nuñez 6329/31 entre Av. De los Constituyentes y Medeiros, Capital Federal que consiste en una finca con local de comercio, vivienda y amplio depósito al fondo con entrada lateral de vehículos, sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 8,70 mts. en su contrafrente, 30,60 mts. en uno de sus costados y 30,18 mts. en el costado opuesto. Se encuentra desocupado (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 63, Manz. 13, Parc. 41; Mat. 16-42198); Base $ 30.000; seña 30 %. Comisión 3 %. b) un automotor "Ford" 350, tipo de carga, mod. 1961, motor "Perkins", cabina "Ford", identidad BAG 146286, carrocería Nº 150745 y dominio C-307.827, en el estado de conservación en que se encuentra, exhibiéndose en el lote de terreno, ubicado en Av. San Martín sin número entre los números 3909 y 3915, de Florida Oeste, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 % e I.V.A. a cargo del comprador y c) los siguientes bienes muebles que se encuentran depositados en el inmueble de la calle Nuñez: estanterías, escritorios, armarios, sillas, estufas, caja fuerte, tambores, carretones, transportines, báscula, máquinas de escribir y calcular, balanza, etc. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 % e I.V.A. a cargo del comprador y 2) El martillero Eduardo Saravia venderá el 100 % del inmueble perteneciente a Raúl Alberto Contreras, ubicado en la Av. San Martín 3874/86 del Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que consiste en una casa de dos plantas, tipo chalet, de 50 años de antigüedad, a una cuadra de la estación ferroviaria "Florida". Se compone en planta baja de living, comedor diario, cocina, garage y patio al cual dan un baño, dos habitaciones y un lavadero, la planta alta tiene un hall de distribución, dos dormitorios, amplio play room y baño, tiene una línea telefónica, luz eléctrica, gas natural y cloaca. Estado de conservación regular. Edificada sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Sup. 173,20 m2. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E, Manz. 15, Parc. 12c), se encuentra ocupado por el fallido propietario y su familia. Base $ 38.000. Seña 30 %. Comisión 2 %. Sellado de Ley 0,5 %. Exhibición: los inmuebles y el automotor los días 30 y 31 de mayo de 1996; el de la calle Nuñez 6329/31 Cap. Federal de 10 a 12 hs. y el de la Av. San Martín 3784/86 de Florida, y el automotor ubicado en el terreno sobre calle San Martín de la misma localidad de 14 a 16 hs. Otras condiciones de venta: El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. 3319 y art. 13 del Ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de los inmuebles o los adquirentes en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán también exclusivamente a cargo de los compradores. No están comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, los que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión de los inmuebles y del automotor. La posesión de los inmuebles se entregará dentro de los treinta días corridos de aprobada la subasta. Los demás bienes se entregarán en forma inmediata. Ofertas bajo sobre: se aceptan con la modalidad dispuesta por el art. 206 de la Ley 19.551. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/5 Nº 2470 v. 3/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 Palacio de Justicia piso 8vo. comunica por dos días en autos "DE BRITO PABLO y Otros (Soc. de Hecho) s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. nro. 25.631, que la martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 7 de junio de 1996 a las 12 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, las siguientes Obras de Arte: 1) Paisaje, acuarela, fdo.: Gambartes Leonidas. 2) Viaducto, pastel, fdo.: de Navazio Walter. 3) Manzano en flor, óleo, fdo.: Vento Vicente. 4) Vieja casona, óleo fdo.: Venier Bruno. 5) Grilla del Paraná, óleo. fdo.: Zaino Salvador. 6) El Encuentro, técnica mixta, fdo.: De La Fuente Felipe. 7) La red, óleo, fdo.: Fadul, Angel Alberto. 8) Atardecer en el lago, óleo, fdo.: Pierri, Orlando. 9) Molino, óleo, fdo.: Diomede, Miguel. Sin Base, al Contado Seña 30 % Comisión 10 % IVA 21 % (sobre precio de venta). El comprador deberá acreditar su posición frente al IVA y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 4, 5 y 6 de junio de 14 a 16 horas en el lugar de la subasta (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/5 Nº 70.151 v. 31/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 2 días en autos: "PRENDCAR S.R.L. c/ORTIZ ESCOBAR, JUAN SINFORIANO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 23.232), que el martillero Alberto J. Radatti rematará Sin Base, al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 12 TL, año 1992, motor marca Renault Nº 2870330, chasis marca Renault Nº L812-006132, Dominio C-1.541.567, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días [illegible]biles de 10 a 12 hs. en Av. Rivadavia Nº 10.2[illegible] Capital Federal. Comisión 10 %. Entreg[illegible] previo pago total. Deudas en concepto de pat[illegible]es $ 545,10 al 11/4/96.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/5 Nº 70.163 v. 31/5/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso Primero, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BOVINA, RICARDO MARCELO c/GARCIA, HECTOR NESTOR s/Oficio Ley 22.172" (Expediente Nº 69.744/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 7 de junio de 1996, a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El 100 % indiviso del inmueble sito en la calle Tokio Nº 2076 de Capital Federal (Fs. 102). el mismo consta de: A) Planta Baja: con entrada para automóviles y particular. Tiene: Garage; Taller; Patio; Depósito grande y otro más chico, y escalera que conduce a la: B) Planta Alta: a la zona de living o estar; 3 Dormitorios, dos de ellos a la calle Tokio y con Balcón; Baño completo: Cocina; Aire y Luz; Comedor amplio y Office o Comedor diario, con salida a escalera que conduce a la terraza. Está ocupado por el demandado, Sr. Héctor Néstor García, quien al momento de la constatación manifestó al martillero actuante, ser el propietario sin exhibir la documentación pertinente; y su familia. El inmueble en general, está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. (Fs. 11). Superficie del terreno: 146,16 mts./2 - Superficie de Planta Baja: 131,16 mts./2 - Superficie de Planta Alta: 100 mts./2 (Todas medida aproximadas) (Fs. 93). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 79 - Manzana 127B - Parcela 29 (Fs. 68 vta.). Deudas: Impuestos Municipales: $ 2.246,59 al 8-3-96 (Fs. 48) - O.S.N.: $ 181,27 al 12-2-96 (fs. 58 a 60) - Aguas Argentinas: $ 541,30 al 2-11-95 (Fs. 25). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000.- La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Si el remate fracasara por falta de postores, transcurridos treinta minutos, el bien volverá a salir a subasta con una base de $ 37.500; y si aún no existiesen postores, el inmueble se ofrecerá en un tercer intento - transcurridos otros treinta minutos - sin base y al mejor postor (Fs. 102). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal (Fs. 77). Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertas en el acto del remate. Días de exhibición: 4 y 5 de junio de 1996, en el horario de 10.00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 30/5 Nº 70.152 v. 31/5/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

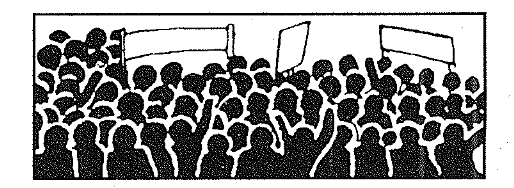
Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 38, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, Secretaría Unica a mi cargo en mi carácter de Secretaría Subrogante sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990, piso 8°, comunica por tres días en autos caratulados ISOLA, CARLOS ALBERTO c/CLUB BRISTOL ASOCIACION CIVIL y Otros s/Despido. Expediente Nº 19.720/92, que el martillero designado Sr. Enrique L. Beovide rematará el día 6 de junio de 1996 a las 11 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042 de esta ciudad, el inmueble de propiedad de la demandada cito en la calle La Rioja Nº 1869, Matrícula 2-4863 Nom. Catas. C.2, S. 32, Mz. 104, P 42 que mide 9,06 m sobre la calle La Rioja por 60,187 m de largo. Sup./545,2962 m2. Consta de puerta de entrada de 2 hojas, pasillo de 6x1,20 m hall o pat. cub. embaldosado de 6x4 m. salón a la calle con dos vest. enrejadas en forma de "L" con arrejo desde el hall de 75m2 con coc. baño y dos hab. sep. por un portón de hierro, continúa patio embaldosado de 27 m de largo con ancho variable. Sobre su lateral Sud una edificación de dos plantas que finaliza en el dpto. de los caseros (hab. baño y coc.). Sobre el final del lote una nueva edif. en forma de L alberga vestuarios completos. Ocupado por la demandada, su cuidador Sr. Luis Ferrari y Sra., y el salón por el consec. del bufete sin contrato a la fecha de la constatación. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 42.918.- Seña 10 %. Comisión 3 % + IVA. Adeuda I. y T. munic. $ 7.344,18 (fs. 61/62); A.A. 216,23 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la c. Federal. Visitar 4 y 5 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 30/5 Nº 37.783 v. 3/6/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PUEBLO UNIDO

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 10 de abril de 1996, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "PARTIDO PUEBLO UNIDO" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Don Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán". S. M. de Tucumán, 15 de mayo de 1996.

Jorge Raul Parache - Juez Federal.

e. 30/5 Nº 2546 v. 3/6/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**
  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**
  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**
  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50